Andalucía Educativa

Año II · Número 11 · Noviembre de 1998

En este número

Materiales curriculares aprobados por la Consejería
Páginas 38 y 39

Temas clave
El profesorado
Página 7

Orientaciones Curriculares
Los rincones en Educación Infantil
Páginas 20 y 21

Comunidad Educativa
Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down
Página 28

Reportaje
Residencias escolares. Un hogar para la convivencia
Páginas 18 y 19

Experiencias
La nueva ética de nuestro tiempo
Literatura de tradición oral
Elaboración de pictogramas
Una actividad didáctica en la noche
Páginas 24 a 27

Conocer Andalucía
Guadix: La obra del tiempo en arcilla
Páginas 32 y 33

Entrevista
José Luis Gómez
Páginas 22 y 23

Separata

Convivencia en los centros educativos

Propuesta a debate de la normativa sobre derechos y deberes del alumnado

Humanidades: Andalucía reforzará las áreas instrumentales

La reforma comenzará a aplicarse en Andalucía a partir del próximo curso.

Se racionalizarán las optativas y se reorganizarán las materias cuatrimestrales.

El horario de la E.S.O. igualará las 30 horas semanales para todos los cursos

Páginas 9 y 10

Nuevas adhesiones al Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación. Un total de 9 organizaciones de la comunidad educativa han suscrito ya el Pacto por la Educación firmado hace ahora un año entre la Consejería de Educación y los sindicatos U.G.T. y CC.OO. Todos los titulares de centros concertados de Andalucía se han sumado ya a este acuerdo cuyo fin es desarrollar los objetivos educativos de la Logse, mediante actuaciones específicas destinadas a completar la oferta de los centros docentes. En la foto, Miguel Sicilia presidente de la CODAPA, Manuel Pezzi, consejero de Educación y Ciencia, y Sebastián Cano, director general de Planificación y Ordenación Educativa, durante la firma del documento.

Página 11

Concursos de traslados

Entre noviembre y diciembre deberán presentarse las solicitudes para participar en las convocatorias de traslados para los cuerpos de maestros y profesores, que este año serán de ámbito nacional.

Página 11

Presupuestos 1999

La partida destinada a Educación se incrementa en 23.851 millones de pesetas, con lo que el presupuesto total de la Consejería para el próximo año se eleva a 545.202 millones.

Página 13

Elecciones a Consejos Escolares en Andalucía

Votar es tu derecho y, si quieres una educación de calidad, es también tu obligación

Los próximos 15, 16 y 17 de diciembre se celebrarán en toda Andalucía elecciones a Consejos Escolares. Todos los miembros de la comunidad escolar están convocados a participar en el proceso electoral que designará a sus representantes en el máximo órgano de gestión y gobierno de los centros docentes. La campaña electoral se desarrollará entre el 23 de noviembre y el 14 de diciembre.

Página 16

Sumario

Buzón de los lectores ---------- 2

Editorial ---------- 3
Opinión: «A favor de la convivencia»
Carlos Colón ---------- *3*

Tribuna:
- El juego, un medio para la educación ---------- 4
- Nuevos entornos de aprendizaje: las redes de comunicación ---- 5
- Análisis de los modelos de integración educativa ---------- 6

Temas clave:
- El profesorado. Trabajo profesional y motivación docente ------- 7

Información:
- Educación reforzará las materias instrumentales y racionalizará la oferta de optativas ---------- 9
- Constituída la Comisión regional de Humanidades ---------- 10
- Resuelto el conflicto laboral de los maestros de Religión ------ 10
- Concursos de traslados para maestros y profesores ---------- 11
- 9 organizaciones se han sumado ya al Pacto por la Educación - 11
- Nuevos equipamientos para los centros rurales ---------- 11
- En ruta: 68.000 km diarios de transporte escolar público ------ 12
- Programa de educación ambiental sobre el accidente de Aznalcóllar ---------- 12
- Presupuestos para 1999 ---------- 13
- Simulación de Empresas Educativas ---------- 14
- Manuel de Falla, protagonista de un programa educativo ----- 15
- Elecciones a los Consejos Escolares de Andalucía ---------- 16
- Materiales didácticos para trabajar en el aula ---------- 17

Reportaje:
- Residencias escolares: un hogar para la convivencia ---------- 18 y 19

Orientaciones curriculares:
- Los rincones en Educación Infantil ---------- 20 y 21

Entrevista: *José Luis Gómez.* Director del Teatro de la Abadía ------ 22 y 23

Separata: Convivencia en los centros educativos

Experiencias
- La nueva ética de nuestro tiempo ---------- 24 y 25
- Aproximación a la literatura de tradición oral ---------- 26
- Elaboración de pictogramas. Una actividad didáctica durante la noche ---------- 27

Comunidad Educativa
- Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down «Andadown» ---------- 28

Y además...
- Escritor. *Ramón Pérez Montero* ---------- *29*

Web Escolar
- I.E.S. Cura Valera de Huercal-Overa, Almería ---------- 30

Prensa Escolar ---------- 31

Conocer Andalucía:
- Guadix: la obra del tiempo en arcilla ---------- 32 y 33

Educación y medios de comunicación:
- Publicidad y Educación (3) ---------- 35

Publicaciones ---------- 36 y 37

Materiales curriculares aprobados por la Consejería -------- 38 y 39

Tablón/Agenda ---------- 40 y 41

Sistemas educativos: Cuba ---------- 42

Reseñas legislativas ---------- 43

Contraportada:
Leopoldo de Luis ---------- 44

Nota: La Consejería de Educación y Ciencia no suscribe necesariamente las opiniones libres que cada autor exponga en las páginas de esta revista.

BUZON DE LOS LECTORES

Lectura: arma cargada de futuro

Este verano la señora Ministra de Educación y Cultura ha presentado veinte medidas concretas para reforzar las Humanidades que ella ha resumido en: "leer, leer y leer"

Una vez leídas las propuestas, observo que el área de Lengua Española y Literatura aparece reseñado directamente en cinco de ellas, lo cual demuestra el interés por la lectura y de ahí el resumen de la señora ministra, aunque dudo yo de su pasión lectora cuando al parecer confundió al gran escritor portugués Saramago con la inexistente poetisa Sara Mago o comentó que Vargas Llosa es un buen escritor, aunque ella no había leído ninguno de sus libros.

Si de esto se enterasen nuestros alumn@s, a los que intentamos inocularles el veneno de la lectura, ¿creéis que sentirán deseos de leer, leer y leer?

También ha declarado la señora Ministra que este curso que ahora iniciamos, los niñ@s van a leer en voz alta y a dramatizar los libros leídos, como medidas dirigidas a fomentar la lectura en nuestras clases.

Ante esto yo intuyo que puede existir algún colegio donde los alumn@s no lean en voz alta y que quizá ella no sepa que Montserrat Sarto escribió en su libro *La animación a la lectura*, en 1984: "El *empeño por dar a conocer los libros a los niños, por medio de exposiciones bibliográficas, guías de lectura, dramatizaciones y representaciones teatrales, [...], no ha sido suficiente."*

Pienso que estamos ante más de lo mismo, es decir, no hay nada nuevo, no se nos transmiten novedades en cuanto a la animación a la lectura a los que llevamos más de veinte años en la brecha.

No se pueden dictar pautas ya experimentadas en las aulas cuya eficacia ha sido cuestionada y no dar alternativas innovadoras que sirvan para impulsar la lectura cara al próximo milenio, que paradójicamente será en de las comunicaciones, aunque el libro impreso en papel no se lleve la mejor parte. La era Gutenberg, desemboca en la era Internet

En esta "aldea global" de la comunicación, donde los llamados multimedia nos invaden y nos ofrecen un mundo de vivencias virtuales hasta hace poco inimaginables, es "dificilillo" conseguir que nuestros chavales y nuestras chavalas se sienten en silencio ante unas páginas en blanco llenas de garabatos negros, que sus mentes deben descifrar para así imaginar lugares, personas,... y comprender el desarrollo de las acciones allí ocultas, cuando enchufar un vídeo o un CD ROM es más cómodo, ya que sólo necesitan pulsar unos botoncitos y toda la "magia" que contienen aparece ante nuestros ojos con movimientos, sonidos y colores que nos atraen rápidamente.

Es difícil leer cuando la sociedad en la que nos ha tocado vivir ofrece otras alternativas recreativas tecnológicamente superelaboradas, que están muy potenciadas y son aclamadas como distintivo de progreso, modernidad y juventud.

Con esto no quiero iniciar una batalla en la que el libro se convierta en el *"Capitán Trueno"* ante la *"maldad "* de la imagen y del sonido, porque las batallas no las ganas nadie, ni tan siquiera el vencedor de la contienda; sino que el libro y los que nos dedicamos a animar a leer, debemos aprender a convivir con los avances tecnológicos y educar en la lectura de la letra impresa, de las imágenes y de los soportes informáticos; no olvidemos que no todos los CD ROM son juegos "mata-mata", aunque estos sean los más vendidos.

No sé si la señora Ministra es consciente del valor de sus palabras, ni cuales van a ser las orientaciones didácticas y metodológicas encaminadas a favorecer la lectura que va a proponer, pero sí tengo claro que la lectura nunca va a ser un fenómeno de masas, y que el que se favorezca depende de todos, especialmente de la familia y de las instituciones educativas, - la pasión por la lectura me viene de mi padre, Antonio Cortés y de mi profesor de Lengua Española y Literatura, José María Antón-, y no olvidemos que la lectura es un arma cargada de futuro, aunque muchos no se lo crean.

José R. Cortés Criado.
Torre del Mar (Málaga)

Ayudas para la formación

Parece increíble que todavía queden en Andalucía profesores con ganas de seguir aprendiendo y mejorando en su trabajo. En todo caso, lo harán muy a pesar de las autoridades educativas; porque éstas, mientras no dejan de hablar de la formación permanente del profesorado para mejorar la calidad de la enseñanza, hacen poco por fomentarla e incluso a veces la obstaculizan abiertamente.

Soy profesor de conservatorio con destino definitivo en Málaga (aunque igualmente podría ser maestro de primaria o secundaria), y he cometido la ingenuidad de pretender completar mi formación con un curso de calidad en una universidad extranjera, aunque para ello tuviera que gastar mis ahorros, dejar a mi familia durante un año e irme a un país de lengua y cultura extrañas. La administración me dice que no me concederá el permiso por un año (sin cobrar, por supuesto, no me atrevo a pedir otra cosa) que necesito para ello. ¿Creen Vdes. que la razón es que los estudios que pretendo hacer no van a incidir sobre mi trabajo como profesor, o que no tienen la suficiente calidad? Pues no: simplemente ese tipo de permisos no existe, ya que no aparece en la legislación que la propia administración elabora. Sin embargo, la legislación sí establece la figura de la licencia por estudios para estos casos, que incluye la remuneración del profesor mientras dura la actividad de perfeccionamiento.

En cambio, me explican que puedo pedir una excedencia. Ya lo sabía. Eso implica estar al menos dos años sin trabajar (y sin cobrar, naturalmente), y cambiar de centro de trabajo y de residencia por muchos años, quién sabe si en el rincón más alejado de Andalucía. Creo que el sacrificio personal y económico se convierte ya en excesivo.

Cristóbal L. García Gallardo.
Málaga.

Una experiencia de animación a la lectura

No es extraño que en las reuniones de ciclo de nuestro colegio de Primaria se plantee el problema que tenemos en nuestras aulas sobre el poco interés hacia la lectura, la desgana y la apatía por leer un libro. También somos conscientes de la influencia que produce este hecho sobre el rendimiento escolar en todas las áreas. Todos los maestros hemos detectado como posibles causas, la falta de comunicación en la familia, la presencia de la televisión en casa, los ordenadores. la comodidad etc.

También es cierto que no nos quedamos con los brazos cruzados e intentamos luchar con todos nuestros medios (pocos en muchas ocasiones, me refiero a los materiales) para paliar este gran lastre en el proceso educativo; experimentamos en nuestras aulas muchas experiencias de animación a la lectura Todo el mundo sabe que estas han de ser atractivas y que son caducables, cuando con una experiencia se ha llevado a cabo durante cierto tiempo, pierde eficacia y es necesario: o modificarla o sustituirla.

El curso anterior repartimos semanalmente un libro de la biblioteca del centro a cada niño para que se lo llevara a casa el fin de semana y cuando lo terminaran de leer lo cambiaran por otro. Aparentemente los niños leían muchos libros durante todo el curso. La realidad era que los cambiaban sin leer por completo y desgraciadamente no se cumplían nuestros objetivos.

Al principio de este curso nos replanteamos la situación y pensamos poner en práctica una experiencia nueva: "lector del día". En el sustrato filosófico de ella está el presentar las lecturas como premio que distingue y refuerza unos méritos adquiridos.

Si deja de funcionar la cambiamos por otra. Los maestros estamos acostumbrados a cambiar el decorado de nuestra clase muchas veces. Esa es nuestra labor, cargar constantemente nuestras pilas de imaginación porque en educación repetir no vale.

José Jiménez Ortega.
Mairena del Alcor (Sevilla)

Las cartas dirigidas a esta sección no deben exceder de 20 líneas mecanografiadas a doble espacio. Es imprescindible que se haga constar nombre, dirección y D.N.I. Andalucía Educativa se reserva el derecho a resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales.

Editorial

Enseñanza de las Humanidades

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía valora de forma positiva el Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades en la Educación Secundaria. Con independencia de que esta valoración esté fundamentada en el hecho de que las conclusiones con las que termina el texto del citado Dictamen reflejen, en gran medida, los planteamientos de los representantes de Andalucía en el grupo de trabajo y, asimismo, recogen las aportaciones que fueron realizando a lo largo del transcurso del debate, existen otras razones de mayor calado político para hacer esa valoración.

Por una parte, es motivo de satisfacción para una Administración que fue y sigue siendo impulsora decidida del cambio educativo en nuestro país, el apoyo otorgado por el grupo de expertos a los planteamientos generales de la reforma de la educación que se inició con la LOGSE. Por más que esta Ley haya sido sometida durante el proceso de debate a un acoso y derribo premeditado, nadie, ni siquiera aquellos que representaban a los sectores más conservadores del ámbito educativo, ha sido capaz de hacer que se tambaleen los sólidos principios en que esta reforma se fundamenta, ni de cuestionar la validez de la propuesta educativa que la desarrolla.

Pero además, también es de destacar el alto grado de consenso logrado por el propio grupo de trabajo, que reflejaba en sus miembros tanto la diversidad de intereses e ideologías existentes como la riqueza multiforme de un pasado compartido y una cultura común. Este consenso debe ser el referente obligado a la hora de adaptar y aplicar las recomendaciones del Dictamen en el ámbito de gestión de la Administración andaluza.

Las conclusiones del Dictamen se inician con la constatación de la necesidad de reforzar la enseñanza de las Humanidades, dada su importancia para la formación integral de los alumnos como personas. Más aún, en un mundo altamente tecnificado e informativamente sobrecargado, en el que las posibilidades de utilizar la información disponible dependen, en gran medida, del bagaje cultural y de la capacidad de comprensión, selección y análisis crítico. Por eso, recomienda profundizar en el dominio de la lengua, en la conciencia de pertenencia a un entorno cultural sin fronteras y en el conocimiento extenso del mundo.

El refuerzo de las Humanidades no puede hacerse a costa de las ciencias y la tecnología. Para asegurar la capacidad de adaptación constante de los jóvenes a ese mundo tecnificado, es necesario mantener un equilibrio entre ambos campos de conocimiento. Sólo así, será posible responder a una realidad que viene impuesta por un sistema de relaciones fuertemente competitivo y cambiante, y que también requiere del conocimiento de técnicas específicas y de los principios científicos en los que éstas se basan.

En cualquier caso, a nadie se le puede escapar que, aunque la definición de las metas ya se ha realizado, aún es mucho lo que queda por hacer. El compromiso que asumió la Consejería de Educación y Ciencia en el momento en que se tomó la decisión de participar en el debate sobre la enseñanza de las Humanidades implica no sólo aceptar las recomendaciones contenidas en el Dictamen, sino también asumirlas como un verdadero mandato social al que hay que dar una respuesta articulada en forma de una propuesta educativa coherente con los propósitos de mejora que se persiguen, a la vez que respetuosa con las características diferenciales que constituyen las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma Andaluza y con el ejercicio de las competencias en materia de educación que la Constitución le reconoce.

HUMOR

A favor de la convivencia

Carlos Colón
Decano de la Ftad. de CC. Información de Sevilla
Artículo publicado en El País del 2-11-98

El Proyecto de decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros no universitarios, conocido como “decreto de convivencia”, es necesario. Sólo desde la demagogia o desde la cobardía colectiva es posible oponerse globalmente a él. Compartimos muchos, aunque pocos lo digan en público, la preocupación del Consejero -expresada en la presentación del proyecto- por “las interferencias que pueden llegar a bloquear el hecho comunicativo o, en algún caso, a desvirtuar el significado de los mensajes». Compartimos su convicción de la necesidad de «encauzar y resolver los conflictos, pues de lo contrario se enquistan y se agravan, constituyendo una amenaza para el proceso mismo de comunicación educativa”. Y creemos que el proyecto puede ser un instrumento útil para «garantizar el clima de armonía y convivencia de los centros y plantear desde una óptica progresista el desarrollo de los derechos y deberes de los estudiantes».

Escrito lo cual, habremos incurrido en las iras de quienes parecen empeñados en transmitir a los jóvenes la más vulgar seudo-ideología consumista disfrazada de radicalidad progresista y el más bárbaro (y reaccionario) antihumanismo disfrazado de transgresión ácrata. Hay que desenmascarar a estos agentes. Que digan lo que quieran, están en su derecho, pero no tras una máscara, no engañando y confundiendo, no sirviendo a los señores del consumo, de lo reaccionario y del conformismo tras la careta de la rebelión contra el sistema.

Alguien habrá de decirles a los jóvenes que sólo la conciencia crítica que se adquiere a través del proceso educativo les hará libres, que no hay otra libertad posible. Alguien habrá de decirles que hoy el fascismo -pero para saberlo hay que leer a Pasolini, a Sartori, a tantos- es la barbarie ultraliberal, la aculturación masiva y el desprecio hacia la cultura. Una de las citas que encabezan el proyecto es de Hannah Arendt; oportuna, ahora que Taurus ha reeditado su *obra Los orígenes del totalitarismo*: que la lean los demagogos que se oponen irracionalmente a él, si es que leen.

Desde las Juventudes Andalucistas se ha hablado de pisotear los derechos de los alumnos y se han utilizado términos como “borregos serviles”. Otros han acusado al decreto de franquista. Habría que aclaran no a quienes lo han dicho, porque saben que mienten, sino a los alumnos a los que pretenden engañar, que el franquismo odiaba a la cultura, y que su grito de guerra fue “¡muera la inteligencia!”. Entender que la convivencia en libertad era inviable y que había que elegir entre represión y caos era la justificación de la dictadura. Por el contrario, creer firmemente que a través de la *Paideia*, que es la hermosa palabra griega que designaba el proceso de educación del joven, es posible unir libertad y convivencia, es lo más próximo a tradiciones educativas de progreso que fueron masacradas por el franquismo, como la Institución Libre de Enseñanza. La otra libertad que les quieren vender es falsa: la del zorro en gallinero para elegir qué gallina se come (o hacer que las gallinas consuman dócilmente).

Tribuna

El juego, un medio para la educación

Campaña de sensibilización sobre el juego y el juguete no sexista y no violento

Ana García Navarro (*)

La Junta de Andalucía lanza por quinto año consecutivo una Campaña de sensibilización acerca del juego y del juguete no sexista y no violento.

El juego constituye el *eje de la vida* de niñas y niños. Es un recurso para su aprendizaje y desarrollo. Es lo que más les atrae y absorbe su interés, constituyendo una fuente de placer con significado y finalidad en sí misma, pero que a su vez se convierte en el medio de conocimiento, aprendizaje y expresión por excelencia.

En el juego, las niñas y los niños reflejan sus experiencias más próximas, sus expectativas... aprenden comportamientos, actitudes y habilidades ante diversas situaciones que van conformando su personalidad futura.

Es por tanto, un medio de diversión y disfrute que facilita el desarrollo de capacidades, que aclara los aprendizajes, les introduce en el mundo social y conduce a la interiorización de reglas, modelos, valores, etc. Los juguetes son los recursos que utilizan los niños y las niñas para canalizar los juegos, y refuerzan las capacidades y valores que se adquieren a través de éstos. No son en sí adecuados o inadecuados; dependerá de la utilización que se haga de los mismos.

Por este motivo, y ante la llegada de las fiestas navideñas, especialmente propicias para el regalo de juguetes, la publicidad en todos los medios de comunicación aumenta, sobre todo en TV, donde la promoción indiscriminada del consumo de juguetes y las necesidades que promueven en las niñas, los niños y la población en general, es alarmante.

La TV no sólo crea, a través de sus programas y de la publicidad, el deseo de comprar unos juguetes determinados, sino que también transmite una serie de valores, estereotipos y concepciones que van a influir en la forma en que niñas y niños tengan de entender el mundo y a sí mismos.

Estos mensajes subyacentes se refieren a un sistema social que divide al mundo en modelos estereotipados de hombres y mujeres, figuras buenas y malas, exitosas y fracasadas, ricas y pobres, valientes y cobardes, guapas y feas, etc.

Los juguetes que se venden y se regalan, son una muestra espléndida del mundo que estamos transmitiendo, donde se alienta la agresividad, la competitividad, la desigualdad. Un mundo que adjudica diferentes valores y papeles para hombres y mujeres; para niños y niñas. Un mundo que adjudica un modo de ser «femenino» a las mujeres, basado en la preocupación obsesiva por un modelo de cuerpo, de belleza, de juventud, representado socialmente en el lujo, la ostentación y en el ser admiradas y deseadas por los hombres como único reconocimiento de su valía como mujeres, o bien , un modelo estereotipado de madre incuestionablemente buena, esclava de su bebé y en donde apenas aparece la figura del padre.

Se elude el hecho de que cuando estas niñas crezcan, tendrán dificultades para estar satisfechas con su propio cuerpo, porque no se acercarán al canon de la moda (ser rubia, alta, delgada y con los ojos azules como las muñecas de sus juegos) o inútiles como mujeres si no han accedido al rol social destinado para ellas como esposas y madres. Inseguras y avergonzadas si no disponen de un surtido ropero a la moda.

Los roles que conforman el modo de ser «masculino» se relacionan con juguetes que desarrollan imaginaria y engañosamente la virilidad de los niños. Es decir, les ayudan a ser competitivos, violentos, autoritarios e insensibles a los sentimientos propios y ajenos. No es una casualidad que los niños prefieran juguetes donde puedan demostrar que ellos son los mejores, los más fuertes, los más hábiles, los más inteligentes y los más poderosos.

Se obvia lo frustrante y conflictivo que supone cumplir las exigencias que demanda este rol a lo largo de la vida. Como es insostenible, de la omnipotencia se acaba pasando a la impotencia, a la frustración, al sentimiento de fracaso y de ahí, a la violencia.

También, los juguetes que sirven para desarrollar juegos de grupo, son casi siempre competitivos. Nos enseñan a ver a las otras personas como contrincantes, rivales; nunca como compañeras. Las relaciones están basadas en el enfrentamiento y en el engaño, en la victoria y en la derrota. Son fuente de ansiedad y de una excesiva valoración del hecho de ganar o perder. Los juegos en los que las personas son expulsadas o apartadas son particularmente alienantes porque castigan a quienes no tienen esa experiencia o destreza. De este modo, alimentan sentimientos de humillación, inseguridad y rechazo.

Todos estos estereotipos prepotentes limitan enormemente las posibilidades de niñas y niños.

Por otra parte, los juguetes han sufrido un cambio sustancial a medida que han sido absorbidos como un producto más de consumo, subordinando el valor educativo y lúdico al puramente económico y lucrativo.

De hecho, apenas se fabrican ya juguetes simples, construidos con objetos y materiales básicos, que facilitaban un comportamiento creativo y participativo, ya que pueden ser manipulados y utilizados según los intereses de niñas y niños. Los juguetes de hoy son complejos y de difícil manejo. En la mayoría de los casos no son juguetes para jugar, sino para poseerlos y admirarlos, potenciando así valores competitivos (el que más juguetes tiene es el mejor) e individualistas (por ej. los vídeo-juegos, que encierran la mayoría de las veces a las niñas y niños en sí mismos, sin otra relación que la máquina). Pero claro, el juguete creativo y constructivo requiere tiempo y las personas adultas «no tienen tiempo». Así pues, se opta por el recurso del consumo, comprando juguetes y pretendiendo que éstos sean los que sustituyan nuestra presencia.

En definitiva, y para concluir, podemos afirmar que existen una serie de modelos y comportamientos adscritos a los juegos y a los juguetes, como son: el sexismo, la agresividad, la competición, la obediencia, la pasividad...que fomentan roles y modos de relación diferentes según el sexo, y que son reflejo de los existentes socialmente.

Desde la escuela y la familia debemos analizar críticamente los modelos que estamos ofreciendo o reforzando a través de los juegos y de los juguetes, ofrecer alternativas que liberen a estos de la discriminación, y humanizarlos tanto para niños como para niñas.

La propuesta educativa del mundo de los juegos y juguetes debe ser lo más rica posible, y ha de servir para que éstos se utilicen de un modo personal y creativo, de tal manera que neutralicen las manipulaciones de la industria.

Debemos procurar que el juguete, que sólo es un instrumento del juego, no limite la personalidad, sino que potencie los valores de amistad, paz, no violencia, relaciones de igualdad, cooperación, respeto hacia las diferencias y a la pluralidad de criterios en las diferentes formas de hacer y de ser.

En este compromiso , la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación y Ciencia, lanza la **Campaña del Juego y el Juguete no Sexista / no Violento 98**, dirigida fundamentalmente a los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, al profesorado, Instituciones Educativas, madres y padres, con el Lema: **«Un Mundo de Sueños».**

«***Un mundo que transforma el gris en colores, en vida, como una potente máquina imaginaria. Un mundo que cambia los juegos-juguetes-sexistas y violentos en otros que favorecen el desarrollo corporal y mental de las niñas y de los niños, así como las relaciones con otras personas. Un mundo que, lejos de ser utópico, se está educando para la convivencia y la solidaridad***».

(*) Instituto Andaluz de la Mujer

Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20-11-59

I	Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
II	Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.
III	Derecho a un nombre y una nacionalidad.
IV	Derecho a la salud, alimentación, vivienda y recreo.
V	Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
VI	Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
VII	Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego.
VIII	Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y auxilio.
IX	Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No se permitirá el trabajo antes de una edad determinada.
X	Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

Nuevos entornos de aprendizaje: las redes de comunicación

Julio Cabero Almenara (*)

Unas de las tecnologías de la información y comunicación más potentes con las que nos hemos encontrado en las últimas décadas del S. XX, han sido los equipos informáticos, que fueron evolucionando desde las grandes máquinas como la ENIAC, que en su encendido disminuían la potencia eléctrica de la ciudad donde se ubicaba, hasta los ordenadores personales, inconmensurablemente más potentes y diminutos que sus predecesores.

Cercano el final del presente milenio, nos encontramos con otro fuerte impacto. Aquella tecnología que nos permitía hacer bastantes cosas de forma más rápida y fiable de manera aislada permite ahora la interconexión mediante las redes telemáticas, potenciándose de esta forma no sólo sus posibilidades individuales con la conexión, interacción e intercambio de información situada en otros ordenadores, sino lo que es más importante, la conexión entre personas.

Esta red de ordenadores, de la que la más conocida es INTERNET, supone la base tecnológica de la denominada sociedad de la información que, a diferencia de la industrial, se ve impulsada por la producción, manipulación e intercambio de información. Su impacto no sólo se limita al terreno tecnológico y económico, sino que afecta de forma global a la cultura, instituciones sociales y relaciones personales; en definitiva, podríamos decir que están repercutiendo no sólo en nuestra forma de hacer, sino también de pensar y comprender el mundo.

De esta influencia, no se quedan al margen las instituciones educativas, en general, y la escuela, en particular. Nuestra escuela como institución social que es, responde a las necesidades planteadas por el modelo social industrial para el cual fue creada y pensada, y que viene marcada por la unidad de tiempo, de espacio y de acción; es decir, coincidencia espacio-temporal de profesor y estudiante y similitud de acciones entre los estudiantes. Al mismo tiempo, no podemos olvidarnos de la concepción bancaria que posee la educación, donde el profesor es el depositario de los saberes y los alumnos receptores pasivos y sumisos de los mismos.

La aplicación de las redes de comunicación a las instituciones educativas, además de facilitar la ruptura y separación de las tres unidades anteriormente señaladas, va a favorecer la potenciación del acceso y aumento de la información, su deslocalización de los muros escolares y la creación de nuevos entornos para el aprendizaje.

Sin lugar a dudas, una de las repercusiones directas de la utilización de las redes en la formación es la cantidad de información: voz, datos, imagen..., que puede ser puesta a disposición del estudiante. Y ello será posible no sólo por su acceso directo a bibliotecas electrónicas, hipertextos distribuidos y ficheros de documentación mediante FTP, sino también a través de "listas de distribución" y "chat".

Desde esta perspectiva, el problema más significativo para el profesor y estudiante ya posiblemente no sea dónde conseguir información, sino tener la habilidad y competencia necesarias para evaluarla, seleccionarla y discriminarla, de acuerdo con sus necesidades concretas y proyecto educativo en el cual se vean inmersos. Tal incremento de la información disponible, nos llevará, al mismo tiempo, a la necesidad de una permanente actualización y a la necesidad que los centros de formación diseñen nuevos modos de organizar y acceder a la misma.

Directamente asociado con este incremento de la información, nos encontramos con la situación de su deslocalización del profesor y entorno escolar cercano. La información ya no estará ubicada únicamente en espacios físicos concretos cercanos al entorno del estudiante, sino en un *no lugar*, que algunos denominan ciberespacio, lo que nos llevará al desempeño de nuevos roles por las instituciones educativas y los que en ella participan, y a la desaparición y transformación de otros.

> ***La aplicación de las redes de comunicación a las instituciones educativas va a favorecer la potenciación del acceso y aumento de la información, su deslocalización de los muros escolares y la creación de nuevos entornos para el aprendizaje.***

Ahora bien, dos reflexiones debemos de hacernos en lo que respecta a la información. Una, tener muy claro desde el principio, que una cosa es tener más capacidad de acceso a la información y, otra cuestión muy diferente, es tener más conocimientos; y dos, que exclusivamente con la deslocalización de la información no garantizamos un acceso democrático e igualitario a la misma.

Con esto lo que queremos decir, es que las posibilidades que ofrezcan para la formación, no dependerán únicamente de la potencialidad de las redes, sino de un cúmulo de variables que van desde el diseño de instrucción y de la estrategia y metodología que se aplique sobre la misma, hasta su potenciación desde la Administración, no sólo de dotaciones, sino también de acciones, actitudes, pensamiento y cultura. En este sentido, tenemos que pensar que el efecto de los medios no es proporcional a su potencial tecnológico, sino más bien a los contextos culturales, científicos y organizativos donde se movilizan y a los usos a los que se destinen.

Como se desprende de los comentarios realizados hasta el momento, la incorporación de las redes al mundo académico, traerá una serie de cambios en el rol desempeñado tradicionalmente por el profesor y el estudiante. En cuanto al profesorado, los nuevos entornos lo llevarán a abandonar la posición de ser el transmisor exclusivo de información, desempeñando otros como el de diseñador de situaciones mediadas de aprendizaje y creando hábitos de destreza en los estudiantes para la búsqueda, selección y tratamiento de la información, adquiriendo al mismo tiempo mayor significado para el diagnóstico de habilidades y necesidades de los estudiantes y su tutorización.

En este aspecto de los medios, de cualquier medio, y los profesores, debemos dejar claras diversas matizaciones. Desde mi punto de vista, ningún medio sustituirá al profesor, lo que sí repercutirá es que tengamos que cambiar los roles y las funciones tradicionalmente desempeñados. Por otra parte, si algún medio tiene que sustituir a algún profesor concreto, lo mejor es hacerlo cuanto antes y no perder el tiempo. Y otra, que no existe el supermedio, las redes tampoco lo son, que evitará el fracaso escolar, nos llevará directamente a una enseñanza de calidad, y pueda ser utilizado en todos los contextos y para todas las cuestiones y situaciones de enseñanza.

Por muchos apocalípticos e integrados que existan, los efectos de los medios no vienen exclusivamente determinados por su potencial tecnológico, sino fundamentalmente por la estrategia que apliquemos sobre el mismo y en el diseño en el cual se inserte. Desde esta perspectiva, el mejor enfoque de la enseñanza posiblemente sea multimedia, es decir, el de la combinación de medios y recursos, humanos y técnicos, con diferentes sistemas simbólicos para alcanzar unos objetivos específicos.

No tiene sentido hablar de las redes aplicadas a la educación, sin considerar los problemas que los profesores tienen para su utilización; y, en este aspecto, puede que su formación no sea la más óptima, de ahí la necesidad de que paralelamente a, o antes de, su incorporación a las instituciones educativas, se establezcan medidas para su formación y perfeccionamiento. Formación que debe superar la mera capacitación técnica e instrumental, para alcanzar otras dimensiones más significativas como son: la curricular, estética, evaluadora, actitudinal, investigadora, productora, etc.; si no queremos que,de nuevo, pase lo mismo que con otras tecnologías ya incorporadas en las instituciones educativas, que sólo han servido para hacer las mismas cosas que antes, pero únicamente de forma más rápida.

> ***El mejor enfoque de la enseñanza posiblemente sea multimedia, es decir, el de la combinación de medios y recursos, humanos y técnicos, con diferentes objetos para alcanzar unos objetivos simbólicos.***

No es suficiente utilizar el poder de las tecnologías para seguir haciendo lo mismo, aunque sea de formas más rápida y eficaz, sino también para llevar a acabo actividades diferenciadas y nuevas.

En cuanto al estudiante, la creación, por medio de las redes, de entornos más flexibles y abiertos de aprendizaje, le exigirá el desempeño y adquisición de nuevas competencias, superando el papel pasivo de la mera memorización y repetición de la información y desenvolviéndose en otros más significativos para la resolución cognitiva de problemas, la localización, reflexión y discriminación de la información, el control activo de los recursos de aprendizaje puestos a su alcance para su organización y disposición de un itinerario formativo propio, y la adquisición de una actitud positiva para la interacción "con" y "desde" las tecnologías.

La adquisición y movilización de estas destrezas y habilidades le servirán no sólo para desenvolverse en estas tecnologías y en las instituciones educativas sino, lo que puede ser más significativo, para desenvolverse en la sociedad del futuro, que como viene apuntándose desde diferentes sectores será una sociedad del aprendizaje, y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Respecto a los aspectos metodológicos, ya hicimos referencia, al comienzo del artículo, a la necesidad de contemplar que la utilización de las redes nos debe de servir no sólo para localizar información y ubicar materiales autoinstruccionales para los estudiantes, sino fundamentalmente para crear entornos de comunicación entre profesor-alumno y alumno-alumno, rompiendo modelos unidireccionales de comunicación.

El desafío que como profesores nos supone la utilización de las redes, no debe ser exclusivamente el hacer más cosas, de forma más rápida y que podamos visitar sitios lejanos, sino crear entornos que faciliten el trabajo colaborativo entre los estudiantes. Desde esta perspectiva, una de las formas habituales de integrar las redes a los procesos de enseñanza-aprendizaje, es utilizar el método de proyectos, en sus diversas modalidades de intercambio interpersonales, colecciones de información o de resolución colaborativa de problemas.

Tales cambios deben de hacerse desde la base de aplicar nuevas estrategias de aprendizaje que estén basadas en la participación y la responsabilidad directa del alumno en su propio proceso de formación, favorecer la aplicación de diseños instruccionales apoyados en el trabajo independiente y autónomo, que permitan que los estudiantes seleccionen las fuentes, sistemas simbólicos de la información adaptados a sus características y necesidades particulares, propiciar por los medios la interacción entre usuarios junto a la interacción con los medios, asumir como valor significativo una perspectiva procesual de la enseñanza, por encima de una perspectiva centrada exclusivamente en los productos que se alcancen, y concederle la máxima significación a los contextos y al ambiente donde el aprendizaje se produce.

Por último, indicar que, aunque hemos aludido a la necesidad de cambios en el profesor y en el alumno para la incorporación óptima de esta tecnología, éstos aspectos no son suficientes para garantizar el éxito de su incorporación, deben también de mostrarse otros en las estructuras organizativas de las instituciones formativas, férreamente ancladas en la existencia de una persona que enseña y otra que aprende en unos momentos temporales fijos y en unos espacios estáticos.

(*) Profesor de Tecnología Educativa
Universidad de Sevilla

Análisis de los modelos de integración educativa

Una visión crítica de los planteamientos integradores en Secundaria

Alfonso Tomás Cantador Alias (*)

La historia de la escuela pública andaluza está cargada de experiencias a lo largo de su existencia en lo referente a la incorporación dentro de ella de alumnos con necesidades educativas especiales, si bien, en algunos momentos no han sido o fueron etiquetados como tales obedeciendo a planteamientos cuasi caritativos, o bien, fueron abordadas estas incorporaciones como únicas alternativas a las posibilidades educativas y/o de integración social a las que podían acceder los alumnos con diferentes «handicaps».

En esta escuela por tanto, se han venido desarrollando procesos de integración escolar más o menos reglados o más o menos encubiertos que, sobre todo en la última década, puede decirse han marcado un antes y un después en el panorama educativo público mayoritariamente.

En la actualidad, existen datos lo suficientemente contrastados y fiables como para poder emitir juicios de valor sobre lo mismo, y paralelamente, analizar cómo se están desarrollando hoy por hoy, los planteamientos que en la misma materia se están poniendo en práctica.

Desearía centrarme, no obstante, en esta reflexión, en el proceso integrador de la escuela desde el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria por considerar que se trata de un fenómeno relativamente novedoso y como consecuencia de esto, ciertamente sometido a pautas de intervención en ocasiones experimentales y en otros momentos en verdad desconocidas.

Lo cierto es que cuando estimábamos que en Secundaria existirían cimientos sólidos, nos encontramos con otra realidad distinta a la que es necesario aportar soluciones.

En primer lugar, habría que preguntarse si la actual Educación Secundaria participa o es continuista de los procesos de integración iniciados y puestos en marcha ya en Primaria o arranca en éstos como si el "invento" -la integración escolar- acabase de aterrizar en el panorama educativo andaluz. Realmente a esta cuestión le puede suceder una respuesta tajante y negativa pero lo cierto es que la sensación que parece existir es la de ser un fenómeno reciente y a la vez extraño. Igualmente, cabría plantearse que qué le ha quedado por hacer a la escuela para mantener una filosofía continuista y una mejor proyección de la integración en Secundaria ya que, desde los comienzos de la reforma educativa reciente, parecen no vislumbrarse respuestas prácticas y coherentes a estos principios en el campo al que dirigimos este análisis.

Puede pensarse que la experiencia de la integración realizada en los primeros años de la misma y en lo referente a Primaria sentaría las bases para años posteriores aún dentro de un marco realmente agreste. Lo cierto es que cuando estimábamos que en Secundaria existirían cimientos sólidos, nos encontramos con otra realidad distinta a la que es necesario aportar soluciones.

Sin duda alguna, serían numerosas las respuestas a estas interrogantes al igual que de muy amplio espectro podrían ser las claves a tener en cuenta para su mejora: el papel de la formación-renovación del profesorado en la atención a los alumnos y alumnas con N.EE., los cambios de estilos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la progresiva despersonalización como referente metodológico, la cuestionada cualificación y/o capacitación profesional, los aspectos organizativos a nivel de centros, etc.; son algunas de esas claves que suscitarían ríos de tinta y amplios debates, a su vez necesarios, en aras de una mejor calidad educativa.

La integración escolar en sus inicios, vino a romper moldes fijos en cuanto a formas de plantear la educación, e igualmente rompió barreras que en el propio seno de la escuela se mantenían. La Educación Secundaria actual debería de replantearse su reto de cara al futuro de la educación en las puertas del milenio próximo. Se hace necesario al menos, mantener las mismas filosofías con que la reforma nos bombardeó y que realmente no han calado de forma generalizada. Es preocupante, por lo tanto, preguntarse cuáles serán los modelos con los que nos encontraríamos próximamente: los puramente tecnócratas en los que atrincherados en las nuevas tecnologías se intenten dar respuestas a los avatares diarios de una escuela con sujetos especiales, los que emanan de una superespecialización en la materia de cada cual, o por el contrario, interactuar con otros donde los planteamientos constructivistas prevalezcan por encima de todo.

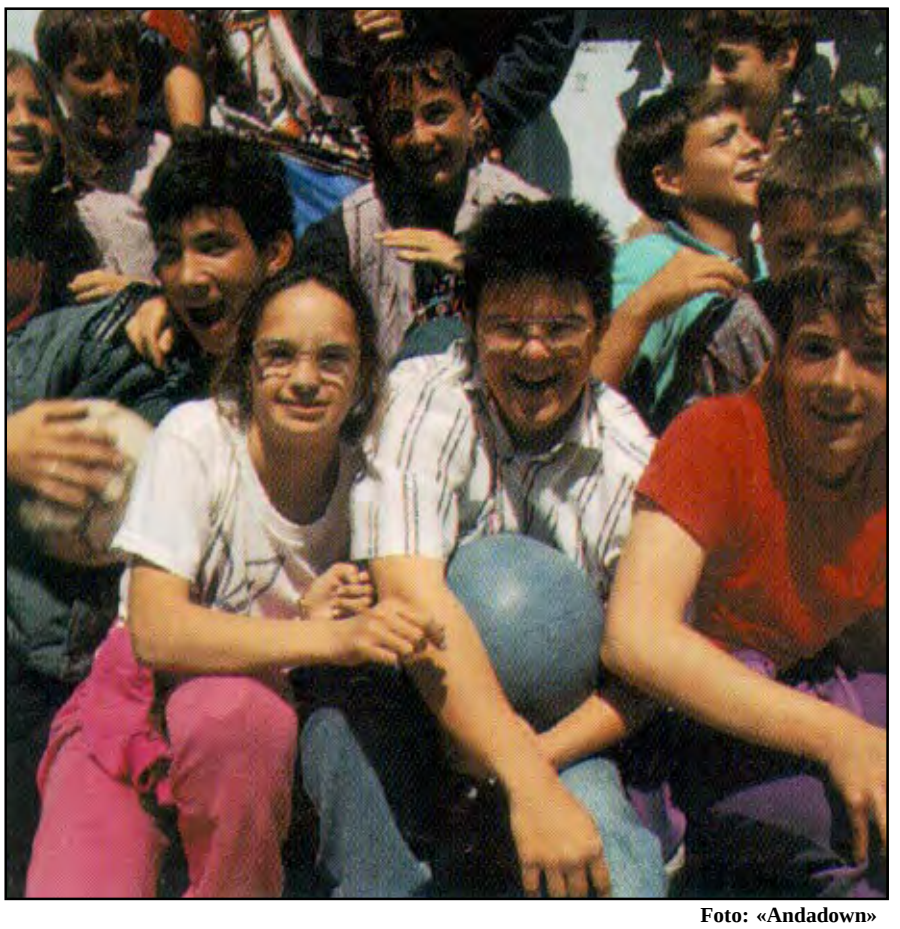

Foto: «Andadown»

La ausencia en muchos casos de modelos para la integración en Secundaria, a modo de referentes, es otra de las claves en las que se puede basar nuestra reflexión. Muchos centros en los que se han iniciado experiencias no contaron con bases claras de por dónde encauzar los procesos. El desencanto producido en gran parte del profesorado y la angustia originada por el desconocimiento del tema no han hecho más que trabar un armónico desarrollo de actuaciones que llevasen a alcanzar objetivos óptimos con los alumnos con N.EE. Es posible, igualmente, que los factores temporales de la reforma tampoco fuesen los adecuados. También, da la sensación de que existen tales niveles de desconocimiento por parte de sectores del profesorado de Secundaria en cuanto a las necesidades especiales, que se hace necesaria una "vacunación urgente" -permítaseme el símil- que posibilite el acercamiento al abordaje efectivo de la cuestión.

Es por lo tanto necesario apostar por modelos Institucionales de Integración donde cohabiten unidas las respuestas a la generalidad y diversidad.

En este aspecto, y siguiendo a los teóricos de la educación, la inversión en capital humano/formación, se hace todavía más necesaria y vital pese a los denostados esfuerzos que desde la Administración Educativa Andaluza se ha llevado a cabo.

La Formación en Centros desde el análisis de las distintas realidades de cada uno de ellos; el relanzamiento del papel de los Orientadores de Secundaria; la coordinación entre Equipos de Orientación Educativa y Equipos Específicos de atención a diversas minusvalías; el papel y la coordinación de los diversos Departamentos de Secundaria -en especial cuando se contemplen de forma generalizada los de Integración-; la potenciación de los Programas de Garantía Social; la Diversificación Curricular acertada, etc., no son sino algunos de los aspectos a revisar de manera doblemente crítica para, por un lado, cuestionarnos cómo se están poniendo en práctica tales procesos y, por otro lado, poder inferir cuál será la verdadera proyección de los mismos.

Pese a todo lo anteriormente expuesto, que lejos de plantear un mensaje derrotista y negativo de la Integración en Secundaria solamente pretende abrir una nueva línea de reflexión, es de justicia reconocer los buenos resultados que la experiencia está teniendo en numerosos centros en los que se ha asentado de manera positiva, si bien, en ocasiones, desde iniciativas muy concretizadas y localistas que por motivos determinados, se manifiestan en marcos aislados no por el éxito de planteamientos globales sino por iniciativas extremadamente particulares.

Es por lo tanto necesario desde esta reflexión, adoptar nuevas actitudes en beneficio de nuestra escuela, y sistema educativo en general, revisar diariamente el papel que a los que, estando implicados en ella, nos corresponde participar de filosofías más ecológicas de la integración, apostar por modelos institucionales de integración donde cohabiten unidas las respuestas a la generalidad y diversidad y donde esas respuestas partan de toda la comunidad educativa del centro y a la vez toda esa comunidad se implique y participen en ellas, y en definitiva, trabajar conjuntamente por la mejora global de la enseñanza pública en Andalucía, apostando en el día a día, por la consecución de una sociedad a la que la escuela no contribuya a establecer diferencias.

(*) Miembro de los Equipos de Orientación Específicos de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

Temas clave

El profesorado

Después de más de diez años de la publicación del «Malestar docente», José M. Esteve nos plantea el influjo de las fuentes de tensión en el profesorado, las cuales se manifiestan con una serie de consecuencias y secuelas. Hoy, más que nunca, comprobamos que se ha ganado en profesionalidad, pero la docencia supone desgaste, frente al cual debemos «dar una visión positiva de los problemas a superar», en palabras del profesor José M. Esteve

Trabajo profesional y motivación docente

José M. Esteve (*)

Al estudiar el influjo del ejercicio profesional en la personalidad del profesor, es preciso destacar el carácter ambivalente de la profesión docente, que nos revela dos aspectos contradictorios. El primero de ellos positivo: el ejercicio profesional de la educación es una actividad de relación interpersonal, en la que el profesor trabaja con personas y no con cosas. Cuando esta relación es satisfactoria, el trabajo en la enseñanza puede constituirse en una fuente innegable de autorrealización personal. El ejercicio profesional de la educación es capaz de llenar de sentido una vida, y con esta idea acuden anualmente cientos de estudiantes a nuestros Centros de Formación de Profesorado.

Ahora bien, no es posible prescindir de un evidente aspecto negativo; ya que el ejercicio profesional de la educación, puede transformar en muy pocos años al principiante ilusionado en una persona amargada, desconcertada respecto al papel que debe jugar y abatida ante la incertidumbre de sus esfuerzos.

El ejercicio profesional de la educación -como toda otra actividad profesional- encierra en sí unas fuentes de tensión cuya presencia es prácticamente permanente, y a las cuales el profesor debe hacer frente de una forma coherente, aceptándolas y superándolas, para conseguir así que este ejercicio profesional pueda ser, realmente, una fuente de realización personal. Por esta razón, los trabajos que estudian el influjo del trabajo profesional en la personalidad del educador adoptan un enfoque negativo; ya que, conseguir que el trabajo en la profesión docente sea agradable y permita la autorealización del profesor, depende de la capacidad para enfrentar y superar esas fuentes de tensión habituales (Moustakas, 1978). No se trata, por tanto, de dar una visión problemática de la educación, sino una visión positiva de los problemas a superar, en la inteligencia de que, lejos de ocultarlos o negarlos, la mejor forma de ayudar a superarlos es conocerlos y afrontarlos.

Al valorar la influencia de los efectos producidos por estas fuentes de tensión profesionales habría que distinguir, cualitativamente, diferentes grados que van desde el desánimo y el pesismismo sobre el sentido de la propia labor profesional, hasta los desajustes serios que afectan a la salud mental del profesor. Entre ambos extremos, hay diferentes grados en la aceptación de la tensión que todo trabajo profesional comporta: desde los límites en que el estrés responde a la tensión objetivamente existente, hasta aquellos grados en que situaciones de tensión normales, son percibidas como una amenaza personal, interpretándolas y dotándolas, desproporcionadamente, de un especial significado traumático (Gaudry y Spielberger, 1971).

Lo característico de las situaciones de desajuste serias, con hondas repercusiones sobre la personalidad de los profesores, sería la dicotomía entre las situaciones de tensión objetivas, tal como se dan en la realidad y una percepcion subjetiva de esas fuentes de tensión, interpretándolas desproporcionadamente como amenazantes o personalmente peligrosas. Por tanto, a la hora de interpretar los efectos de las diferentes fuentes de tensión, hay que distinguir entre muy distintos grados de intensidad en el influjo que producen sobre la personalidad de los educadores: desde el problema objetivo que produce una situación de tensión normal, hasta la interpretación desproporcionada de esas fuentes de tensión, llegando a un estado de ansiedad permanente y patológico con serias consecuencias sobre la salud mental del educador.

Es muy importante aclarar que las repercusiones psicológicas de la tensión a la que están sometidos los docentes son cualitativamente variables y operan de forma distinta dependiendo de diversos factores, entre los cuales la experiencia del profesor, su estatus socioeconómico, su sexo y el tipo de institución en el que enseña, parecen los más relevantes. Con esta idea, hay que rechazar las afirmaciones simplistas que relacionan linealmente las dificultades en la enseñanza con los problemas de salud mental.

El influjo de las fuentes de tensión que aparecen en la enseñanza recorre una amplia escala, graduada al menos con doce escalones, en los que los primeros, que afectan a un mayor número de profesores, tienen una escasa influencia negativa sobre el equilibrio psicológico de los profesores; mientras que los tres últimos, que son los únicos que afectan a la salud mental de los docentes, tienen una incidencia reducida en el número de profesores afectados.

Ante la presencia de estas fuentes de tensión, los profesores ponen en juego diversos mecanismos de defensa, como los esquemas de inhibición, la rutinización de su trabajo o el absentismo laboral, para evitar males mayores. Con ellos se resiente la calidad de su trabajo; pero se salvaguarda su personalidad de sufrir males mayores. La puesta en marcha de estos mecanismos de defensa son las repercusiones más frecuentes desde el punto de vista estadístico; mientras que los problemas reales de salud mental son más reducidos.

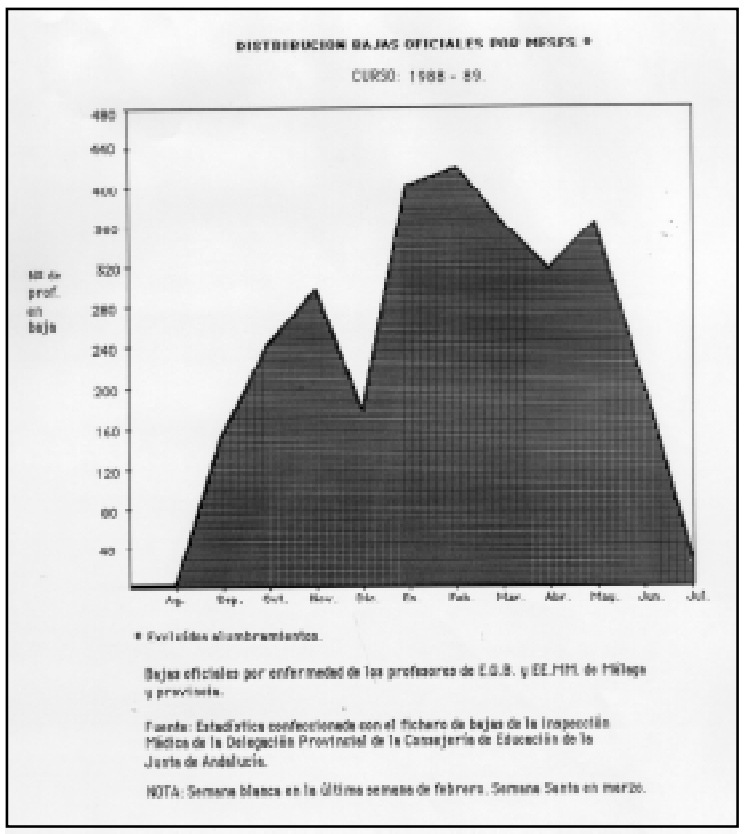

Las principales consecuencias de estas fuentes de tensión profesionales pueden graduarse así, por orden de importancia, aumentando en su gravedad, pero disminuyendo respecto al número de profesores afectados:

1. Sentimientos de desconcierto e insatisfacción al enfrentar los problemas reales de la enseñanza, en abierta contradicción con las concepciones ideales que los profesores querrían realizar.

2. Desarrollo de esquemas de inhibición, como mecanismo de defensa para cortar su implicación personal en la enseñanza.

3. Peticiones de traslado para huir de situaciones conflictivas.

4. Deseo manifiesto de abandonar la docencia (realizado o no).

5. Absentismo laboral como mecanismo para cortar la tensión acumulada.

6. Agotamiento. Cansancio físico permanente.

7. Ansiedad de expectación.

8. Estrés.

9. Depreciación del yo. Autoculpabilización ante la incapacidad para mejorar la enseñanza.

10. Ansiedad como estado permanente, asociada como causa-efecto a diversos diagnósticos de enfermedad mental.

11. Neurosis reactivas

12. Depresiones.

(*) Catedrático de Teoría de la Educación. Universidad de Málaga

Andalucía Educativa

Encuesta y domiciliación

Encuesta: «Andalucía Educativa»

Pretendemos mejorar, y para ello necesitamos de las aportaciones del profesorado andaluz

Después de dos años de publicar «Andalucía Educativa» nos encontramos en un momento adecuado para evaluar los resultados obtenidos con respecto a su utilidad para el profesorado andaluz, así como proponer mejoras al respecto.

Con la finalidad de conocer la opinión del profesorado andaluz se administra el cuestionario que se acompaña.

Tu participación en esta encuesta es de vital importancia para que tu opinión mejore la revista «Andalucía Educativa»

Orientaciones para cumplimentar el cuestionario

Marcar con una «X» las casillas en blanco que correspondan del cuadro de datos generales (es importante para ponderar los datos). En los cuadros correspondientes a los datos de edición que están a la derecha, hay que rodear la opción elegida. Los apartados 6 y 7 son de respuesta abierta y se puede indicar lo que se considere oportuno.

Una vez cumplimentado, se ruega enviar esta página a la dirección de la revista indicada en el cuadro inferior. Muchas gracias.

Datos generales

1. Sexo:
- Hombre ☐
- Mujer ☐

2. Edad:
- Menos de 25 años ☐
- Entre 26 y 35 años ☐
- Entre 36 y 45 años ☐
- Entre 46 y 55 años ☐
- Más de 55 años ☐

3. Años de servicio:
- Menos de 5 años ☐
- De 5 a 15 años ☐
- De 16 a 30 años ☐
- Más de 30 años ☐

4. Provincia donde ejerce la docencia:
- Almería ☐ Cádiz ☐
- Córdoba ☐ Granada ☐
- Huelva ☐ Jaén ☐
- Málaga ☐ Sevilla ☐

5. Etapa educativa que imparte:
- Educación Infantil ☐
- Educación Primaria ☐
- E.S.O. ☐
- Bachillerato ☐
- F.P. ☐
- Ed. Personas Adultas ☐

6. Tipo de centro:
- Público ☐ Concertado ☐

Datos de edición de «Andalucía Educativa»

1.- Conocimiento de la publicación: (Rodear la respuesta elegida)

a) ¿Ha leido algún número de la revista «Andalucía Educativa»?	SI	NO
b) En caso de conocer la revista, ¿tiene domiciliado el envío?	SI	NO
c) Si no lo tiene domiciliado, ¿sabe que puede recibirla gratis en su domicilio?	SI	NO

2.- Contenidos: (Rodear el número de la valoración elegida)
(Valoración: 1= Muy deficiente; 2= Deficiente; 3= Aceptable; 4= Bueno; 5= Muy bueno)

a) Información y reportaje:	1	2	3	4	5	b) Experiencias:	1	2	3	4	5
c) Tribuna y Temas clave:	1	2	3	4	5	d) Entrevista/contraportada:	1	2	3	4	5
e) Orientaciones curriculares:	1	2	3	4	5	f) Separata:	1	2	3	4	5
g) Conocer Andalucía:	1	2	3	4	5	h) Agenda y resto secciones:	1	2	3	4	5

3.- Aspectos generales de la Revista: (Rodear el número de la valoración elegida)
(Valoración: 1= Muy en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= De acuerdo; 4= Muy de acuerdo)

a) La revista, por su contenido, suscita interés:	1	2	3	4
b) Sirve de instrumento de comunicación entre el profesorado:	1	2	3	4
c) Permite que el profesorado andaluz esté informado:	1	2	3	4
d) Su contenido se adecúa al modelo de revista profesional:	1	2	3	4
e) La revista se adapta a los destinatarios:	1	2	3	4

4.- Aspectos formales de la Revista: (Rodear el número de la valoración elegida)
(Valoración: 1= Muy deficiente; 2= Deficiente; 3= Aceptable; 4= Bueno; 5= Muy bueno)

a) Calidad de la edición de la revista:	1	2	3	4	5
b) Adecuación y validez de las ideas expuestas:	1	2	3	4	5
c) Estructura y organización de los contenidos:	1	2	3	4	5
d) Tratamiento de los temas educativos:	1	2	3	4	5

5.- Valoración Global:
(Rodear el número de la valoración elegida)
(Valoración: 1= Muy deficiente; 2= Deficiente; 3= Aceptable; 4= Bueno; 5= Muy bueno)

1 2 3 4 5

6.- Valoración Personal: (Respuesta abierta)

7.- Propuestas de mejora: (Respuesta abierta)

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN

El proceso de distribución de ANDALUCÍA EDUCATIVA ha cambiado. Se envía a cada centro docente un número de ejemplares mínimo y un ejemplar, por correo, a todas las personas que hayan remitido la domiciliación hasta la fecha. Si desea recibir la revista en su domicilio, le rogamos que rellene el presente boletín con sus datos y lo mande a la dirección que se indica al margen.

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

Centro de destino: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

Fdo.

Toda la correspondencia relacionada con esta publicación debe dirigirse a la siguiente dirección:

-Revista **Andalucía Educativa**, Consejería de Educación y Ciencia. Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 1ª planta. Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla.

Información

Educación reforzará las materias instrumentales y racionalizará la oferta de optativas

La reforma, que será efectiva en el curso 99/2000, ampliará el horario de la E.S.O. a 120 horas en toda la etapa

A partir del próximo curso comenzarán a aplicarse, en los currículos de Secundaria y Bachilleratos, las reformas que contribuirán a mejorar la enseñanza de las Humanidades. En líneas generales, la Consejería de Educación está trabajando en una doble línea: reforzar las materias instrumentales y racionalizar la oferta de optativas, con el fin de lograr un equilibrio entre las áreas humanística y científica.

La reorganización de las materias supondrá ampliar el horario de la E.S.O. a 120 horas semanales en toda la etapa equiparando, de este modo, el horario de entrada y salida de los alumnos de todos los cursos de Secundaria.

Además, las medidas propuestas recogen iniciativas dirigidas a asegurar la calidad del Sistema Educativo en Andalucía y que repercutirán positivamente, tanto en los alumnos como en el profesorado.

Los currículos de Secundaria y Bachillerato registrarán, a partir del próximo curso, algunas modificaciones que supondrán un incremento de periodos lectivos y una reorganización de las materias optativas, con el fin de reforzar la enseñanza de las Humanidades en el sistema educativo.

Estos cambios forman parte del conjunto de medidas propuestas por la Consejería de Educación y Ciencia con el fin de adecuar el dictamen sobre la reforma de las Humanidades, presentado el pasado mes de junio por el grupo de trabajo presidido por el profesor Díaz Ambrona, a la realidad educativa andaluza.

Estas propuestas serán, previamente, sometidas a la consideración de la Comisión que integran profesores de Educación Secundaria que imparten materias del ámbito de las Humanidades y que coordinan los tres representantes de Andalucía en el grupo de trabajo: Arsenio Moreno, Antonio Rodríguez Almodóvar y Juan Santaella.

En líneas generales, las medidas propuestas no se limitan a una reorganización de materias sino que también recogen otras iniciativas dirigidas a asegurar la calidad de la enseñanza, entendida como labor del profesor, y del aprendizaje, concebido como tarea del alumno, para lo que se potenciarán nuevos desarrollos de los contenidos curriculares así como la mejor dotación de las aulas y la formación del equipo docente.

Potenciar materias instrumentales

El primer objetivo será mantener un equilibrio entre las áreas humanística y científica, potenciando las materias instrumentales (Lengua y Literatura y Matemáticas), con el fin de corregir deficiencias que impidan al alumno el acceso a conocimientos de otras áreas. Así, se ampliará el horario actual con un incremento en toda la etapa de la E.S.O. de dos horas más de Lengua y Literatura, de Matemáticas y de Ciencias Sociales y de una hora más de Ciencias de la Naturaleza.

Con esta propuesta, en la Secundaria se contemplan cuatro horas semanales de Lengua y Literatura en todos los cursos, cuatro horas semanales de Matemáticas en Primero y Segundo y tres de Matemáticas en Tercero y Cuarto.

Este incremento de siete horas se obtiene con la incorporación de cinco horas más al horario lectivo. Esto supondrá ampliar el horario de la Secundaria que pasará de las 115 horas totales que tiene ahora a 120, de modo que todos los cursos de la E.S.O. tendrán 30 horas semanales. El incremento afectará a 1º y 2º que, en la actualidad, tienen 28 y 27 horas semanales, respectivamente.

En el Bachillerato, la ampliación del horario no afectará al cómputo total de horas que se mantendrá en 30 horas semanales para cada uno de los dos cursos. La propuesta establece un incremento de una hora en las materias de Lengua y Literatura e Historia. Estas dos horas se tomarán del 2º idioma extranjero y de las materias optativas, para que no afecten al horario total de la etapa.

Racionalización de las optativas

Esta ampliación del horario que afecta a las materias optativas (dos horas menos en la E.S.O. y una hora menos en el Bachillerato) estará acompañada de la reorganización y racionalización de la oferta de optativas en ambas etapas educativas, con el fin de dar cumplimiento al objetivo para el que fueron diseñadas, es decir, dar respuestas concretas y específicas a las necesidades formativas del alumnado, más allá del sentido lúdico al que han quedado relegadas en la actualidad.

La reforma garantizará una mejora de la calidad de la enseñanza que repercutirá tanto en los alumnos como en el profesorado

En este sentido, la Consejería quiere desarrollar toda la potencialidad de las optativas a partir de su replanteamiento. Así, junto a la reducción de su horario, ofertará en los tres primeros cursos de la E.S.O. materias de refuerzo de Matemáticas y Lengua, con el fin de paliar las dificultades de aprendizaje que en este nivel puedan registrar los alumnos. Asimismo, se propondrán optativas de ampliación que profundicen en contenidos de las diferentes áreas del currículum para atender intereses concretos del alumnado.

Por su parte, en el Bachillerato, la racionalización de la oferta

sigue en página 10

Horario en Bachillerato (total horas/semana en la etapa)

Materias	Actual	Propuesta	Variación
Educación Física	2	2	0
Filosofía	4	4	0
Historia	3	4	+1
1ª Lengua Extranjera	5	5	0
Lengua y Literatura	6	7	+1
Religión/Estudio Asistido	2	2	0
Materias de la modalidad	24	24	0
Materias Optativas	9	8	-1
2ª Lengua Extranjera	5	4	-1
TOTAL	**60**	**60**	**0**

Horario en E.S.O. (total horas/semana en toda la etapa)

Areas y materias	Actual	Propuesta	Variación
Lengua y Literatura	14	16	+2
Lengua Extranjera	12	12	0
Matemáticas	12	14	+2
Ciencias Sociales. Gª e Hª	12	14	+2
Vida Moral y Ref. Ética	2	2	0
Educación Física	8	8	0
Ciencias de la Naturaleza	10	11	+1
Biología-Geología			
Física-Química			
Educación Plástica y Visual	4	4	0
Música	4	4	0
Tecnología	9	9	0
Optativas	12	10	-2
Tutoría	4	4	0
Religión/Act. de Estudio	6	6	0
TOTAL HORAS	**115**	**120**	**+5**

viene de página 9

de materias optativas, además de contemplar la selección y reducción numérica, reducirá en una el número de materias que se cursan en 2º y ampliará en una hora los periodos lectivos dedicados a ellas, de modo, que el alumno pueda culminar, simultáneamente, dos de las cuatro modalidades de Bachillerato en función de las optativas que elija, con lo que se amplían las opciones para cursar estudios universitarios.

Materias cuatrimestrales

Los cambios horarios propuestos por la Consejería afectarán también a la organización de las áreas de Música y de Educación Plástica y Visual, que abandonarán en la E.S.O. su carácter cuatrimestral. Estas materias mantendrán el mismo número de periodos lectivos semanales pero tendrán carácter anual. Así, Música se impartirá en el primer curso y Educación Plástica y Visual en segundo curso, mientras que en tercero se impartirán ambas materias.

Esta medida favorecerá tanto a alumnos como profesores ya que, los primeros verán reducido el número de asignaturas que cursar, mientras que los segundos verán reducido el número de grupos y de alumnos a los que atender en un mismo curso.

Otro de los cambios previstos afecta a los contenidos de la Vida Moral y Reflexión Ética de 4º de E.S.O. que se dotará de un enfoque más próximo a la Filosofía y pasará a denominarse Filosofía Moral. Por su parte, se reorganizarán los contenidos de Filosofía en el Bachillerato con el fin de dar a su tratamiento un enfoque tanto temático como histórico.

Finalmente, la Cultura Clásica en la E.S.O. será de oferta obligatoria, de modo que en 3º se desarrollará un currículum básico centrado en los aspectos culturales de las civilizaciones clásicas, y en 4º se iniciará a los alumnos en los contenidos lingüísticos de estas culturas.

Las propuestas presentadas por la Consejería de Educación y Ciencia se complementan con diferentes medidas que incidirán sobre la formación del profesorado, la organización de los centros, la orientación escolar y los materiales didácticos. Así, se potenciarán las actividades complementarias y extraescolares, a partir de una oferta de talleres lúdicos y de estudio asistido atendido por profesores. Además, con el fin de potenciar la lectura entre los alumnos, se mejorarán las dotaciones de las bibliotecas escolares y de aula.

Constituída la Comisión regional de Humanidades

Deberá presentar una propuesta definitiva antes del 31 de diciembre

El pasado 13 de octubre se constituyó en Sevilla la Comisión Regional para la mejora de la Enseñanza de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria, un grupo de trabajo integrado por técnicos de la Consejería de Educación y Ciencia y profesores expertos en la materia, con el objetivo de trasladar a Andalucía las recomendaciones contenidas en el Dictamen que presentó el pasado mes de junio la Comisión Nacional.

En total la Comisión Regional está integrada por trece miembros entre los que se incluyen los tres expertos que representaron a Andalucía en el grupo de trabajo que presidió el profesor Díaz Ambrona: Arsenio Moreno, Antonio Rodríguez Almodóvar y Juan Santaella.

La Comisión Regional deberá valorar la adecuación al Dictamen de las medidas propuestas por la Consejería. Por otro lado deberán compatibilizarlas con los objetivos propuestos y, finalmente, definirlas y concretarlas para que su aplicación pueda ser efectiva a partir del próximo curso.

En este sentido, el calendario de trabajo es apretado. El objetivo es que la Comisión Regional elabore una propuesta definitiva antes del 31 de diciembre, con el fin de dedicar el primer trimestre de 1999 a la elaboración de las disposiciones normativas y de los materiales de apoyo necesarios para la aplicación de la reforma en los centros educativos en el curso 99/ 2000.

Composición de la Comisión Regional

- Isabel de Haro Aramberi, directora general de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado
- Manuel Alcaide Calderón, subdirector general de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación
- Jerónimo Carrrascal, jefe de servicio de Educación Secundaria
- Ignacio Gil-Bermejo, jefe de servicio de Evaluación
- Arsenio Moreno, profesor de Educación Secundaria
- Antonio Rodríguez, profesor de Educación Secundaria
- Juan Santaella, profesor de Educación Secundaria
- Manuel Cerezo, profesor de Educación Secundaria
- Manuel Carmona, profesor de Educación Secundaria
- Manuel Díaz, profesor de Educación Secundaria
- José Luis Hernández, profesor de Educación Secundaria
- Antonio Lara, profesor de Educación Secundaria
- Mª Dolores Rodríguez, profesora de Educación Secundaria

Las recomendaciones del Dictamen sobre las Humanidades

El Grupo de Trabajo, tras realizar un análisis pormenorizado de la enseñanza de las Humanidades en la Educación Secundaria, fundamentado en un estudio comparado de la situación en los países de la Unión Europea y en el Estado Español, que contempló tanto una perspectiva histórica como la ordenación actual del sistema educativo, elaboró un Dictamen que contiene las siguientes conclusiones y sugerencias:

1. Es preciso reforzar en la educación Secundaria el estudio de las Humanidades dada su importancia para la formación integral de las personas.
2. La enseñanza de la Lengua ha de centrarse en el desarrollo y ampliación de la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, debe potenciarse el conocimiento de la Literatura como manifestación histórica y expresión de la capacidad creativa del ser humano.
3. Es necesario ampliar el tiempo que los jóvenes dedican a la lectura a través de un espacio de lectura literaria.
4. Se recomienda la lectura con fines documentales, además de la formación de los estudiantes como usuarios de bibliotecas y otros centros de documentación.
5. Las Administraciones educativas deben estudiar la posibilidad de reforzar el horario destinado a la enseñanza de la Historia a lo largo de la Educación Secundaria.
6. La Historia debe sobrepasar la perspectiva local para abrirse a una visión más universal y contemplar lo que hay de común con los demás pueblos de Europa. El sistema educativo debería garantizar el aprendizaje de las principales lenguas europeas.
7. El hilo conductor de la enseñanza de la Historia debe ser la perspectiva cronológica en términos que ayude a comprender los acontecimientos relevantes y significativos.
8. En Geografía se recomienda dar a conocer la realidad plural de España, de modo que se avance en el conocimiento regional. En la Educación Secundaria Obligatoria se aconseja reordenar los contenidos temáticos de geografía general.
9. Se considera deseable que las Administraciones educativas faciliten el aprendizaje opcional de las diferentes lenguas españolas.
10. EI acercamiento de los alumnos al conocimiento de la Cultura Clásica es altamente recomendable. El currículum de esta materia debe diferenciarse claramente en dos cursos en la Educación Secundaria Obligatoria.
11. Se recomienda a las Administraciones educativas que, dentro de la flexibilidad que la ordenación del Bachillerato permite, consoliden la presencia efectiva del Latín y el Griego en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
12. Se recomienda a las Administraciones educativas que organicen los contenidos sobre La vida moral y la reflexión ética, presentes en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, en una materia específica, que habrá de tener evaluación independiente y será impartida por el profesorado que tenga la preparación específica adecuada.
13. Se propone que la presencia de la Filosofía en el Bachillerato sea potenciada. Los contenidos obligatorios de esta materia deberían abordar el enfoque histórico y el temático, para que los grandes problemas filosóficos puedan ser tratados desde la perspectiva histórica.
14. Es necesario que la enseñanza de la Historia del Arte forme parte de la educación de los alumnos en la Educación Secundaria. También se insta a las Administraciones educativas para que fomenten la formación musical, el conocimiento directo de las obras de arte y el aprendizaje de la danza.

Resuelto el conflicto laboral de los maestros de Religión

El Ministerio de Educación asumirá la financiación de la enseñanza religiosa en Primaria

La presión ejercida por la Consejería de Educación y Ciencia ante el Ministerio de Educación y Cultura y los Obispos andaluces ha hecho posible la solución del problema que afectaba a los 2.323 maestros de religión que prestan sus servicios en los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Así, el Ministerio se ha comprometido a regular la situación laboral de este colectivo con su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena, con carácter retroactivo al 15 de septiembre de este mismo año.

El Ministerio se ha visto obligado a adoptar esta medida tras la decisión de la Junta de Andalucía de no designar a estos profesores en los centros educativos, si no acreditaban su alta en la Seguridad Social.

Acuerdo de 1993

Este compromiso ha puesto fin al conflicto surgido a raiz del reiterado incumplimiento del acuerdo suscrito en 1993 por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Conferencia Episcopal Española, sobre el régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza de la Religión católica en los centros públicos de Educación Primaria.

Este acuerdo, que permanece en vigor, establece que corresponde al Estado asumir la financiación de la enseñanza de la religión católica para lo cual transferirá mensualmente a la Conferencia Episcopal las cantidades necesarias para asumir el coste íntegro de esta actividad.

Una vez superado el conflicto y asumidas las competencias por parte del Ministerio, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía está designando a los maestros de Religión a medida que presentan su documentación en regla en los centros docentes.

Este problema sólo ha afectado al profesorado de religión de Educación Primaria ya que los de Secundaria son interinos. En total, imparten la enseñanza de Religión en la E.S.O. un total de 832 profesores con un coste para la Junta de Andalucía de 3.675 millones de pesetas.

Concursos de traslados para maestros y profesores

Este año, la convocatoria será de ámbito nacional

Antes de final de año, deberán presentarse las solicitudes para participar en los concursos de traslados para los cuerpos de maestros y profesores de la Comunidad Autónoma Andaluza. Este año la convocatoria tiene ámbito nacional, de modo que los interesados podrán optar a plazas en todo el territorio español.

La normativa que regulará este proceso y que recoge todos los requisitos para participar en el concurso público son el Real Decreto 2.012/1998, de 2 de octubre, (B.O.E. de 6 de octubre) y la Orden Marco de 28 de octubre de 1998 (B.O.E. de 4 de noviembre).

Traslados de maestros

En líneas generales, el proceso para participar en el concurso de traslados para el cuerpo de maestros no registra cambios sustanciales con respecto a convocatorias anteriores.

No obstante, este año se introducen dos nuevos conceptos en el Baremo. De un lado, se otorgarán 0´50 puntos por cada una de las especialidades del cuerpo de maestros distintas a la de ingreso en el mismo y obtenidas a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993.

De otro lado, la convocatoria de este año, valorará los puestos de Administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al cuerpo de maestros con 1´50 puntos por año.

Otra de las novedades que se aplican en la convocatoria de este año es que se regula la modalidad simplificada de participación para los solicitantes que no tuvieron destino en el procedimiento de provisión de vacantes, convocado por la Orden de 26 de noviembre de 1997 (BOJA del 4 de diciembre). Así, se respetará la puntuación obtenida por los afectados a la que se añadirán los nuevos méritos incluídos en el Baremo y los obtenidos con posterioridad al 24/12/97.

Los docentes de Primaria que quieran participar en el concurso de traslados deberán presentar la solicitud entre el 13 y el 30 de noviembre, ambos inclusive.

Traslados de profesores

La convocatoria de este año también establece algunos cambios en el Baremo para el cuerpo de profesores. Así, al igual que en el caso del cuerpo de maestros, se varolararán los puestos de Administración educativa con 1´50 puntos por año.

Por otra parte, desaparecen del Baremo los criterios que valoraban la experimentación de la reforma educativa y la experiencia desarrollada en centros de integración.

El concurso de traslados para Secundaria establece nuevos derechos preferentes a los profesores desplazados para ocupar una plaza de otra especialidaden su centro de origen, siempre que reúna los requisitos para impartir la materia.

La normativa también otorga derechos preferentes, y por una sóla vez, a los interesados que quieran optar en su mismo centro a una especialidad diferente a la que ocupa, si aquélla ha sido adquirida por oposición o por R.D. 1635/95.

Por último, tendrán preferencia de traslado a un centro de su localidad de origen aquellos profesores que hayan estado desplazados durante los cursos 97/98 y 98/99, de forma consecutiva.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de traslados en el cuerpo de profesores será entre los días 18 de noviembre y 4 de dicembre.

Incorporación a los nuevos centros

Los efectos económicos y administrativos de los traslados de profesores serán efectivos a partir del 1de septiembre de 1999. No obstante, los profesores deberán permanecer en los centros de origen hasta el 14 de septiembre con el fin de que concluyan los trabajos de evaluación y calificación correspondientes al curso 98/99.

Plazos de presentación de solicitudes

Cuerpo de Maestros: del 13 al 30 de noviembre
Cuerpo de Profesores: del 18 de noviembre al 4 de diciembre

9 organizaciones se han sumado ya al Pacto por la Educación

Todos los titulares de centros concertados han suscrito el acuerdo

A lo largo del pasado mes de octubre, se han producido 4 nuevas adhesiones de organizaciones de la comunidad educativa al acuerdo de bases hacia un Pacto por la Educación. De un lado, ha suscrito el acuerdo la Confederación Democrática de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas por la Enseñanza Pública, CODAPA, y, de otro lado, la Federación Educación y Gestión de Andalucía, la Federación española de Religiosos de Enseñanza y la Federación andaluza de Centros de Enseñanza.

Con estas incorporaciones, todos los titulares de centros docentes concertados de la Comunidad Autónoma se han adherido al Pacto por la Educación, firmado en septiembre de 1997 y cuyo objetivo es cumplir los grandes objetivos educativos recogidos en la Logse, mediante actuaciones específicas dirigidas a completar la oferta educativa de los centros docentes.

En total, son ya 9 las organizaciones que han firmado el documento propuesto por la Consejería de Educación y Ciencia. Así, junto a los organismos que acaban de incorporarse, se han adherido al Pacto por la Educación las centrales sindicales U.G.T. y CC.OO. firmantes del acuerdo en septiembre de 1997 y las organizaciones Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, FSIE, la Fundación Benéfico-Docente «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», SAFA, y la Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza, FECAE, que se adhirieron el pasado 31 de julio.

Apoyo al decreto de Derechos y Deberes

El acuerdo de adhesión suscrito por la CODAPA recoge el apoyo de esta Confederación de Asociaciones de Padres al proyecto de Decreto elaborado por la Consejería de Educación y Ciencia para regular los derechos y deberes del alumnado así como las normas de convivencia en los centros. En este sentido, la CODAPA se ha comprometido a colaborar para alcanzar en los colegios e institutos un clima de convivencia que permita el mejor desarrollo de las actividades educativas.

Asimismo, la CODAPA se compromete a apoyar e impulsar la extensión en los centros del comedor escolar, así como a promover la realización de actividades complementarias y extraes-colares en horarios no lectivos con el fin de rentabilizar las instalaciones de los centros educativos.

Por su parte, la Consejería de Educación y Ciencia, se compromete a someter a análisis, estudio y, en su caso, revisisión algunos temas como: el cumplimiento de la normativa sobre inicio de curso, sustituciones y dotaciones, el calendario y la jornada escolar vigentes, la normativa sobre libros de texto, el modelo de gestión de los centros así como la participación y representación de las organizaciones de padres en los Consejos Escolares y los criterios de implantación de las distintas familias de los ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional.

Nuevos equipamientos para los centros rurales

15 furgonetas con materiales curriculares atenderán las sedes donde se imparte E.S.O

Las furgonetas ante la Consejería de Educación y Ciencia, poco antes de iniciarse su distribución a los centros rurales

Una flota de 15 vehículos equipados con materiales necesarios para desarrollar el Currículum de Secundaria atenderán las diferentes sedes de los centros públicos rurales andaluces, a partir de este curso.

La adquisición y el posterior equipamiento de las furgonetas han supuesto una inversión cercana a los 130 millones de pesetas.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar una enseñanza de calidad en igualdad de condiciones para los alumnos que cursan los niveles obligatorios en núcleos de población dispersos y aislados. En estos casos, y con el fin de evitar el uso del transporte escolar para cubrir distancias excesivamente largas, desde el domicilio familiar hasta el centro docente, la Consejería de Educación y Ciencia mantiene un conjunto de agrupaciones rurales que imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En toda la Comunidad Autónoma hay 52 centros públicos rurales que imparten Educación Secundaria. Los C.P.R. están constituidos por el agrupamiento de varias escuelas situadas en diferentes localidades, con un proyecto educativo y curricular común y atendidas por un profesor itinerante que se desplaza por las diferentes sedes.

Las furgonetas suponen un paso más en la dotación de estos centros que podrán acceder, de este modo, a los materiales necesarios para desarrollar el currículum: Tecnología, Ciencias Naturales, Cultura Andaluza o Educación Artística.

Cada uno de los vehículos transportan un pequeño laboratorio, el equipo de un aula de música, una bilioteca de primer ciclo de E.S.O. y un esqueleto humano, entre otros materiales.

En ruta: 68.000 km diarios de transporte escolar público

72.000 alumnos andaluces disfrutan de este servicio gratuitamente

Un total de 72.000 alumnos andaluces de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria utilizan el transporte escolar para desplazarse porque en sus localidades no se imparten todos los niveles de la enseñanza obligatoria.

La Consejería de Educación y Ciencia ha diseñado 1.540 rutas escolares que recorren diariamente 68.000 kilómetros por las carreteras andaluzas con trayectos que, salvo en situaciones excepcionales, no deben superar la hora de viaje, tanto para la ida como para la vuelta.

Concebido como un servicio escolar complementario, el transporte público escolar garantiza el desplazamiento gratuito de todos los alumnos que en la etapa obligatoria, de 6 a 16 años, cursan estudios fuera de su lugar de residencia. Su financiación supondrá para la Junta de Andalucía una inversión superior a los 5.000 millones de pesetas para el curso 98/99.

Las rutas de transporte escolar son adjudicadas a empresas privadas que deben respetar unas normas de seguridad estrictas en los trayectos, con el fin de garantizar la calidad del mismo.

La normativa que recoge las condiciones que deben regir el transporte escolar en Andalucía es la Orden de 25 de marzo de 1997 que complementa al Real Decreto 2296/83 de aplicación en todo el territorio nacional. Además, la Consejería de Educación dicta cada curso unas Instrucciones sobre la organización del servicio de transporte escolar.

La normativa, muy rigurosa, exige que el transporte escolar cumpla una serie de prescripciones técnicas específicas, relativas a puertas, ventanas, asientos, señales indicativas y luminosas, extintores, etc. Asimismo, establece los límites de velocidad en 90 Km/h para autopistas y autovías, 80 Km/h en vías rápidas y carreteras y 50 Km/h en las vías urbanas.

Un grupo de alumnos del I.E.S. de Gerena se disponen a subir a los autobuses escolares que circulan por toda la Comarca

Tipos de transporte escolar

La Consejería de Educación y Ciencia establece tres categorías referidas a los alumnos que utilizan el transporte escolar en Andalucía. Así, concibe los transportes escolares como aquellos que están dedicados al desplazamiento diario de alumnos, de edad inferior a los 14 años, entre sus domicilios y los centros escolares.

Los transportes de menores son los realizados por grupos de escolares de edad inferior a los 14 años, en viajes extraordinarios y ocasionales (excursiones, viajes de estudio, etc.)

Los transportes de estudiantes son los utilizados para desplazamientos de estudiantes de edad superior a los 14 años.

Del total de los 72.000 alumnos que utilizan diariamente el transporte escolar gratuito en Andalucía, su distribución `provincial es: Málaga con 13.900 niños transportados, Sevilla con 12.754, Cádiz con 10.551, Almería con 10.068, Córdoba con 8.879, Granada con 7.268, Jaén con 4.766 y Huelva con 3.814 alumnos desplazados.

Foto: Pepe Ortega

ESCUELAS ANDALUZAS: UN MODELO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y PARTICIPATIVA

Esta es una de las principales conclusiones a las que han llegado un grupo de profesores japoneses que, durante el pasado mes de octubre, visitaron algunos centros docentes de Educación Primaria de la provincia de Huelva. El colectivo, integrado por 22 docentes, realizó una visita de 5 días en los que desarrollaron un intenso programa de reuniones y encuentros con visitas al C.P. Virgen del Pilar y Federico García Lorca de Huelva, al C.P. Juan Gómez Márquez de Cumbres Mayores y al C.P. Padre Jesús de Ayamonte.

Los profesores japoneses venían en representación del Ministerio de Educación y Ciencia de su país con el fin de observar la realidad educativa española, tanto su desarrollo normativo como su aplicación en las aulas. A lo largo de su visita, han destacado el carácter democrático, abierto y participativo que rige la organización del sistema educativo en Andalucía. Japón mantiene un sistema educativo rígido y excesivamente jerarquizado, de ahí que las autoridades contemplen la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad de la enseñanza en los próximos años.

Después de su visita, el grupo de profesores partió de Huelva con destino a Canadá con el objetivo de recoger nuevas experiencias

Programa de educación ambiental sobre el accidente de Aznalcóllar

Participarán un total de 39 centros de la zona afectada

La Consejería de Educación y Ciencia está desarrollando un programa de información y de educación ambiental destinado a los centros escolares de los municipios afectados por el accidente provocado por la rotura de la balsa de decantación de las minas de Boliden Apirsa en Aznalcóllar, el pasado mes de abril.

Esta iniciativa, que se realiza en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plan de educación ambiental ALDEA, pretende proporcionar a la comunidad escolar una información sistemática sobre el alcance y los efectos ecológicos, biológicos, físicos, sanitarios, sociales y económicos del vertido tóxico.

El programa, con acciones diferenciadas para alumnos, profesores y padres, está dirigido a los 39 centros de nivel no universitario de los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Huévar, Olivares, Pilas, La Puebla del Río, Alfonso XIII, Sanlúcar la Mayor, Villafranco del Guadalquivir y Villamanrique de la Condesa.

Los centros seleccionados están recibiendo información puntual sobre las medidas de recuperación y restauración de los ecosistemas dañados. Asimismo, se les hará llegar recursos específicos (informes, un vídeo y un CD-Rom informativo) para el tratamiento didáctico de la educación ambiental y su integración en los Proyectos de Centro.

Junto a los encuentros informativos que ya se están celebrando entre técnicos de la Junta de Andalucía y el profesorado de los centros, la Consejería de Educación ha diseñado un programa que contempla varias actuaciones como la creación de viveros escolares, en conexión con la campaña anual de «Crece con tu árbol», para las tareas de restauración y regeneración de la cubierta vegetal de la zona afectada en el accidente minero de Aznalcóllar.

Paralelamente, a lo largo de todo este curso, se convocará un certamen en el que podrán participar trabajos de investigación y sensibilización sobre este tema.

Por otro lado, se están ultimando una Unidad Didáctica «Itinerario de Eduación Ambiental por Doñana» y un Juego de Simulación sobre el accidente, que serán distribuidos en los centros educativos de la zona.

Andalucía contará con 23.851 millones más para Educación en 1999

La construcción de nuevos centros, Universidades e Investigación y Enseñanzas Especiales registran el mayor crecimiento

La Consejería de Educación y Ciencia contará en 1999 con un presupuesto de 545.202 millones de pesetas, 23.851 millones más que en el ejercicio 98, que permitirán cumplir los acuerdos firmados con ayuntamientos y diputaciones para la construcción de centros educativos, ampliar en 1.150 puestos más las plantillas de docentes, así como hacer frente a las inversiones comprometidas con las universidades andaluzas. A estas partidas se suman otros 9.108 millones destinados a obras contempladas en el Plan Aula 2000, que se ejecutarán el próximo año.

Educación recibirá el 20,5% del crecimiento global de Andalucía para 1998, lo que la convierte, en términos absolutos, en la segunda Consejería con más presupuesto de la Junta y en la primera respecto al resto de comunidades autónomas.

El incremento económico previsto para 1999 permite el crecimiento de las partidas destinadas a todos los niveles y programas educativos, entre los que destacan los gastos de personal, a los que se añaden 9.267 millones de pesetas para atender sustituciones, cumpliendo así la subida acordada en el primer trimestre de este año con los sindicatos. También se incrementan las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros en un 6,07%, para alcanzar un total de 11.814 millones.

Construcción de nuevos centros

Durante 1999 la Consejería de Educación ejecutará obras de construcción y equipamiento de centros educativos por valor de 9.108 millones, que se pagarán en ejercicios posteriores, pero que estarán concluidas durante ese periodo, en el que, además, comenzarán las obras de 61 nuevos centros, 15 colegios de Infantil y Primaria y 46 Institutos de Enseñanza Secundaria. Actualmente, se ejecutan obras de reforma y adaptación en 60 centros, que abrirán sus puertas el próximo curso, y que suponen una inversión de 750 millones.

A las cantidades dedicadas a las obras se suman otros 7.200 millones para equipamiento escolar. La mayor cuantía, 3.908 millones, se destina al mobiliario y materiales didácticos de la ESO, otros 1.830 millones para la puesta en marcha de Ciclos Formativos y 123 millones se invertirán en la dotación de los centros rurales de la ESO.

Junto a ello, se ha previsto un programa de equipamientos específico para los Centros de Secundaria Postobligatoria y las Enseñanzas de Régimen Especial, que persigue mejorar la calidad del servicio.

En la actualidad, un total de 413 municipios y diputaciones colaboran con la Consejería de Educación en la ejecución de la Red de Centros, de tal forma que el 65% de ellos han firmado acuerdos ejecutivos, que se traducen en obras por valor de 24.632 millones de pesetas.

Universidad e Investigación

La Universidad es una de las grandes apuestas de la Junta para 1999. Cumpliendo el acuerdo, firmado hace ahora un año, con los rectores de las Universidades andaluzas, el crecimiento en estas enseñanzas se cifra en un 6,75%, para un presupuesto global de 83.994 millones.

La investigación, elemento clave en el desarrollo de la región y que se coordina en nuestra comunidad a través del II Plan Andaluz de Investigación (PAI), consigue el mayor crecimiento porcentual de estos presupuestos, un 35%, que eleva la partida de 2.268 hasta 3.066 millones.

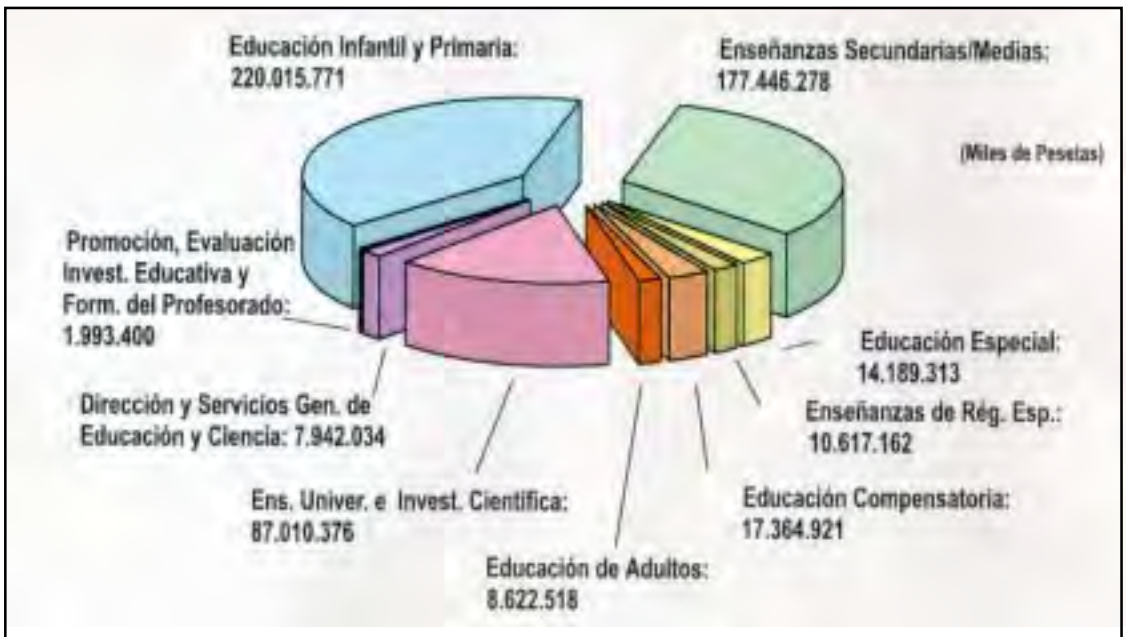

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Enseñanzas LOGSE

La implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, que concluye el próximo curso con la generalización de 4º de ESO y la anticipación de los nuevos Bachilleratos LOGSE (que ya cursan 65.000 alumnos en 373 centros), requiere un importante esfuerzo económico, con 10.675 millones más, lo que eleva el presupuesto para estas enseñanzas a 177.446 millones de pesetas.

Para las prácticas de los alumnos de la nueva FP, se ha previsto una cuantía de 1.000 millones de pesetas, que les garantizará un periodo práctico de formación en empresas. Precisamente, este será uno de los objetivos fundamentales del Plan Andaluz de Formación Profesional que coordinará las tres modalidades de FP, reglada, ocupacional y continua, para rentabilizar los recursos.

La escolarización de niños de tres años, que atiende ya al 50% de la demanda y se cubrirá al 100% en el curso 2001, absorbe una cuantía importante en el conjunto destinado a la Educación Infantil y Primaria, fijado en 220.016 millones. En la etapa de Primaria, ya consolidada, el objetivo es reducir la ratio e incorporar especialistas y profesorado de apoyo a la integración.

Educación ha diseñado su presupuesto primando las Enseñanzas de Música, Arte Dramático, Danza, Artes Aplicadas e Idiomas, o lo que es lo mismo, las Enseñanzas de Régimen Especial, a las que asigna 10.617 millones de pesetas, es decir 737 millones más que este año. Mientras, las políticas de solidaridad reciben 17.365 millones para desarrollar el Plan de apoyo a centros situados en las zonas más deprimidas y con menos recursos. Además, esta cantidad permitirá atender los servicios de comedor, residencias escolares, transporte escolar y aulas hospitalarias.

El reto en Educación de Adultos, con 8.622 millones presupuestados, es la implantación de la Secundaria, que ya cursan 6.390 alumnos en toda Andalucía. De esta manera, el Gobierno Andaluz mantiene su compromiso de no disminuir la aportación económica a este programa.

Formación del Profesorado

La LOGSE concede especial importancia a la formación del profesorado y la evaluación del sistema educativo para la mejora de la calidad de la enseñanza. Un total de 1.993 millones de pesetas servirán para hacer frente a las demandas y necesidades formativas de los docentes así como los programas que permiten evaluar el funcionamiento educativo.

Nuevo Cep de Sevilla

El que fuera pabellón de Fujitsu en la Expo 92 de Sevilla acoge, desde el mes de octubre, las nuevas instalaciones del Cep de Sevilla.

Situado en el Parque Tecnológico Científico de la Isla de la Cartuja, el nuevo centro dará servicio a a un total de 8.635 profesores de un total de 336 centros docentes de la capital y de la provincia. Además, coordinará los 36 Ceps que funcionan en la actualidad en toda la Comunidad Autónoma.

El nuevo Cep de Sevilla cuenta con unas instalaciones punteras, tales como aulas de tecnología de la información y comunicación, recursos bibliográficos y documentales y salón de actos, entre otros.

Escuelas Asociadas a la UNESCO

La Consejería de Educación y Ciencia quiere potenciar la incorporación de nuevos centros docentes en la red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, un proyecto surgido en 1953 y en el que están integrados un total de 3.785 centros de 120 países de todo el mundo .En la actualidad, 15 centros andaluces forman parte de esta red internacional que impulsa y promueve la Educación en Valores.

Con motivo de la celebración, el próximo 10 de diciembre, del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la Consejería ha convocado un encuentro regional entre representantes de estos 15 centros con el fin de intercambiar experiencias y potenciar el desarrollo y la difusión de sus actividades.

Simulación de Empresas Educativas

Dos I.E.S. sevillanos desarrollan una experiencia piloto en sus centros

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla desarrolla desde el curso 96/97 el proyecto educativo «Iniciativas de Simulación de empresas educativas» con una experiencia piloto en varios I.E.S. de la provincia.

El proyecto se ha reanudado este curso con los mismos objetivos que en ediciones anteriores: incorporar los resultados de los proyectos, una vez evaluados, en otros centros , dentro del módulo profesional de Proyecto Integrado. Los centros educativos que participan este año son los I.E.S. López de Arenas de Marchena y Vélez de Guevara de Écija.

El proyecto que desarrollan los dos I.E.S. señalados consiste en reproducir los procesos y circuitos administrativos generados por la actividad comercial del mercado de empresas simuladas y que se dan habitualmente en la empresa real. En la actualidad se están simulando 5 empresas (de frutos secos, de terrazo, de publicidad, de lavadora industrial y de asesoría de empresas) que, a partir de enero, estarán interrelacionadas a través de Internet.

En el proyecto participan 15 profesores y 150 alumnos que, a lo largo de este curso, confeccionarán un CD-Rom para facilitar la tarea del profesorado que imparta el módulo profesional de Proyecto Integrado, de los ciclos de grado medio y de grado superior, inicialmente de las Familias Profesionales de Administración y Comercio para, más adelante, hacerlo extensivo al resto de las Familias.

La experiencia de simulación de empresas en las enseñanzas de Formación Profesional se desarrolla en diferentes centros docentes de la Comunidad Autónoma con el fin de acercar la formación de los alumnos a la realidad del mundo laboral. En líneas generales, estos proyectos pretenden proporcionar al alumnado conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que puedan ser demandadas en el entorno productivo, con el fin de facilitar su futura inserción laboral.

Premios Nacionales de Formación Profesional

El Ministerio de Educación y Cultura ha otorgado los Premios de Finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 96/97, cinco de los cuales han recaído en alumnos andaluces. Estos premios quieren reconocer la trayectoria académica y profesional cualificada, basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de los alumnos que, habiendo finalizado las enseñanzas de Formación Profesional, hayan demostrado un rendimiento brillante en sus estudios.

Los premiados andaluces han sido: Noé Guerrero (I.E.S. Fuentepiña de Huelva), primer premio en la Rama Sanitaria; M. José Gámez (I.E.S. Vega de Atarfe, Granada), Cristina Fayos (I.E.S. Maimó-nides,Córdoba) y Eva Frutos (I.E.S. F. Mayor Zaragoza de Bellavista, Sevilla), segundo premio en la Rama de Administración y Comercio; y Adelaida Romero (I.E.S. Torre de los Herberos de Dos Hermanas, Sevilla) tercer premio en la Rama de Administración y Comercio.

El ajedrez: ¿un juego, un arte o una ciencia?

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería ha puesto en marcha un programa destinado a introducir el ajedrez en los centros docentes, con el fin de aportar una nueva propuesta, más sugestiva e imaginativa, en la enseñanza.

Dirigido a todos los centros escolares de Primaria y Secundaria, el proyecto Ajedrez y Escuela, pretende rentabilizar la gran riqueza de recursos intelectivos que proporciona el ajedrez para despertar el interés y la motivación de los ñiños y jóvenes hacia otros aprendizajes escolares y académicos.

El ajedrez concebido ya sea como un juego, un arte o una ciencia influye positivamente en todos los ámbitos del desarrollo psicológico y en la formación de la personalidad, potenciando el desarrollo de capacidades tales como la atención, la memoria visual, el razonamiento lógico y la capacidad de concentración. Además, su introducción en los centros docentes puede favorecer la convivencia escolar al inculcar en los alumnos el respeto a las reglas y la práctica de compartir responsabilidades con los demás.

El plazo de inscripción de los centros en el proyecto Ajedrez y Escuela concluye en diciembre. El proceso está estructurado en 3 fases. La fase centro en la que pueden participar todos los alumnos que lo deseen, con el fin de seleccionar al equipo que represente al centro.

La fase zonal en la que participará cada centro representado con 4 alumnos por etapa educativa. La fase provincial será la final a la que llegarán los equipos seleccionados en la fase anterior.

Los jugadores integrantes de los equipos finalistas recibirán como premio un viaje a Granada para visitar el Parque de las Ciencias.

El I.E.S. Llanes de Sevilla desarrolla un programa europeo de formación en Artes Gráficas

El departamento Didáctico de Artes Gráficas del I.E.S. Llanes de Sevilla está desarrollando un programa de formación, tanto para los alumnos como para los trabajadores de las artes gráficas, con el fin de apoyar la adaptación de las empresas del sector a los nuevos medios tecnológicos (impresión digital, periódicos electrónicos, CD-Rom) que reemplazarán a los procesos de impresión tradicionales.

Esta iniciativa forma parte del proyecto IDOL del programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea. Está coordinado por un centro educativo en Finlandia y participan centros y organizaciones de formación de Austria y Reino Unido. La representación española la ostenta el I.E.S. Llanes que desarrolla sus trabajos en colaboración con la central sindical U.G.T. y las empresas Surpapel, dedicada a la comercialización y distribución de papeles, maquinaria y diferentes suministro de artes gráficas, y la imprenta Minerva, muy relacionada con los centros de enseñanza y la Universidad.

El proyecto final del IDOL estará integrado por un libro y un manual para el profesor (ambos desarrollados por Finlandia y España), un CD-Rom realizado por el Reino Unido y un vídeo elaborado por Austria.

Una vez concluido, el I.E.S. Llanes incorporará el proyecto en los Módulos de Proyecto Integrado de los Ciclos Formativos de Impresión y Preimpresión de Grado Medio y, más adelante, en el de Grado Superior.

Concluída la red de centros de Chiclana

El Consejo de Gobierno andaluz ha autorizado una inversión de 823 millones de pesetas para la construcción de dos centros docentes en la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera en los que se escolarizarán a casi 1.500 alumnos de Secundaria. Los nuevos centros, proyectados con 24 unidades cada uno, impartirán desde 1º a 4º curso de E.S.O.

La construcción de estas nuevas instalaciones, que se ubicarán en las barriadas de la Cucarela y la Pedrera, culmina la red de centros prevista en este municipio, donde sólo quedarían por ejecutar algunas obras de adaptación en los institutos Rosario y Poeta García Gutierrez

Luchar con los números y no contra ellos

El C.P. Santas Justa y Rufina de Sevilla acogió el pasado mes de junio el I Encuentro Escolar de Matemáticas en el que participaron alumnos de los centros del Distrito Este de la capital hispalense.

La idea de organizar este encuentro partió del profesorado del citado centro ante la desilusión de los chavales que, después de prepararse, no habían sido seleccionados para participar en la Olimpiada Thales.

Los resultados de este I Encuentro no han podido ser más satisfactorios, tanto para los organizadores como para los alumnos. Además se han cumplido los objetivos: integrar las matemáticas en la vida cotidiana planteando el uso de operaciones de cálculo con un carácter lúdico.

Irene Monjo del C.P. Pablo VI fue la ganadora, mientras que el segundo y tercer puesto fueron, respectivamente para Manuel Solís, de este mismo centro, y para Francisco Torrado del colegio organizador del Encuentro.

Cambio de dominio en las direcciones de Internet de la Junta de Andalucía

El nombre de dominio «caan» actualmente vigente en las direcciones Web y de correo electrónico, ha pasado a llamarse «junta-andalucia». Así, el servidor WWW de la Consejería de Educación y Ciencia ha dejado de llamarse:

www.cec.caan.es

para llamarse:

www.cec.junta-andalucia.es

y la dirección de correo:

informacion@cec.caan.es

se ha convertido en:

informacion@cec.junta-andalucia.es

Para facilitar la transición, ambos dominios coexistirán hasta el 31 de diciembre de 1998, en que el dominio «caan» desaparecerá definitivamente, por lo que se recomienda a todos los usuarios que actualicen sus direcciones web y de correo electrónico.

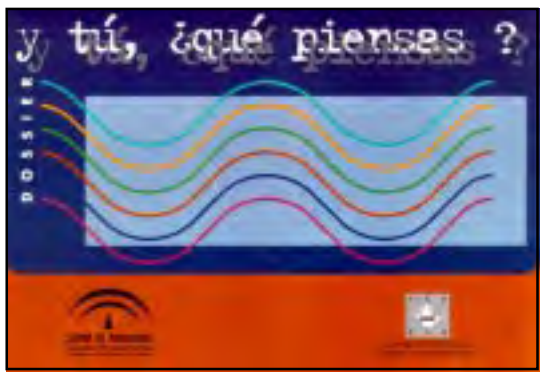

Programa de prevención de la drogadicción

La Consejería de Educación y Ciencia y el Comisionado para la Droga de la Consejería de Asuntos Sociales, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, organizan por segundo año consecutivo el programa educativo de prevención de la drogadicción «Y tú, ¿qué piensas?», dirigido a alumnos de 15 a 18 años.

Todos los centros docentes de Andalucía que así los soliciten, recibirán los materiales necesarios para participar en esta iniciativa con la que se pretende promover y provocar el intercambio, el diálogo y la discusión entre los jóvenes.

INFORMACIÓN:
Consejería de Educación y Ciencia
Tlfno.: 95-446 49 43

Consumo de televisión y escolares andaluces

Tres colegios sevillanos están participando en una experiencia destinada a conocer y reflexionar sobre el consumo de la televisión entre la población escolar andaluza. Los centros son el C.P. Zurbarán, el colegio Salesianas de Nervión y el colegio de la Compañía de María.

Esta iniciativa, puesta en marcha por el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, está dirigida a los niños de 5º y 6º de Educación Primaria. El proyecto recoge diversos aspectos como : la reflexión en el aula sobre el medio televisivo y sus mensajes, descubrir los valores y contravalores que la TV ofrece contrastándolos con la realidad cotidiana, instruir sobre el uso racional y productivo de la TV, descubrir otras alternativas para superar la posible adicción al medio y educar a los niños como creadores activos, usando la TV como un recurso creativo y como una técnica de expresión personal, y no como receptores pasivos.

El programa de trabajo contempla la realización de encuestas, el diseño de fichas sobre programación televisiva, la organización de debates en el aula, la realización de anuncios por grupos y la elaboración de conclusiones finales que serán expuestas a los padres a través de las Apa´s de cada colegio.

Carnet de Alberguista

Tener ganas de pasarlo bien y disponer del Carnet de Alberguista pueden ser las dos únicas condiciones necesarias para disfrutar de unos días de ocio inolvidables en un paraje envidiable de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Inturjoven gestiona la Red de Albergues Juveniles de Andalucía, ofreciendo diversos programas y actividades con un amplio contenido cultural y de ocio, tanto de tiempo libre como formativas.

Durante los meses de julio y agosto se desarrolla, cada año, la Campaña Verano Joven con turnos organizados para todas las edades de una duración media de 10 días. Inturjoven también ofrece propuestas para grupos (asociaciones juveniles, escolares, etc.) con diferentees rutas o circuitos que van desde los 5 días a los 2 días de duración. Junto a los circuitos monumentales, naturales o medioambientales, se combinan actividades deportivas o educativas.

Existen varias modalidades de Carnet de Alberguista: el individual (para menores de 26 años con un precio de 500 pesetas y para mayores de 26 años a 1.000 pesetas), el de grupos con un precio de 2.000 pesetas y el familiar, destinado a familias con hijos menores de 14 años, cuyo precio es de 3.000 pesetas.

Central de Reservas de INTURJOVEN
Tlfno.: 95-427 70 87
Fax: 95-427 74 62

Manuel de Falla, protagonista de un programa educativo

Un momento de los Talleres de Arte celebrados el pasado curso

Por segundo año consecutivo, la Fundación Archivo Manuel de Falla y la Delegación de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, organizan, para escolares de edades comprendidas entre los 10 y los 14 años, un programa educativo que combina la asistencia a un Taller de Arte con las visitas didácticas a la exposición organizada por el Archivo, con motivo de los IV Encuentros Manuel de Falla.

Este año, los Encuentros giran en torno al Universo Chopin, anticipándose a las conmemoraciones que se realizarán en 1999 con motivo del l50 aniversario de su fallecimiento y contarán, como viene siendo tradicional, con la colaboración de la Orquesta Ciudad de Granada y del Centro Cultural Manuel de Falla. Para la gerente del Archivo, Elena García de Paredes, el programa educativo que se viene organizando en paralelo a los Encuentros "es una puerta abierta para que los más jóvenes se acerquen, de la forma más estimulante posible, al mundo de la música que, a veces, puede resultarles lejano".

Los trabajos en el Taller de Arte se desarrollarán sobre *El retablo de maese Pedro*, "una obra que tiene la virtud de enlazar con todas las vanguardias y, al mismo tiempo, con los sustratos de la música española", en opinión de Yvan Nomick, director musical del Archivo.

"Como uno de los proyectos de la Orquesta Ciudad de Granada -añade- es encargar a grandes artistas plásticos los decorados y figurines para las sucesivas representaciones de *El Retablo*, nos vamos a encontrar con dos grupos trabajando en paralelo sobre un mismo tema: a los artistas y a los niños con sus propias escenificaciones".

El retablo de maese Pedro testimonia además la amistad entre Manuel de Falla y Federico García Lorca, en el centenario del nacimiento de éste, y la participación de Manuel de Falla en algunos proyectos teatrales lorquianos como ocurrió en el espectáculo de marionetas que juntos montaron en casa de Federico el día de Reyes de 1923, en plena gestación de *El retablo de maese Pedro*.

Los alumnos que participen en estos IV Encuentros tendrán ocasión de profundizar en la relación Falla-Chopin y en la influencia del músico francés en los primeros años del siglo XX, a través de la visita guiada a la exposición Falla-Chopin.La música más pura, que se inaugurará con ocasión de los IV Encuentros Manuel de Falla.

Los Talleres de Arte están coordinados por Cruz Palma y María Carmen López, con la cooperación del pintor Pedro Garciarias y el pedagogo musical Víctor Neuman. Este último, coordina también las visitas guiadas a la exposición.

Para más información:
Archivo Manuel de Falla
Tel: 958.228318
Fax:958.224119
Correo electrónico:
archivo.falla@grx.servicom.es

Aventura en los parques sevillanos

Taller-espectáculo para escolares de Infantil y Primaria

Más de 8.000 niños de 80 colegios sevillanos participaron, a lo largo del pasado curso, en el taller-espectáculo Aventura en el Parque de María Luisa, organizado por el Gabinete de Ecología Verde Viento.

La actividad, dirigida a escolares de entre 4 y 12 años, pretende favorecer el conocimiento, la conservación y el disfrute del medio ambiente a través del juego, la experimentación y la reflexión.

Uno de los atractivos más importantes de esta propuesta lo constituye el parque en sí mismo, el espacio verde más emblemático de la capital hispalense, que reúne un total de 140 especies vegetales diferentes procedentes de toda Europa y América.

Como complemento, este espacio ofrece una importante oferta museística que puede dar lugar a visitas posteriores.

Los escolares, acompañados de sus profesores, reciben durante la visita un Cuadernillo Didáctico con el fin de seguir trabajando en el aula sobre las distintas propuestas y experiencias adquiridas.

El caballero medieval, guardián y protector del parque, Wamba, recibe a los chavales

El éxito de la convocatoria durante el curso 97/98 ha llevado a los organizadores a ampliar su oferta al Parque del Alamillo, gran pulmón de la ciudad en la Isla de la Cartuja.

En ambos casos, las visitas se organizan durante todo el curso, de martes a jueves, con dos pases: a las 10 h. y a las 12 h.

Información y Reservas:
Tlfno.: 930-891 129
Fax: 95-463 10 30

Elecciones a Consejos Escolares en Andalucía 1998

Profesorado, alumnos y padres tienen una cita con las urnas del 15 al 17 de diciembre

Calendario de Votaciones
Martes 15: alumnos y alumnas
Miércoles 16: padres y madres
Jueves 17: profesorado y P.A.S.

Campaña electoral
del 23 de noviembre al 14 de diciembre

Qué son los Consejos Escolares:

- *Son el máximo órgano de gestión y gobierno de los centros escolares*
- *Están integrados por todos los sectores de la comunidad escolar: profesorado, alumnado, padres y personal de administración y servicio*

Algunas de sus funciones:

- *Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del centro*
- *Participar, directa o indirectamente, en la designación del director/a del centro*
- *Resolver los conflictos de convivencia y los problemas de disciplina*
- *Aprobar y evaluar la programación general del centro*
- *Elaborar el programa de actividades complementarias y extraescolares*
- *Impulsar relaciones de colaboración con las Instituciones y con otros centros*

Participar en el Consejo Escolar es tu derecho y, si quieres una educación de calidad, es también tu obligación

Materiales didácticos para trabajar en el aula

Zurbarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla

El Gabinete Pedagógico de Bellas Artes ha editado un Cuaderno de Actividades dirigido a Educación Secundaria Obligatoria que servirá de apoyo a los alumnos que visiten la exposición que conmemora en Sevilla el cuarto centenario del nacimiento de Francisco de Zurbarán.

La muestra, instalada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, exhibe un total de 91 lienzos del artista nacido en Fuente de Cantos, procedentes de treinta pinacotecas españolas y extranjeras, así como de colecciones particulares.

El Cuaderno de Actividades hace un breve recorrido biográfico en paralelo a la evolución estética de este artista, cuya vida transcurrió entre las localidades de Sevilla, Llerena y Madrid, ciudad esta última donde desarrolló la mayor parte de su trabajo creativo.

En la segunda parte, el Cuaderno presenta diferentes propuestas de trabajo para acercarse a la pintura de Zurbarán, sus técnicas y lenguajes pictóricos, su tratamiento del color así como los diferentes periodos estéticos que marcaron su obra.

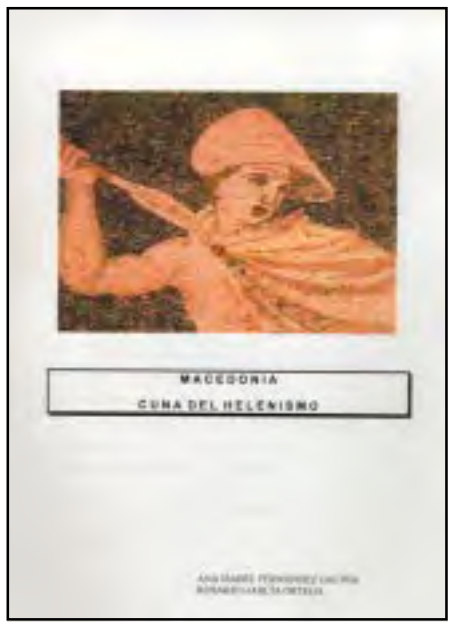

Macedonia, cuna del helenismo

Aunque situada preferentemente dentro del bloque conceptual C. *El hombre en las sociedades griega y latina*, del currículum de Cultura Clásica para Andalucía, concretamente en el tema: Sistemas políticos (monarquía,dictadura, república, democracia y oligarquía), el estudio de esta Unidad Didáctica puede utilizarse también en el apartado A. *La Transmisión de la Cultura Clásica* del Diseño Curricular Base.

La consideración del estudio de los orígenes del Helenismo y de la figura de Alejandro Magno se justifican como Unidad Didáctica por una triple razón. En primer lugar, por la importancia que el periodo helenístico ha tenido en la formación de la cultura de Occidente. De la misma manera, por el papel decisivo que Alejandro tuvo en la expansión de la lengua y la cultura helénica por el mundo. Finalmente, por el carácter mítico de la propia figura de Alejandro Magno.

Esta Unidad Didáctica está pensada para la asignatura de Cultura Clásica en 4° de E.S.O. Sin embargo, puede utilizarse también en el curso 3° de E.S.O., según la programación personal que se haya hecho de la asignatura.

Por su propia naturaleza, los objetivos y contenidos de esta Unidad participan de los específicos del Área de Ciencias Sociales. Es preciso resaltar la importancia que tiene esta enseñanza interdisciplinar de cara a los alumnos que, por medio de ella, se ven apoyados a la hora de hacer la necesaria síntesis integradora de muchos de los conocimientos que van adquiriendo de forma parcial. Sin duda, el visionado del vídeo que acompaña a la Unidad contribuye a la realización de esta síntesis.

Ciencia a los 5 años

La curiosidad infantil ante el proceso de aprendizaje científico

La editorial Santillana, en colaboración con el Parque de las Ciencias de Granada, ha editado una carpeta que bajo el nombre de «Ciencia a los 5 años» pretende potenciar una actitud científica hacia el conocimiento en la Educación Infantil.

Las propuestas didácticas que se presentan con estos materiales acercan la ciencia a las primeras edades, incentivando el interés por explorar y descubrir el entorno más inmediato a partir de experiencias instructivas y amenas.

La carpeta parte del planteamiento de que el aprendizaje científico es un proceso que nace de la curiosidad natural por conocer y comprender los fenómenos que nos rodean. En este sentido, los niños sienten la misma curiosidad que puede sentir un físico o un astrónomo al observar un fenómeno por primera vez.

«Ciencia a los 5 años» presenta cuatro propuestas didácticas: Las poleas, Las mezclas, Reciclar papel y Los colores. Estas no son más que algunas sugerencias a las que podrán seguir numerosas actividades para desarrollar en el aula.

Los materiales centran el protagonismo del proceso educativo en el alumno como verdadero protagonista del aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus expectativas e intereses, conocer y explicitar sus representaciones mentales y trabajar a partir de ellas y de sus propios conocimientos.

Disfrutamos con la poesía

El equipo docente de Educación Infantil del C.P. Francisco Ayala de Cúllar Vega de Granada ha elaborado un trabajo con el que pretende despertar el interés de los alumnos de 4 y 5 años por la poesía.

«Disfrutamos con la poesía» recurre a la simbolización para motivar a los alumnos y facilitarles la memorización de pequeños poemas. Así, cada verso o cada estrofa se corresponde con un dibujo sobre el que los niños pueden trabajar otros aspectos como el vocabulario, la expresión corporal o la ordenación temporal, favoreciendo la comprensión y memorización más rápida de la poesía.

La propuesta didáctica que presenta este grupo de profesores pretende reforzar, sobre todo, los objetivos relacionados con el Área de Comunicación y Representación en la etapa de Educación Infantil. En cuanto a cuáles son las poesías más recomendables para llevar a la escuela los profesores afirman que «vale cualquier clase de poesía con la que goce el niño. Basta con que le haga vibrar su sensibilidad. El niño es el propio poeta; su mundo afectivo, su capacidad de entusiasmo, su lenguaje creador, le acercan a ese mundo subjetivo que caracteriza al poeta».

En esta propuesta didáctica, la poesía elegida ha sido «El ratoncito Pérez».

Reportaje

Residencias escolares: un hogar para la convivencia

Un total de 7.819 niños y jóvenes se encuentran internados en alguna de las 40 Residencias Escolares y 28 Escuelas Hogar que mantiene la Consejería de Educación y Ciencia en toda la Comunidad Autónoma, con el fin de garantizar la escolarización obligatoria de aquéllos cuyas circunstancias personales y socioeconómicas podrían conducir al absentismo e incluso al abandono del sistema educativo. En los últimos años, el perfil de los residentes ha evolucionado y, en paralelo, los objetivos de la Junta de Andalucía. Las residencias no sólo ofrecen un servicio de alojamiento y manutención si no que, además, se organizan como centros dinámicos con un programa de actividades complementarias de estudio y de ocio que contribuyen a paliar las deficiencias que los residentes encuentran en sus hogares. Los resultados son halagüeños y los rendimientos académicos de estos alumnos así lo demuestran.

Un total de 7.819 alumnos se encuentran internados durante este curso en alguno de los centros que integran la Red de Residencias Escolares y Escuelas Hogar de Andalucía. Las 40 Residencias Escolares de titularidad pública y las 28 Escuelas Hogar que se encuentran distribuidas por la Comunidad Autónoma posibilitan la escolarización en los niveles obligatorios y postobligatorios de un sector del alumnado que, por diferentes razones socio-económicas y personales, encuentran dificultades para seguir sus estudios de forma normalizada.

En este sentido, la Consejería de Educación y Ciencia concibe las Residencias Escolares como un servicio complementario para garantizar el acceso a la educación de los niños y jóvenes. Además, durante los últimos años, la oferta de plazas se ha ido adaptando a las nuevas necesidades de la población escolar.

Todavía es importante el volumen de escolares procedentes del medio rural; más del 70% del total de alumnos de las Red de Residencias Escolares. No obstante, la progresiva definición y concreción del Mapa de Enseñanzas y Red de Centros de Andalucía, con el programa de construcciones escolares, ha racionalizado la dotación de centros, tanto colegios como I.E.S., de modo que cada vez son menos necesarios los desplazamientos de los alumnos escolarizados fuera de su localidad de residencia. Además, en estos casos, buena parte del problema se soluciona con los servicios de comedor y de transporte escolar que también oferta la Junta de Andalucía.

Nueva oferta educativa

En este sentido, en los últimos años se observa un crecimiento en el número de alumnos procedentes del ámbito rural que se encuentran internados en residencias escolares pero que siguen enseñanzas postobligatorias. De este modo, alumnos que han podido seguir la escolarización obligatoria en sus localidades de origen o en centros próximos a su domicilio, se encuentran con una oferta educativa más amplia y diversificada en los niveles postobligatorios, gracias a la Red de Residencia escolares que les permite acceder a centros docentes donde se imparten otros niveles de Formación Profesional o bien algunas de las modalidades de los nuevos Bachilleratos.

La Consejería de Educación y Ciencia también garantiza una plaza en una residencia escolar a los hijos de temporeros o profesionales de carácter itinerante, ocupaciones que pueden repercutir en el absentismo o incluso en el abandono prematuro del sistema educativo de los niños y jóvenes que no disponen de un lugar de residencia estable.

Asimismo, las residencias acogen a niños y jóvenes con situaciones familiares difíciles tales como pueden ser los huérfanos, hijos de drogodependientes o niños procedentes de ambientes socioeconómicos desfavorables.

Vista de la Residencia Ana María Martínez Urrutia de Almería, la última construida por la Junta de Andalucía

Las actividades de ocio que se organizan contribuyen a relajar a los alumnos

Centros de atención especial

Como novedad para este curso, la Junta ha habilitado 5 nuevos centros para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, dos de atención especial que ofrecen actividades y servicios complementarios sin internado, situados en Jerez de la Frontera (Cádiz) y en Granada, y, los otros tres, concebidos como residencias de atención a alumnos con discapacidad gravemente afectados, localizados en Guadix (Granada), en Alcalá de Guadaira (Sevilla) y en Jaén. Estos cinco nuevos centros atenderán a un total de 98 alumnos con una inversión que supera los 30 millones de pesetas en subvenciones.

El presupuesto que la Consejería de Educación y Ciencia destinará a la Red de Residencias Escolares durante el curso 98/99 supera los 4.400 millones de pesetas, distribuidos en gastos de personal, y en ayudas y subvenciones para los alumnos cuya estancia en los centros es gratuita.

El personal que atiende las Residencias Escolares durante este curso supera las 800 personas que se distribuyen en 299 educadores que realizan tareas de dirección y organización de las actividades complementarias de estudio y ocio, 232 cuidadores que atienden a los residentes en las necesidades derivadas de su estancia tales como la vela durante la noche, y otras 290 personas dedicadas a la administración y servicios, que desarrollan labores administrativas, de limpieza, cocina, etc.

Reutilización de las instalaciones

La Red de Residencias Escolares de Andalucía acoge a niños desde los 6 años que permanecen en los centros de lunes a viernes. Con el fin de darle un aprovechamiento a las instalaciones de las Residencias durante los fines de semana, la Consejería de Educación tiene previsto desarrollar acciones encaminadas a completar la oferta de actividades extraescolares de los centros docentes, con visitas y alojamiento en las Residencias, algunas de los cuales están situadas en parajes de gran belleza y de gran interés ecológico.

Red de Residencias/Escuelas Hogar de Andalucía

Provincias	Residencias escolares	Escuelas Hogar	Alumnos
Almería	5	-	873
Cádiz	6	3	1.024
Córdoba	8	4	1.286
Granada	7	11	1.727
Huelva	1	-	151
Jaén	6	5	898
Málaga	4	5	1.482
Sevilla	3	-	378
Totales	**40**	**28**	**7.819**

Red de Residencias Escolares y Escuelas Hogar de Andalucía

Residencia de Cogollos Vega

La Residencia de Cogollos Vega, en Granada, acoge a alumnos de 12 a 18 años que permanecen internados de lunes a viernes. El centro se rige por unos Principios Escolares que inspiran una gestión democrática en la que participan todos los sectores: director, educadores y monitores, padres y estudiantes. Proporcionar un ambiente agradable y relajado con el fin de lograr que los internos se desarrollen satisfactoriamente, tanto en el plano personal como académico, es uno de sus objetivos.

Juan Antonio Rivas (*)

La Residencia de Enseñanza Secundaria de Cogollos Vega en Granada está situada en un paraje espectacular

La Residencia de Enseñanza Secundaria de Cogollos Vega está situada a 2 km. de esta localidad y a 17 km. de Granada. Acoge a niños y niñas de 3º y 4º de E. S.O. y de 1º y 2º de Bachillerato, procedentes casi en su totalidad del medio rural y de familias de temporeros y emigrantes agrícolas, así como de familias dedicadas a profesiones itinerantes.

El alumnado permanece aquí de lunes a viernes, en algunos casos desde el domingo por la noche, y es objetivo prioritario de la Residencia que los/as residentes se encuentren en un ambiente agradable y relajado para que puedan desarrollarse satisfactoriamente, tanto en el plano personal como académico.

Para ello, contamos con una serie de profesionales que, cada uno en su campo, trata de contribuir al buen funcionamiento de la Residencia: desde el ordenanza hasta la Dirección, pasando por el personal de cocina, mantenimiento, personal de limpieza y servicio doméstico, vigilante nocturno y equipo educativo, formado por educadores/a y monitoras/es.

Entre los Principios Generales que inspiran la Residencia se expresan, entre otros: el reconocimiento de valores como la libertad, el espíritu social, la creatividad y la responsabilidad; el desarrollo de la cooperación, el respeto y el diálogo; estimular la participación de los distintos sectores que componen la residencia para la más eficaz ejecución de sus respectivas atribuciones.

Tomando como punto de partida estos Principios Generales, es absolutamente necesaria una gestión democrática de la Residencia, en la que cada uno exprese y debata sus puntos de vista, llegando a conclusiones consensuadas entre toda la Comunidad. Así, esta gestión está articulada en base a tres pilares básicos en los que se asegura la participación de todos y todas: Consejo de Residencia (integrado por el director, un educador, dos monitores, dos alumnos, un representante del personal de Administración y Servicios, un padre y un representante del Ayuntamiento de Cogollos Vega), Junta de Coordinación de Actividades (integrada por el director, educadores/a y monitoras/es) y Junta de Delegados (integrada por el director, un monitor, un delegado/a por curso y los dos alumnos del Consejo de Residencia).

A partir de estos tres Órganos se organiza y se estructura el funcionamiento general de la Residencia, es decir, se prevén las actividades de ocio (talleres de teatro, manualidades, fotografía, ajedrez, mecanografía informatizada, informática, internet, gimnasio de mantenimiento, normas de baño en la piscina, campeonatos deportivos, el periódico mural, la proyección de películas, la sala de ocio, conferencias, viajes, acampada, etc.), se hace un seguimiento de las deficiencias encontradas a todos los niveles, se participa en la elaboración de los menús, se debate sobre el presupuesto de la Residencia, se autorizan compras, etc.

La labor educativa diaria con el grupo de residentes se articula mediante lo programado en el apartado de Actividades Tutoriales con el fin de profundizar en el conocimiento del alumnado, contribuir al desarrollo integral del residente y atender sus problemas escolares y personales.

Estas Actividades Tutoriales se llevan a cabo en relación con el alumnado tomado individualmente, conociendo sus condiciones físicas, sus antecedentes académicos, su capacidad y aptitudes, su personalidad y carácter, sus intereses y actitudes para así poder facilitar un consejo tutorial de orientación académica y profesional. Por otro lado, se desarrollan con el grupo de educandos para conocer las diversas características del grupo; orientar, asesorar y coordinar actitudes distintas del grupo y proporcionarle información diversa.

Finalmente, también se realiza una importante labor con el equipo de profesores/as y con los padres y las madres de los residentes, intercambiando información, analizándola y valorándola, sobre los alumnos/as y el grupo.

Todo lo anterior debe ir encaminado a la razón de ser del alumnado en la Residencia: el aprovechamiento del estudio.

Diariamente hay tres horas de estudio obligatorio, distribuidas en dos períodos de hora y media. El alumnado de cursos inferiores realiza los estudios en aulas debidamente acondicionadas para tal fin bajo el apoyo y la supervisión de su educador/a tutor/a y un monitor/a. Los cursos superiores cuentan con otras salas, pero los alumnos/as con un rendimiento académico bueno pueden estudiar en sus habitaciones e, igualmente, están bajo la supervisión de su educador.

Somos conscientes de que el alumnado residente, de edades comprendidas entre los 14 y 18 años, necesita además del estudio otras actividades para poder desarrollarse plenamente como personas, en relación con los compañeros y compañeras. Y es por eso, por lo que, en su tiempo libre, la Residencia pone a su disposición una serie de actividades (relacionadas más arriba) para que adquieran buenos hábitos de camaradería, de trabajo en equipo, desarrollen destrezas manuales, etc., a la vez que se les inculca la capacidad y la fuerza del diálogo para solucionar todo tipo de conflictos personales y de convivencia.

Para concluir, queremos poner de manifiesto la importante labor desarrollada con este tipo de alumnado en un triple sentido. Primero, porque se están ofreciendo unas actividades educativas y de ocio a unos adolescentes de las que no disfrutarían de permanecer en el medio del que provienen. Segundo, porque gracias a lo anterior, este alumnado tiene un rendimiento académico más satisfactorio y positivo que el alumnado no residente. Y tercero, porque consideramos como muy importante la experiencia coeducativa entre chicos y chicas basada en la erradicación de cualquier conducta sexista.

(*) Director de la Residencia de Cogollos Vega, Granada

La convivencia de los residentes: fuente de conflictos y origen de grandes amistades

Una nueva filosofía del internado

El espíritu que inspira las residencias escolares ha sufrido una importante evolución en las últimas décadas. Ya no son los internados de acogida para niños con deficiencias sociales y económicas procedentes de ámbitos marginales o con una problemática familiar grave. La Junta de Andalucía, sin dejar de atender a los sectores más desfavorecidos, no sólo garantiza su escolarización y subvenciona su alojamiento en residencias escolares o escuelas hogar. Los objetivos de la Consejería son, hoy día, más ambiciosos y plantean la Red de Residencias como una nueva oferta educativa para la enseñanza postobligatoria en Andalucía, abriendo nuevas perspectivas de futuro a los alumnos.

De otro lado, los servicios que ofertan las Residencias Escolares no se limitan al alojamiento y manutención de los residentes. Los educadores dirigen y desarrollan actividades de estudio y de ocio complementarias a la jornada escolar. Así, se organizan diferentes programas educativos y talleres de idiomas, informática o música. El deporte es también un complemento indispensable del programa formativo de los alumnos.

Las circunstancias personales de cada uno de los residentes son objeto de un seguimiento exhaustivo por parte del personal directivo y docente de las residencias escolares, con el fin de favorecer la correcta integración del alumno en el proceso educativo. De hecho, los rendimientos escolares de los alumnos de las residencias suelen ser positivos.

Los conflictos, sin embargo, no son ajenos en el discurrir cotidiano de una residencia escolar. Los problemas de convivencia entre los alumnos provocan algunas situaciones de tensión, siempre superables con el diálogo y la reflexión. De hecho, los lazos de amistad que se crean durante la estancia en una residencia escolar son, con el transcurso de los años, difíciles de romper y las relaciones que se inician en estos centros suelen ser sólidas y duraderas, contribuyendo a reforzar la autoestima de algunos internados cuyas circunstancias personales o familiares podrían dificultar, en otras circunstancias, su correcto desarrollo emocional y social.

Orientaciones Curriculares

Los rincones en Educación Infantil

Carmen Espeja Camarero y Dolores Pérez Heredia (*)

Ya pasó el tiempo del modelo de instrucción que regía la escuela, donde todos los niños y niñas, en el mismo momento, hacen la misma cosa y a todos se les pide el mismo ritmo. Modelo que promueve una actitud pasiva por parte del niño/a y cuyo objetivo es el aprendizaje.

Estamos en el tiempo de la pedagogía personalizada, donde se respetan los ritmos, la individualidad, las relaciones espontáneas, donde los intereses y necesidades son motor de aprendizaje. Una pedagogía que promueve la experiencia activa, la observación y la curiosidad., y cuyo objetivo es el desarrollo integral de cada niño y niña.

Las Orientaciones Metodológicas del Decreto de Educación Infantil 107/1992 de 9 de junio (Boja 20 de junio 1992) proponen criterios claros en este sentido:

- Perspectiva globalizadora
- Intereses de niños y niñas
- Aprendizaje significativo
- Actividad (manipular, explorar, observar, experimentar...)
- El juego como actividad natural
- La vida cotidiana como fuente de recursos y experiencias
- Organización adecuada del espacio, el tiempo y los materiales
- Relaciones familia-escuela

Una respuesta adecuada a estos criterios son los rincones de juego-actividad. Una propuesta que responde a la exigencia de integrar las actividades de aprendizaje a las necesidades básicas de niños/as. Si consideramos que no todos tienen las mismas necesidades ni el mismo ritmo de trabajo, debemos buscar el marco adecuado que haga posible acoger esta diversidad.

Esto supone cambiar la organización del espacio escolar y la estructura del grupo tradicional. La forma en que se disponen los materiales, la distribución que hagamos de los espacios constituirán un reflejo de nuestra concepción de la Educación Infantil, en la que debemos conjugar cómo son y cómo se desarrollan los niños y cómo podemos propiciar este desarrollo.

Se trata de una nueva manera de ayudar y acompañar sabiendo que, como dice Piaget, «todo cuanto enseñamos al niño impedimos que lo invente». La propuesta de rincones de actividad es un intento de mejorar las condiciones que hacen posible la participación activa del niño/a en la construcción de sus conocimientos.

Esta nueva manera de ayudar consiste en proporcionar un medio donde:

- El niño/a tenga posibilidad de elegir. Ser autónomo.
- Se elaboren las normas discutidas entre todos.
- Se puedan comprobar hipótesis y se permita el error.
- Esté el material ordenado y al alcance de todos.
- Se respete el nivel madurativo y el ritmo diario de cada uno.
- Se experimente y reflexione sobre los propios actos.
- Se pueda jugar y actuar con objetos y materiales polivalentes.
- Se favorezca la creatividad.
- El niño/a pueda relacionarse con los otros, comunicarse o estar solo si lo desea.
- Puedan establecerse relaciones de cooperación y ayuda mutua.
- Se estimule la adquisición de hábitos y vivencia de valores.
- Se evalúe de una manera nueva, a partir de la observación del proceso.
- El maestro/a sea facilitador de las condiciones de aprendizaje.

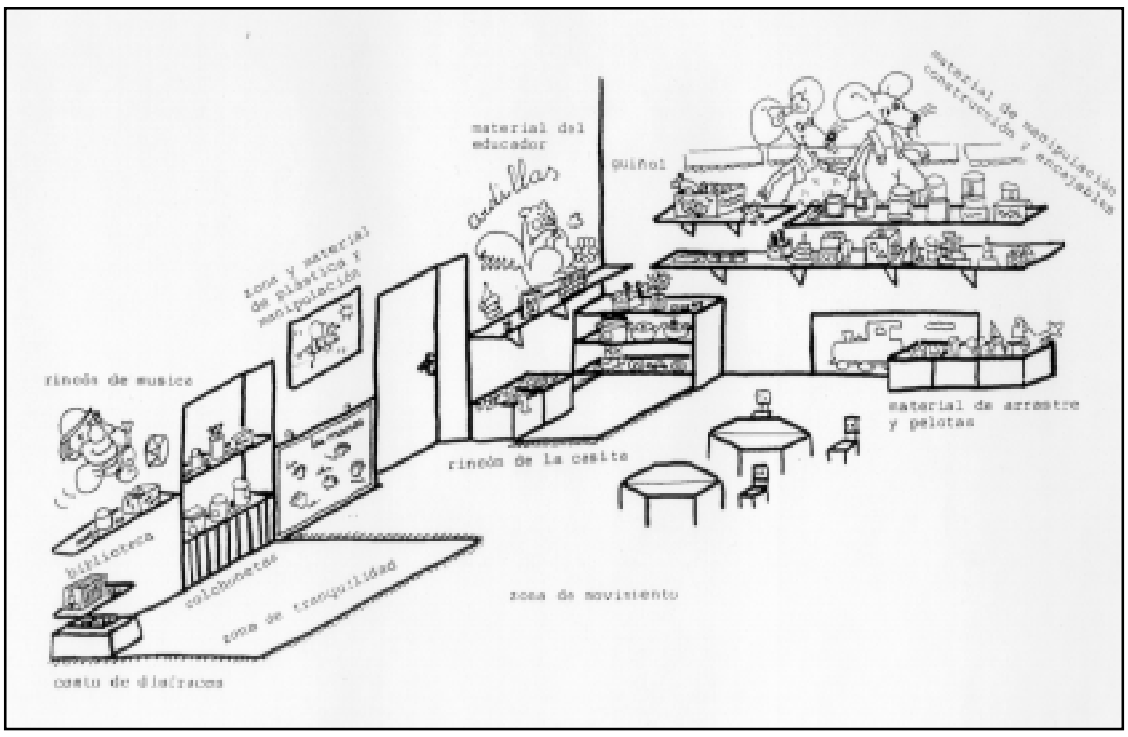

En la práctica, el espacio se diversifica. Se estructura de tal manera que se crean ambientes particulares para elegir la actividad o juego preferido. Esta delimitación física se hace a través de la ordenación del mobiliario y dotando a cada espacio del material adecuado. Los rincones deben estar bien delimitados y diferenciados, con cierto nivel de permanencia, lo que dará mas seguridad y autonomía a los niños/as. Deberá tenerse en cuenta el momento evolutivo, así como estar abierto a cambios de intereses o necesidades de los grupos.

Se establece una dinámica, unas relaciones y actividades que permiten una regulación adecuada del proceso. Señalamos tres momentos esenciales:

1) Asamblea. Gran grupo, donde se toman las decisiones sobre las tareas o los proyectos a llevar a cabo, quiénes lo van a hacer, con quién, dónde, con qué. Se discuten y acuerdan las normas...

2) Actividad-juego en rincones. El niño/a hace uso libre y autónomo del medio para satisfacer sus necesidades y su juego a través de los materiales y la comunicación. Experimenta, investiga, interactúa con otros... juega.

3) Tiempo de diálogo. Gran grupo, donde los niños/as manifiestan lo que han hecho o experimentado, las dificultades que han tenido, si es el caso, enseñando a los demás el producto de la actividad realizada, se hacen nuevas propuestas...

El maestro en este contexto será dinamizador y observador del proceso. Su papel fundamental consiste en:

- Crear un ambiente que favorezca el aprendizaje.
- Facilitar las relaciones afectivas.
- Plantear preguntas, ofrecer materiales...
- Organizar asambleas para tomar decisiones, intercambiar opiniones... facilitando la intervención de todos los niños y niñas.
- Valorar iniciativas y sugerencias.
- Proporcionar seguridad física y afectiva.
- Proporcionar el material adecuado, renovando y cambiando los rincones según las necesidades del grupo.
- Evaluar el proceso y evolución de cada niño/a.

Esta experiencia metodológica, como cualquier experiencia educativa, no podemos entenderla hoy fuera de un trabajo en equipo, donde se dé la comunicación, la reflexión, el debate y la formación permanente con los compañeros/as.

Asimismo, se hace necesaria la relación familia-escuela de modo que se establezca una continuidad entre ambos medios y se actúe con unos criterios y pautas comunes que permitan la educación integral de cada niño y cada niña.

(*) Maestras de Educación Infantil. Málaga

Espacios de juegos, ambientes de aprendizaje

Una experiencia con plásticos de desecho

Mª José Rey Rodríguez (*)

Comencé a trabajar con alumnos/as de Ed. Infantil en 1985. En el curso 95-96, por primera vez, comencé a trabajar con 15 niños y niñas de 3 años en la aldea de Castil de Campos, en el C.P. Rural “Tiñosa” de Priego de Córdoba, en la Comarca de la Subbética. En la actualidad, sigo en la misma aldea y soy tutora de 11 niños/as de 3 años y 5 de 4 años.

Fue una experiencia extraordinaria y fue en ese año cuando comencé a utilizar los plásticos como una herramienta cotidiana, mejor dicho, empezaron a jugar diariamente con los materiales elaborados con plásticos de desecho a través de “ Los espacios de juegos y ambientes de aprendizaje”.

La organización del aula y la metodología estaban integradas en mi Proyecto de Aula. Desde el inicio de mi trabajo como docente, he ido elaborando la mayoría del material didáctico que se utiliza-

Un grupo de niños trabaja en el Taller de cosido

ba, y se utiliza en el aula:

a) Fichas y cuadernillos para el desarrollo creativo, motriz y matemático.

b) Juguetes de lo más variado: Puzles de madera, cartón, plástico; Muñecas/os de trapo; Animales de goma-espuma y de relleno; Cuentos gigantes; Móviles y personajes de cuentos en poliuterano decorado; Caretas; Gusanos; Trompos matemáticos; Flores mágicas; Dominós; Animales fantásticos y reales; Cuadros; Esculturas, etc. Todo el material di-

sigue en página 21

viene de página 20

dáctico necesario para desarrollar el proyecto de trabajo. Este proyecto está basado en el **Juego**:

Lo importante es que los niños y niñas que están en el aula se desarrollen en todas sus facetas, por medio del Juego.

* Jugando, los pequeños y mayores, desarrollan los procesos de socialización, interacción y autonomía.

* Sus capacidades creativas (oral, plástica, gestual- mímica o escrita) aumentan.

* Con los juegos cooperativos se favorece la colaboración, la ayuda, la amistad y el respeto a la opinión de los demás.

Partiendo de estos principios, el juego-trabajo en el aula se distribuye aproximadamente en:

A) 60% de trabajo juego espontáneo.
B) 40% de juego- trabajo dirigido.

A) El Juego espontáneo se practica en los **Rincones de juegos/Ambientes de aprendizaje**:

En ellos se desarrollan, fundamentalmente, habilidades sociales, intelectuales y de autonomía.

Como es lógico, se necesita material para poder jugar y, como todos sabemos, la mayoría de los centros no disponen de mucho dinero para invertir en material didáctico.

Este fue uno de los motivos que me animó a investigar con materiales que diariamente tiramos a la basura y que, además, contaminan el medio ambiente. Comencé a construir juegos y materiales y así, amplié la oferta de juegos. Intencionalidad didáctica: *** Desarrollo integral de la persona a través del juego en los diferentes Ambientes de aprendizaje**, para:

a) Desarrollar las habilidades sociales: socialización, colaboración, ayuda, respeto, normas, a través de los Rincones/Ambientes.

b) Desarrollar la autonomía personal: apego-separación, aseo y WC, vestimenta, manejo de los útiles del aula, elección de juegos, responsabilidades, recogida de materiales, limpieza del aula, mobiliario, etc.

c) Desarrollar las capacidades intelectuales y motrices del alumnado.

B) **Juego-Trabajo dirigido: Talleres**.

Estas actividades se realizan al final de la mañana, de 12 a 1, aproximadamente. A veces, sirven para enlazar con la sesión de tarde en la que se desarrollan talleres de expresión oral y creativa, de motricidad fina y de psicomotricidad, entre otros.

Las dos tardes están dedicadas casi siempre a:

a) Juegos motrices en el patio o salón: canciones, corros, cuñas de psicomotricidad, etc.

b) Tarde del Cuento: es el momento de seguir con la composición-ampliación del cuento de "El Bosque de la Música".

Se colorean los personajes y se construye la historia de lo que va sucediendo en el bosque. Es también el momento de construir una marioneta, un títere, un muñeco o de hacer un dibujo de cómo ve cada uno a un personaje nuevo, de inventarse una canción y aprenderla.

También, para ofrecerles muchas posibilidades de expresión y de comunicación, utilizando como motivación un cuento en diapositivas, un cuento con retroproyector o un vídeo de naturaleza o animación.

La experiencia con plásticos

Comencé hace 11 años elaborando cisnes para que mi hija jugara en la bañera pero, años después, cuando vi las posibilidades creativas que me surgían, los utilicé en el aula y me animé a formar casi un zoo.

En la actualidad, tenemos en el aula todo un zoológico tridimensional: tortugas, osos, pingüinos, cangrejos, cebras, caballos, jirafas, dinosaurios, águilas, cocodrilos, gatos, perros, patos, arañas, leones, gusanos, culebras, hipopótamos, ratas y ratones, ciervos, mariposas, mariquitas, grillos, libélulas, etc. Cada día surge uno nuevo que se recorta casi siempre en el recreo. Otras veces, los niños piden que se los haga para llevárselos a casa.

El Rincón de los animales

Está abierto para: el juego simbólico y de imitación, el dibujo al natural, agrupaciones por familias, clasificaciones y comparaciones, mediciones, siluetas en papel, pizarra y suelo y la comunicación.

Rincón de las caretas

Comprobé que de plástico, eran duraderas. Muchos, querían llevárselas a sus casas. Los recreos se convertían a veces en talleres dónde los mayores observaban cómo se hacían.

Se pueden hacer de muchas formas: planas y tridimensionales. Este curso tenemos un baúl de mimbre lleno de caretas que utilizan en sus juegos de imitación y en el Carnaval. Muchas de ellas, son personajes de un cuento-historia que se construye día a día en el aula: " El bosque de la música".

La invención de historias colectivas es una herramienta extraordinaria para desarrollar: la imaginación, la expresión de sus sentimientos, el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y el trabajo en grupo.

Rincón del huerto y la floristería

Hay flores de muchos colores, tamaños y formas y texturas. Con ellas, pueden realizar, individual y colectivamente, muchas acciones: siluetear, colorear, pintar, dibujar mediante observación del modelo, coser, rotar, bailar, calcar, comparar, seriar, contar, clasificar, medir, pesar, encajar. Se favorece la autonomía y la responsabilidad .

El Rincón de cosido

Es uno de los más amenos y solicitados, porque hay gran cantidad de objetos que pueden coser:

a) Flores:

Los pétalos se cosen con los colores que deseen, bien de un solo color o alternando dos o tres colores según el número de pétalos.

b) Números:

Pueden coser el que prefieran pero, deben seguir el trazado correcto del número y tener en cuenta la salida del hilo -si sale por detrás/ debajo, se pincha por detrás/debajo; si sale por delante/arriba, se pincha por delante/arriba-.

La mano no-dominante debe de mantener cogida la pieza que se cose para evitar que el hilo se enrede. Así, se evitará que se cosa al revés el número.

c) Letras:

Es un recurso para iniciar a los niños en el inicio y el trazo continuado de la grafía. Es, también, una manera de animar al grupo en el manejo de los instrumentos de costura: aguja e hilo, enhebrado del hilo en la aguja y los nudos.

Algunos les agregan la cabeza, manos y pies correspondientes para formar el cuerpo. Puede hacerse un teatro de sombras con los personajes.

Las caretas de plásticos, «personajes» del cuento «El bosque de la música»

d) Formas variadas de objetos que proponen: camión, vestimenta, casas, árboles, coches, etc.

e) Formas geométricas aisladas o compuestas por otras simples: un hexágono es igual a 6 triángulos; dos triángulos forman un cuadrado o un rombo.

f) Composición libre, ya sea plana o tridimensional.

g) Pulseras: Con anillos de botes de diferentes grosores pueden transformarlos en bellas pulseras.

Primeramente se les hará perforaciones simétricas con un buril y después comenzarán a coser utilizando diferentes puntos de costura: XXX -.-.-. +++ NNN. Se podrán combinar colores de lanas o algodón y convertirse en un buen regalo. Los niños, en

El Rincón de los gusanos desarrolla aspectos afectivos, sociales e intelectuales en el niño

Las formas también pueden usarlas para siluetearlas, calcarlas o, completarlas en:

El Rincón de composición plástica

El número cuatro recortado en plástico, puede servir para dibujar una silla que utilizará el enano Lino cuando llegue a la casa de Muá, el bicho verde. Podrán servirse de las plantillas para construir sus historias, que podrán después contar a los demás en "El tiempo de contar cosas" que se tiene al final de la mañana. He observado que, al finalizar la sesión, los niños tienen más sensaciones y vivencias; momentos divertidos y tensos; preguntas que quieren que se les conteste, propuestas para el siguiente día.

Rincón de las pinzas

Es una actividad muy cercana a su medio familiar, sobre todo para los pequeños de tres años.

Con pinzas de colores y de madera, aros de colores de plástico, recortes de telas, tendedero o similar, puede ofrecerse un rincón de juego muy motivador y estimulante en el que estarán, continuamente, moviendo las manos, los dedos, presionando y controlando lo que prenden. Podrán seriar las pinzas en un aro de plástico o en una cuerda, alternando varios colores. Para ello, deberán repartirse las pinzas según las necesidades y tendrán que ponerse de acuerdo entre ellos/as.

Se desarrollan los contenidos de lógica matemática.

Rincón de trompos matemáticos

Para los mayores, es más atrayente porque se les ofrece la libertad de inventarse juegos y ponerles las reglas. Otras veces, pueden seguir una que se proponga pero, deben respetar el turno y aprender a contar, quitar-restar, juntar-sumar y repartir-dividir.

Pueden utilizar uno o dos trompos, dependiendo de la agilidad matemática del grupo. En uno, se ponen los números en los pétalos y, en el otro, los signos de las operaciones (+, -, x, :), según la edad.

Pueden hacer muchas operaciones matemáticas, incluso en el recreo como juego y, de forma grupal, favoreciendo la interacción.

Rincón de los gusanos

Tiene un gran valor educativo porque desarrolla aspectos afectivos, sociales e intelectuales

Si se construye un gusano con la cabeza y diez anillos, puede hacerse de varias formas. Una de ellas puede ser: La cabeza del gusano tiene el n° 0, indicando que es redonda; el 1, 2, 3,..,10, se irán cosiendo consecutivamente.

Servirá para que construya el gusano siguiendo la serie. Los anillos pueden adornarse con puntos según el número.

Rincón de Dieces

Triángulos de plástico divididos y con un número en cada lado, sacado del libro de C. K. Kamii "El niño reinventa la aritmética" Ed. Aprendizaje Visor.

El juego consiste en unir los lados que tienen el mismo número o, unirlos para que sumen o resten hasta conseguir un número 7= 3+4; 7= 0+7; 7= 2+5. Etc.

Si se quiere complicar con otras formas geométricas, puede hacerse.

Favorece el cálculo mental y la observación porque, a medida que hay más fichas en la mesa, tienen que estar más atentos/as.

(*) Maestra de Educ. Infantil
C.P. Rural «Tiñosa»
Priego de Córdoba

José Luis Gómez

Director del Teatro de La Abadía

«El teatro tiene que formar parte de la cultura de las ciudades»

Al escucharle, deja entrever su verdadera condición, «voz de río subterráneo que se alza en torreones de castillo interior», los usos de la lengua suspendidos en la memoria de quien siempre supo lo que le esperaba, la Huelva de su infancia ya en la lejanía, y también el colegio de Utrera, después Madrid... Discípulo aventajado de Chicote que pudo ser y que, sin embargo, acabó interpretando a Calderón, Kafka, Bertolt Brecht, Cela,...

¿Cómo fue esto?

Aún hoy profeso simpatía por la profesión a la que se dedicaba mi padre, la hostelería, pero para mí fue muy pronto evidente que no era mi camino. ¿En qué manera o por qué éste fue y es camino artístico? Yo creo que estaba escrito en las estrellas. Fue un impulso que ha marcado y sigue marcando mi vida, que hizo y hace que yo me dedicara al teatro, a una actividad artística, a un teatro de arte, que no haya optado por el cine o por la televisión, que siga haciendo lo que hago y en un sitio como es el Teatro de la Abadía.

Alemania se avista, ahora, en el curso de nuestra conversación, años sesenta de fuertes corrientes migratorias hacia Centroeuropa en los que como él mismo recuerda, Alemania aparecía como tierra de promisión. Pero yo no me fui a Alemania movido a un exilio político o económico. Mi motivo era perfeccionar estudios de Hostelería que había ultimado en la Escuela Nacional de Madrid, y para aprender alemán. Cuando allí vi el mejor teatro que había conocido hasta entonces -y había estado en París algún tiempo-, decidí, casi por azar naturalmente, que Alemania era un buen lugar para aprender lo que yo necesitaba.

Foto: Miguel Zavala

José Luis Gómez, un hombre cuyo destino se «truncó» felizmente cuando se encontró con el teatro

La Alemania de los sesenta era un país en pleno crecimiento, y a tan sólo quince años de la finalización de la II Guerra Mundial, completamente recuperado, con gran capacidad de creación. País en el se habían hecho cosas que nunca se han hecho en España a tenor de las circunstancias históricas y a causa del compromiso que hubo que sellar en la transición política. Alemania, en ese momento, revisaba su pasado de una manera enormemente sincera, y en ella se hacía un teatro extraordinario. De todas formas, si el azar me hubiera llevado a otros países (Inglaterra o Francia), idóneos también para aprender arte dramático, la marca, estoy seguro, hubiera sido otra... De todos modos, sigo albergando en mi interior una sensación de agradecimiento profundo hacia mi maestro y hacia el país que me protegió, que me ha marcado en cierta medida, aunque mucho menos de lo que se cree, porque una parte de mi formación la adquiero en Francia y en Estados Unidos. Siento, cómo no, una admiración profunda hacia la cultura alemana y hacia el teatro alemán.

> ***Estaba escrito en las estrellas. Fue un impulso que ha marcado y sigue marcando mi vida, que hizo y hace que yo me dedicara al teatro, a una actividad artística, a un teatro de arte.***

El regreso a España, no obstante, se hace casi inevitable. En Polonia, país que igualmente se integra en el ámbito de su formación, entra en relación con Grotowski, quien le aconseja la vuelta a sus raíces originarias. ¿Es así, pues, que la tierra natal determine tanto hasta el extremo de ser imposible salir nunca de ella, que sea tan acusada su influencia?

El regreso a España viene determinado por la recuperación de la lengua. Yo había pasado unos años fundamentales en la vida de un hombre -desde los 19 a los 31, casi- en Alemania. No había vivido ese proceso decisivo en la vida de cada persona en el magma de mi propio idioma. Tenía carencias en cuanto al conocimiento de la tradición literaria española. La recomendación de Grotowski -un hombre eminentemente intuitivo, sabio- fue, en ese sentido, muy acertada. Y creo que no es verdad que nunca podamos huir de la tierra en que se nace, pero sí que la tierra determina a uno en gran medida.

> ***Yo sueño con una tierra que pueda aunar naturalmente la aparente dicotomía entre conservación de señas de identidad y un sentido de eficacia, de progreso, de civilidad, de convivencia.***

Vuelve a comienzos de los años setenta, a cuya altura, como él mismo recuerda la dictadura había conseguido hacer gris un país que no es gris. Años de una gran efervescencia política en los que muchos sectores sociales se movían deseando contribuir al final de esa etapa. Pero el país estaba gris, muy gris.

En el mismo proceso de la conversación parece lógico que, como hombre y como actor, incida ahora sobre la importancia de las señas de identidad.

Son determinantes. Es en las señas de identidad donde el hombre tiene que pesquisar, buscar. O como dice Ortega y también Heidegger, el hombre y sus circunstancias, el hombre y su *umwetl*, lo que le circunda, su idioma, su paisaje... Esto, sobre todo vivido conscientemente y con un cierto amor...

Se detiene aquí, casi inevitablemente, en el recuerdo de su niñez, adolescencia y juventud, rodeado de amor, que es a las señas de identidad «consecuencia lógica». **Y continúa:**

Sé que la patria es la tierra de los padres. Ese es el sentido etimológico de la palabra, cuyo mal uso lleva, como sabemos, a tantas situaciones nefastas que estamos viendo en el mundo de hoy. Pero la lengua es también una suerte de patria. Y la infancia. Todo ello configura unas señas de identidad que la persona no puede soslayar y, si lo hace, supone una enorme automatización.

Entremos ya en la visión de Andalucía, aquélla que dejó atrás, su etapa como escolar, las seguras diferencias que encontrará entre la Escuela de entonces y la actual...

La Andalucía que dejé era muy atrasada. Una Andalucía en la que se manifestaban en su más alto grado una serie de aspectos negativos de una tierra que tiene

tantísimos positivos. Y yo sueño con una tierra que pueda aunar naturalmente la aparente dicotomía entre conservación de señas de identidad y un sentido de eficacia, de progreso, de civilidad, de convivencia. Civilidad y convivencia son, igualmente, señas de identidad de Andalucía y rasgos de carácter, pero hablo en un sentido moderno y ciudadano.

Recuerdo muy poco mi etapa de escolar, mi internado en un colegio de Utrera. Creo que era una enseñanza funesta. Me acuerdo que terminábamos los ejercicios de gimnasia con aquello de «Por el imperio hacia Dios. Viva Franco! Arriba España!». También en un sentido religioso. Una enseñanza con cierta eficacia para la transmisión del saber, lo que se necesitaba para aprobar el Bachiller... Claro que, para ser justos, tampoco se podía aislar de las tendencias y circunstancias de la época. Yo he visitado posteriormente ese colegio y, evidentemente, hoy es muy diferente. Soy partidario absoluto de la enseñanza laica y de que el hombre se defina con respecto a la trascendencia, es decir, si percibe o no, si ordena o no un sentimiento religioso de la vida. Pero no creo que la enseñanza deba ser religiosa.

El mundo del teatro, su mundo, su vida, y en una sociedad que se configura progresivamente como una «sociedad del saber» resulta, acaso, necesario precisar qué aspecto de la educación viene a cubrir el teatro, o sobre la aportación del teatro a la ordenación crítica de la realidad, e incluso sobre su contribución a la formación tanto individual como colectiva...

Cada vez se impondrá más el sentido de la educación como forma de progreso del individuo. Evidentemente, yo creo que una de las razones del vivir es conformarse como persona y como ciudadano, ser responsable con los demás, y esa es una tarea que nunca acaba porque el hombre tiene en su ser constitutivo una serie de obstáculos y, justamente, se va haciendo conforme va venciendo esos obstáculos y moldeando su personalidad. El teatro es una de las pocas actividades que quedan en la que la palabra se torna, o se debiera tornar, en un hecho vivo.

Cada vez, se impondrá más el sentido de la educación como forma de progreso del individuo. Evidentemente, yo creo que una de las razones del vivir es formarse como persona y como ciudadano.

En un país en el que el principal patrimonio es el lenguaje que compartimos, éste es un hecho escasamente reconocido. El teatro puede, tiene que formar parte de la cultura de las ciudades. Es uno de los pocos rituales laicos que siguen en pie. El teatro debe seguir con el compromiso moral que le dio nacimiento (la tragedia griega nace de ese compromiso). El gran teatro que ha sobrevivido lo ha logrado merced a ese compromiso, por eso la sociedad ha seguido considerándolo como necesario.

Por otra parte,si esto se cumple, pienso que el teatro continuará haciéndose imprescindible, aunque para aquel sector de ciudadanos avisados, es decir, concernidos por el hecho del lenguaje, del espectáculo en vivo, de la energía que se debiera constelar en el espectáculo teatral cuando está óptimamente hecho. El teatro no nos aísla como la pantalla audiovisual, el ordenador o el libro. El hecho de la comunicación energética con los espectadores produce un intercambio saludabilísimo. Creo que el teatro puede ser una contribución fundamental a una formación humanística.

Insiste en la argumentación del teatro como espectáculo vivo, de su supervivencia por esta razón, pero cae en la cuenta de que «hay demasiado teatro y demasiado espectáculo que está muerto». **Y ahonda en los caminos del teatro actual:**

... La gente del teatro tendrá que redefinir su oficio, el ejercicio de su oficio, y esta redefinición les va exigir cada vez más. Y no considero que el camino del teatro sea dejarse inundar por las nuevas tecnologías, aunque se pueda enriquecer. Si el principal valor del teatro es el de ser un hecho vivo, que se genera en el instante y a través del cual se puede inducir al espectador a ver lo que no existe y a sentir lo que está sólo sutilmente provocado por una constelación de movimientos, de palabras, el teatro seguirá ocupando un lugar privilegiado, si bien no volverá a ser mayoritario.

El teatro en la escuela

José Luis Gómez piensa en los jóvenes cuando habla del Teatro de la Abadía «es a través de ellos como se puede articular mejor una propuesta de esta naturaleza». **Y con respecto a la labor que, en relación con el teatro, se pueda desarrollar desde los centros escolares, concluye:**

Los profesores debieran disponer de las herramientas que les permitan despertar en el escolar, en el joven que está estudiando, la fascinación por la palabra. La palabra como convención trabajosísima, que dura siglos, que se toma como hecho natural y que lleva dentro nuestras señas de identidad. Hacer que el joven escolar entienda lo que es el milagro de la palabra, y luego el milagro que se genera cada vez en el escenario por boca del actor, pero que ha sido previamente cincelada por personas muy escogidas. Hablo de los grandes autores, de los autores que dedicaron parte de su vida a escoger las palabras mejores, y a través de éstas expresar pensamientos acertados, visiones del mundo, reflejos del mundo. Por ahí se debe empezar. Descubrir esta fascinación. lntentar aprender (o intuir) cuándo la palabra está mejor dicha, bien dicha, cuándo está viva, cuándo está muerta, cuándo está llena de tinta y sale impregnada de vida y de las entretelas y de los humores y las memorias del autor y del actor. Entonces, es cuando la palabra se encarna, se hace carne o, como diría María Zambrano, se entraña. Esa es una finalidad, una meta en la que estamos trabajando. Hay que facilitar el acceso a la persona joven a vivir en un mundo utilizando ese idioma... Pero el teatro tiene otra vertiente que no debe olvidarse: su carácter lúdico, de juego ejemplar que, como tal, tiene que producir placer. Juego, sin embargo, comprometido con la sociedad, con los destinos y los grandes problemas de los seres humanos. Juego, por tanto, lúcido, mirada clara sobre aquello que nos atañe y nos concierne. Abrirse pues, al joven escolar, con la capacidad de seducción y de convicción que debe tener un profesor es primordial para el acercamiento de los escolares, de la Escuela, al teatro.

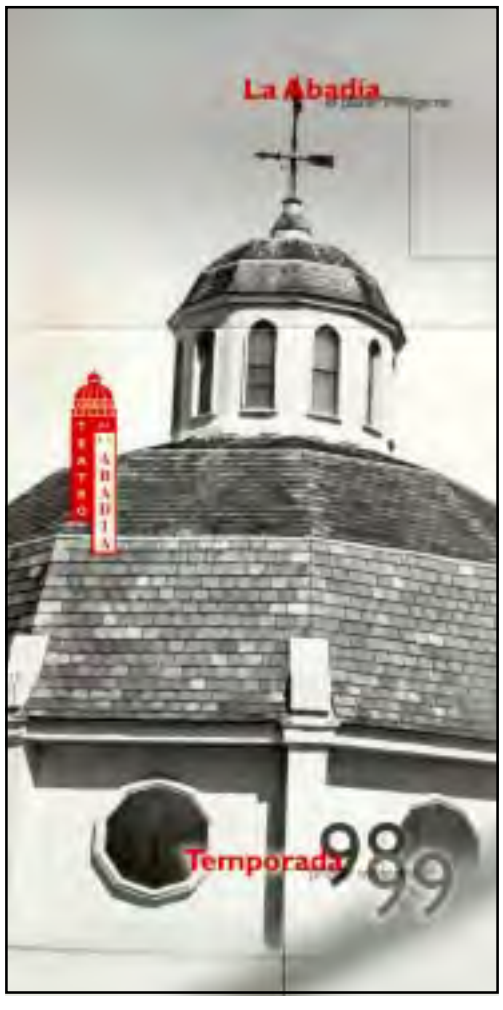

El Teatro de la Abadía

El Teatro de La Abadía se empieza a concebir en 1991, a raiz de la solicitud de la Comunidad de Madrid a José Luis Gómez, para elaborar y liderar un proyecto escénico de nuevo cuño. El momento era de grave crisis en la escena española y madrileña: con una precaria tradición heredada en las enseñanzas escénicas, un descenso continuado de la cifra de espectadores y una gran pobreza artística del repertorio representado en los teatros. Se trataba de contribuir, con nuevas ideas y formas de trabajo, a la deseada recuperación de la vida escénica en la capital del país.

Con estos antecedentes, José Luis Gómez y su equipo, dieron forma a una institución artística que, lejos de los teatros públicos existentes, del teatro comercial o las escuelas oficiales, tomó como eje la tradición europea de los teatros de arte, la formación continua de actores y directores en torno a diversas formas de entrenamiento y pesquisa, conectada, a su vez, con un repertorio que enfrenta aspectos fundamentales de la tradición escénica literaria española y la elucidación, con los medios poéticos de la escena, de la realidad que nos toca vivir en este cambio de milenio.

En las circunstancias descritas era imposible aproximarse a esos objetivos si no se procedía de manera opuesta a como parecen aconsejar hoy las tendencias organizativas, no sólo en España si no en varios países europeos: La Abadía ha tomado cuerpo gracias a la continuidad de un grupo de actores y directores en torno al trabajo e ideas artísticas compartidas: es decir, a través de una compañía estable.

La búsqueda de cierta elocuencia actoral acrecentada mediante el uso distinto de la energía síquica y física; de una intensa proximidad en la relación espacial del espectador y el actor, y la conexión, dentro del repertorio, de la dramaturgia clásica y la contemporánea, son los ejes presentes del trabajo en el Teatro de La Abadía.

Un trabajo que, a través del entrenamiento y la formación avanzada de actores y directores, trata de mejorar la capacidad de comunicación de éstos con el público y concretar una forma de teatro que sea fiesta civil, lúdica y lúcida, de nuestros días, y no mero pasatiempo.

Por la calidad e innovación de su proyecto, el Teatro de La Abadía recibió en 1995 el Premio Nacional de Teatro del Ministerio de Educación y Cultura y el Premio de la Crítica de Madrid. Además, ha recibido numerosos galardones otorgados a sus producciones. Forma parte de la Unión de Teatros de Europa desde enero de este año.

Experiencias

La nueva ética de nuestro tiempo

En el curso 1992-93, surgió en Almería una actividad de Formación del Profesorado insólita y pionera en la Comunidad Autónoma: la planificaciñon y puesta en práctica del primer curso de Formación del Profesorado en Educación Intercultural. El primer curso "Tratamiento del racismo y la xenofobia en el ámbito escolar" constituyó un gran paso hacia la lucha por los valores de la persona, por la igualdad y los derechos humanos.

Concepción Giménez Muñoz (*)

Primero, desde el Centro de Profesores de El Ejido, y más tarde en Almería, inicié esta tarea de gran transcendencia educativa, coordinando, desde el principio, esta actividad. A partir de entonces, el término "educación intercultural" se nos ha hecho familiar. Unos trescientos profesores/as han asistido a nuestro curso, creciendo con el tiempo a través de seminarios, encuentros y actividades diversas.

Niños/as inmigrantes y niños/as gitanos han sido el núcleo de referencia de nuestro trabajo, por ser éstas las dos minorías más significativas en nuestra provincia.

El curso "Educación Intercultural" ha sido uno de los más demandados en nuestro CEP, por la calidad de sus ponentes y de los contenidos desarrollados y por su dimensión humana y social.

Almería ha sido históricamente, punto de partida de emigrantes. A partir del año 1970, el desarrollo de algunas zonas (El Ejido, La Mojonera) ha ido cerrando ese periodo. Hacia 1985 ocurre el fenómeno inverso, nuestra tierra se convierte en tierra de inmigración, lugar de trabajo para numerosas familias, atraídas por la "industria" de los invernaderos.

La tendencia al asentamiento y reagrupación familiar ha traído consigo la presencia en nuestras aulas de niños/as procedentes del norte y centro de África. Estas minorías, junto a las ya existentes, han dado lugar, en ocasiones, a brotes de racismo; circunstancia que me obligó a comenzar (preocupada por las tesis de la diversidad cultural y las malas consecuencias que, en muchas ocasiones, la Historia de nuestro siglo, nos ha enseñado) la formación del profesorado, en este tema.

En nuestra provincia existen dos zonas de asentamiento de inmigrantes:

- Zona de Poniente (El Ejido, La Mojonera, Roquetas).

- Zona de Levante (Níjar, Campohermoso).

Las principales dificultades de los niños/as inmigrantes en el entorno familiar y escolar son:

1.- Aislamiento y soledad. El vivir en cortijos solitarios, da lugar a la falta de relación con sus compañeros; menos aún en tiempo de juego, fuera del horario escolar.

2.- Desconocimiento de nuestra lengua. Este aspecto les lleva a aislarse, pues es un obstáculo para la relaciones personales. Muchos de estos niños, asisten al Aula de Apoyo, manifestando un gran interés por aprender.

3.- Distancia y contradicción cultural. Las costumbres y creencias de estos niños, son muy distintas a las nuestras, lo que trae consigo la dificultad para establecer vínculos de igualdad.

Un grupo de alumnos del C.P. La Chanca de Almería asiste a una clase de flamenco

En cuanto a los niños /as gitanos las principales dificultades son:

1.- Aislamiento. Debido a que viven en zonas suburbanas de nuestras ciudades.

2.- Niveles bajos de maduración y crecimiento. En muchos casos provocados por malos hábitos en alimentación y sueño.

3.- Bajo nivel académico. Como consecuencia del punto anterior y del propio entorno familiar.

4.- Absentismo escolar. Pertenencia a familia de vendedores ambulantes, cuidado de hermanos menores, etc., son algunas de las razones.

Desarrollo de la Experiencia

La formación del profesorado en contenidos actitudinales ha sido uno de los aspectos que más me ha preocupado desde mi función asesora (1992-1997). Desde el programa de Educación para la Paz, comencé a trabajar y reflexionar, con algunos referentes teóricos a mi alcance, sobre una serie de realidades culturales, de grupos heterogéneos en un contexto multicultural y diverso.

Aunque los problemas detectados al principio fueron de tipo lingüístico (caso de niños inmigrantes), de bajo nivel académico y distancia cultural, había otros que me preocupaban más: eran los relativos a las " falsas percepciones" que nuestra sociedad tiene de inmigrantes y gitanos y el avance progresivo del fenómeno racista en las sociedades occidentales.

Esto me llevó a considerar que las actividades que debía promover eran las de una serie de conocimientos y estrategias en el aula de contenidos esencialmente humanistas. Ausente esta materia de la Formación Inicial del Profesorado, vi la necesidad de organizar los cursos, destinados a los maestros/as en activo en Centros situados en zonas de inmigración y suburbanas.

En el diagnóstico de la situación inicial, tuve en cuenta dos aspectos:

1.- Las manifestadas por el propio profesorado.

2.- Las propias de mi observación externa.

Había una razón común: la necesidad de afrontar este fenómeno, ante la evidente realidad.

Diseño de la actividad

Los Cursos de Formación en Educación Intercultural se han desarrollado entre los meses de enero y abril, en horario de tarde. La formación se ha llevado a cabo:

1º.- Justificando la actividad según las necesidades.

2º.- Planificando los objetivos, contenidos, metodología, materiales y evaluación.

3º.- Proponiendo las personas para impartir el curso. En este caso, se han tenido en cuenta: experiencia, capacidad y coherencia personal de los ponentes.

Antes de comenzar, como coordinadora de Curso, me reuní con los profesores/as que iban a impartir la actividad, para:

1. Establecer la secuencia de los contenidos a tratar.
2. Analizar las propuestas realizadas por los profesores en Cursos anteriores.
3. Consensuar la terminología específica acerca del tema.
4. Reflexionar acerca de la función social e ideológica.

El diseño del curso se ha ido perfeccionando, desde el principio, a través de las evaluaciones realizadas, estando prevista para el futuro la formación en centros. En líneas generales, éste ha sido el esquema seguido:

1º. <u>Conferencia inicial y debate de gran grupo</u>

El tema de la Conferencia, generalmente, ha sido de tipo social o antropológico, referido a nuestra Comunidad Autónoma. En el debate han participado no sólo profesores/as sino representantes de diversas asociaciones de inmigrantes y gitanos de Almería. Esto nos ha servido para conocer las ideas previas de nuestros maestros/as y como primer espacio de encuentro entre todos los participantes.

2º. <u>Desarrollo, según la siguiente secuencia</u>:

* **Diversas concepciones de los contenidos escolares**. Los contenidos transversales: Educa-

ción para la Paz y Derechos Humanos.

* **Contenidos socio-históricos,** de carácter universal, en el último siglo.

*** Inmigrantes** en Almería. Problemas más relevantes. Propuestas educativas y actividades específicas para trabajar en el aula.

* **Gitanos**. Problemas más relevantes. Propuestas educativas concretas para trabajar en el aula.

* **Educar para la tolerancia**. Estrategias de aula para trabajar los contenidos actitudinales.

3º. Conferencia final y coloquio

A cargo de un experto de prestigio, cuya trayectoria humana y personal ha estado a la altura de nuestros objetivos. El curso 96 corrió a cargo de Juan María Bandrés, entonces presidente del Comisionado Español de Ayuda al Refugiado, C.E.A.R. El curso pasado, la conferencia la impartió Esteban Ibarra, presidente de Jóvenes contra la Intolerancia.

4º. Evaluación, conclusiones y propuestas de mejora

A este módulo le hemos dedicado una sesión completa pues, para nosotros, la sesión de evaluación ha sido imprescindible como elemento de retorno de los objetivos propuestos, de intercambio de propuestas y alternativas, de construcción de futuras actividades.

Planificación de la actividad

Se han tenido en cuenta tres componentes.

1.- Componente cultural. (Justificación de la actividad)

La filosofía de las sociedades democráticas implica, en la escuela, contemplar desde el Proyecto de Centro hasta las unidades didácticas, la formación y aprendizaje de una serie de actitudes, que desarrollen todas las capacidades de los alumnos/as. El "rol" del profesor, se supone conforme a unos esquemas culturales de doctrina liberal, que estén asentados en la diversidad de grupos heterogéneos.

Es necesario hacer reflexionar al profesorado acerca del hecho de que nuestros alumnos/as van a ejercer en la sociedad todo tipo de oficios. Por esto, no podemos basar todo el proceso de aprendizaje en clasificar a nuestros escolares conforme a unos contenidos instructivos de función selectiva, si no en formarlos como personas para convivir en sociedad.

En zonas como la nuestra, donde el multiculturalismo es evidente, la formación de actitudes y valores rompe las barreras localistas hacia una dimensión universal, donde no están definidas las interrelaciones humanas entre lo propio y lo ajeno, y al revés.

Plantearnos la función social e ideológica de la enseñanza que cada uno desde el equipo de Centro planifica o desde su aula enseña. ¿Para qué tipo de sociedad, seleccionamos unos objetivos y contenidos basados en individuos y modelos diversos? ¿Qué personas pretendemos que nuestros alumnos sean ahora y en el futuro como ciudadanos? ¿De qué forma aplicar una metodología acorde a esa función social?

Todas estas cuestiones son básicas en nuestra escuela actual y, más aún, cuando tenemos entre nosotros niños de culturas muy dispares. Aquí, las palabras convivencia, relación, y comprensión adquieren un significado especial en nuestro entorno y en el mundo de nuestras creencias.

Esta nueva noción de cultura, la consideramos como un concepto ético y moral, una nueva forma de concebir al hombre moderno y a la sociedad de este final de siglo y de cara al siglo XXI. Es la cultura del encuentro y las relaciones interpersonales, donde la convivencia con niños y jóvenes de todos los lugares se generaliza y creo que no será exclusiva de determinadas zonas, como la nuestra.

En nuestra actividad formativa, hemos puesto de manifiesto el compromiso que define al nuevo educador: su coherencia personal. Propiciar un clima en clase de solidaridad o justicia (por poner un ejemplo) y llevar a cabo diversos procedimientos para que el alumno los integre en su persona, se harán en la medida que el propio profesor los tenga asumidos, desde el mundo de sus valores personales hasta el de su conducta o gestos externos.

2.- Componente didáctico

Niños del C.P. El Solanillo de Roquetas de Mar «aprenden juntos»

Los objetivos y contenidos de nuestros cursos, a nivel global, han sido:

*Analizar las diferentes concepciones de los contenidos escolares así como nuestra variedad cultural.

*Realizar con el profesorado propuestas didácticas de elaboración de contenidos actitudinales.

*Trabajar diferentes metodologías para desarrollar en nuestros niños/as actitudes antirracistas y antidiscriminatorias.

*Analizar el contexto mundial en el último siglo: movimientos de emigración y tratamiento de minorías. Dar respuestas educativas a la problemática en general.

*Analizar nuestro contexto (Almería, Andalucía), a través de dos expresiones muy significativas: "Comarca del Poniente" y minoría étnica gitana.

*Tratar con el profesorado la pluralidad de nuestra zona a través de charlas, documentos, encuentros, para que sea portador de valores que puedan modificar actitudes de comprensión y respeto y así poder construir una sociedad más justa y tolerante.

Cada curso, atendiendo a las demandas del profesorado, realizadas en la evaluación, he organizado módulos específicos: Ley de extranjería, Los gitanos y la Chanca e Interculturalidad en los países de Centro-Europa, han sido algunos de ellos.

Asimismo, hemos organizado actividades musicales, de poesía, exposiciones y elaboración de materiales (pendientes de publicación).

El 12 de marzo de 1997, Esteban Ibarra, Presidente Nacional de Jóvenes contra la Intolerancia, inauguró en nuestro CEP el Año Europeo contra el Racismo, con diversas actividades entre las que cabe destacar la presentación de materiales, que ha elaborado dicha organización para la lucha contra el racismo y la xenofobia, en laEducación Secundaria Obligatoria.

3.- Componente práctico

El marco teórico es imprescindible, pues representa para nosotros referentes para justificar lo que hacemos; otro aspecto es poner en práctica lo adquirido.

A nivel metodológico, la formación de actitudes interculturales se puede trabajar:

1.- En cualquier momento de la vida escolar. Nuestras experiencias mas significativas han sido el Área de Lengua y Conocimiento del Medio.

2.- En espacios y tiempos específicos para tal fin. Desde este punto de vista, hemos dotado al profesorado de diversas estrategias de educación moral y ética, a través de diversas dinámicas de grupo para trabajar, por ejemplo, en horas de tutoría.

Los contenidos curriculares, en este caso, han sido:

1. De hechos o conceptos, cuyos referentes son situaciones de la vida real y de origen social.

2. De procedimientos. Razonamiento lógico, diálogo, sentido común para resolver conflictos.

3. Actitudinales. Respeto, solidaridad, justicia, tolerancia, a través de ítems específicos no sólo cognitivos si no conductuales.

Ésta ha sido una experiencia de formación, realizada de forma altruista. Educación Intercultural es para nosotros una nueva concepción ética, una manera de profundizar en la dignidad humana, en los valores de la persona y los derechos humanos.

(*) Profesora de Lengua y Literatura. I.E.S. Galileo. Almería

Juan María Bandrés:

«Una educación en la tolerancia es la garantía de salud para la sociedad del futuro»

Durante el curso 96/97, Juan María Bandrés clausuró en Almería el curso de Formación del Profesorado en Educación Intercultural. Entonces presidente del Comisionado Español de Ayuda al Refugiado, CEAR, su trayectoria ha estado dirigida por la defensa de los derechos humanos. En la actualidad, y después de una grave enfermedad, Bandrés se recupera de las secuelas alejado de la vida pública.

Las declaraciones que hizo en el citado curso no han perdido vigencia y actualidad. Estas son algunas de sus afirmaciones:

Concepción Giménez: ¿Es tan difícil concienciar a la sociedad de que «el mundo es de todos»?

Juan María Bandrés: Sí. Los hombres nos hemos organizado de modo que exigimos a los «otros hombres» lo que no pedimos a las aves migratorias. A nadie se le ocurre pedir pasaporte a una cigüeña, pero para los hombres hemos inventado las fronteras -todas artificiales-, las nacionalidades, los visados, los cupos de inmigración. Hemos inventado barreras diplomáticas, policiales, informáticas y hasta militares.

C.G.: ¿Cuál es la filosofía que define a los países de la Unión Europea en el tema de inmigrantes y refugiados?

J.M.B.: No corren buenos tiempos para los «otros», para los «diferentes». Institucionalmente vamos a tener problemas, pero también crece el número de los que no queremos aumentar el dolor ajeno. De los que nos sentimos solidarios. En esta tensión habrá que seguir trabajando.

C.G.: ¿Cuál es el mejor modelo para regular los flujos migratorios?

J.M.B.: Yo, rompiendo con el derecho internacional clásico, derribaría barreras y establecería la libre circulación de personas como un derecho humano y fundamental. En cualquier caso, hay que huir de políticas migratorias pequeñas y mezquinas y establecer normas más generosas.

C.G.: ¿Cree que las posturas racistas de algunos grupos extremistas de jóvenes, es un problema de crisis de valores, de incoherencia educativa, de desarraigo socio-familiar?

J.M.B.: Revelan muchas cosas pero, fundamentalmente, un fracaso de los sistemas educativos. Yo confío poco en la «reinserción» de los viejos fascistas de mi generación, pero creo en los niños. Y en una educación en la tolerancia que es la garantía de salud para la sociedad del futuro.

C.G.: ¿Cómo es la juventud de hoy día, de este final de siglo?

J.M.B.: Yo veo muchos valores que estaban ausentes en mis tiempos. Hoy hay núcleos de jóvenes profundamente comprometidos con la paz, con la tolerancia o con la ecología, por ejemplo. Estos son la hermosa promesa de futuro.

Aproximación a la literatura de tradición oral

El curso "Literatura oral y cultura popular en Andalucía" organizado por el Cep de Jerez de la Frontera en el curso 96/97 fue el punto de partida para incorporar el estudio de la literatura de tradición oral al programa de Lengua y Literatura españolas del I.E.S. Asta Regia de esta localidad gaditana.

Casto Sánchez Mellado y Vicente Piñero (*)

En el curso 96/97 se programó el estudio de la literatura de tradición oral en el curso de Literatura de tercero de Bachillerato como un trabajo de investigación a realizar en pequeños grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas. Para ello, se siguió el procedimiento establecido en la publicación de la Consejería de Educación y Ciencia, *"Literatura oral"*, realizada por el equipo de Literatura oral de la Fundación Machado, aunque reduciendo el número de fichas para el trabajo de campo a sólo dos.

Se volvió a constatar el interés de la experiencia no sólo por los resultados de la investigación sino, sobre todo, por el proceso. Un proceso en el que el alumnado descubre, por sí mismo y en su entorno más inmediato, todo un universo literario que, estando ahí, toma importancia a partir de ese momento, y que, en línea con las orientaciones de la nueva ordenación del sistema educativo, supone fomentar el trabajo autónomo de alumnos y alumnas, potenciando las técnicas de indagación e investigación.

En el curso 97/98 nos propusimos ampliar el proyecto comenzando la edición y difusión del trabajo realizado en los dos cursos anteriores con el objeto de sensibilizar a todo el Instituto en la valoración de la cultura popular y especialmente de nuestra literatura de tradición oral.

Hay que tener en cuenta que nuestro Instituto se encuentra ubicado en una zona deprimida de la ciudad, pero con gran riqueza en las distintas formas de manifestación de la cultura popular, no siempre adecuadamente valorada.

Decidimos, en consecuencia, editar y publicar ocho romances, aquellos que por su origen y temática fueran más significativos, en la revista *«El chicle tradicional»*. Con ello, iniciamos una publicación especializada en literatura de tradición oral en nuestro Instituto, con materiales recogidos por los propios alumnos y alumnas del Centro, y cuya edición y publicación se realizan en las clases de Literatura e Informática. Para la edición se han seguido los criterios que establece Virtudes Atero en el *Romancero de la provincia de Cádiz.*

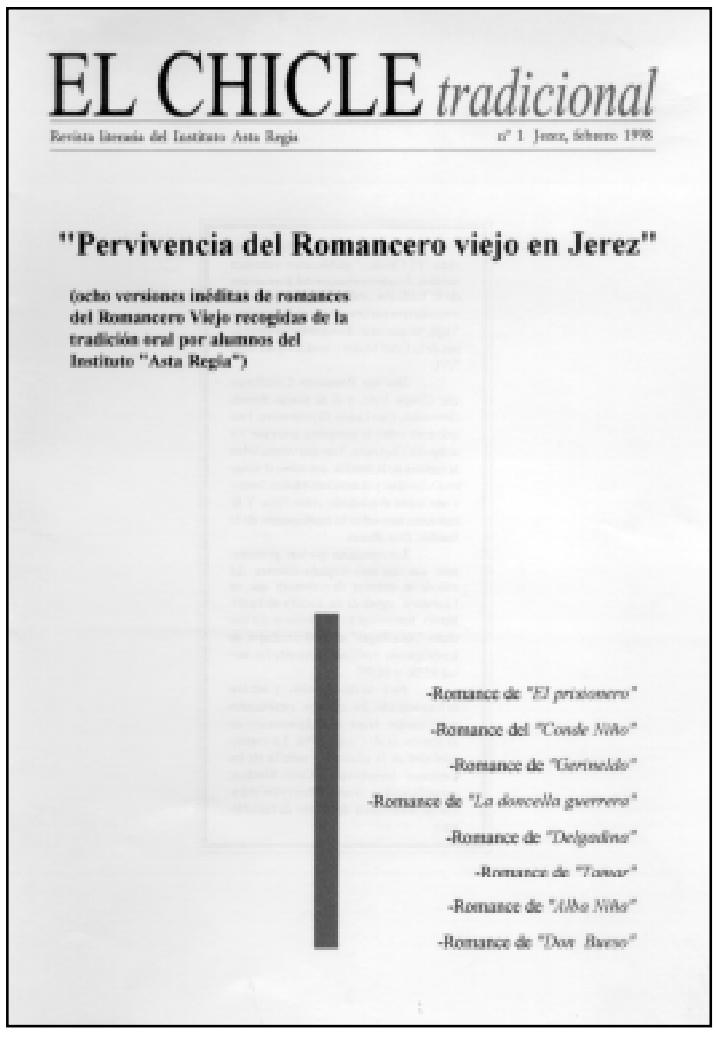
EL CHICLE *tradicional*

Revista literaria del Instituto Asta Regia nº 1 Jerez, febrero 1998

"Pervivencia del Romancero viejo en Jerez"

(ocho versiones inéditas de romances del Romancero Viejo recogidas de la tradición oral por alumnos del Instituto "Asta Regia")

-Romance de *"El prisionero"*
-Romance del *"Conde Niño"*
-Romance de *"Gerineldo"*
-Romance de *"La doncella guerrero"*
-Romance de *"Delgadina"*
-Romance de *"Tamar"*
-Romance de *"Alba Niño"*
-Romance de *"Don Bueso"*

El diseño y publicación se realizó dentro de las actividades del Curso de Auto-edición (EATP de Informática de tercero de Bachillerato). Aprendemos a tratar textos, imágenes y a componer documentos de todo tipo. La clase es una simulación de un taller editorial. Los alumnos introducen los textos (Microsoft Word), seleccionan, digitalizan (Escáner) y preparan (Corel Draw y Photo Paint) las ilustraciones. Por grupos se hacen distintas propuestas de montaje (Aldus Page Maker) y seleccionamos las más convenientes. Se imprimen unos pocos ejemplares a color y en papel de calidad y, a parfir de un ejemplar impreso en blanco y negro de alta calidad, se fotocopian varias decenas.

Una vez terminado, en clase seguimos durante dos semanas más trabajando sobre este documento, analizando todas sus características e intentando que todos los alumnos dominen el montaje de estas páginas. Elaboramos material para apoyar las actividades educativas: fichas descriptivas, páginas con fallos para corregir, montajes alternativos...

La presentación de la revista debía hacerse de la manera más espectacular posible, dado el objetivo que se perseguía, por ello se realizó con una representación de los ocho romances por parte de alumnos y alumnas de tercero de Bachillerato, y a la que asistió todo el alumnado que ha estado, de alguna manera, vinculado al proyecto.

La revista, finalmente, puede ser un material curricular interesante para alumnos y alumnas que se acerquen por primera vez a la literatura de tradición oral, como ha quedado demostrado en el propio Instituto.

(*) I.E.S. Asta Regia. Jerez de la Frontera, Cádiz

Dos instantánezas que recogen la presentación de la publicación «El Chicle tradicional» editada por el I.E.S. Asta Regia de Jerez

Elaboración de pictogramas

Esta experiencia constituye la síntesis de un proyecto realizado con el alumnado de 5 años en un aula de Educación Infantil, como preparación al aprendizaje de la lecto-escritura.

Francisca Martínez Serrano (*)

El pictograma como signo no convencional, es un recurso para interesar a los niños/as en el código escrito. En nuestro caso, los símbolos con los que se realizó la lectura y la escritura fueron creados por y para el grupo. Los objetivos que fundamentaron la experiencia fueron:

- desarrollar las capacidades de simbolización y de iniciativa
- ampliar el conocimiento de la realidad
- elaborar mensajes con intenciones comunicativas
- controlar el trazo

Los contenidos programados fueron: los símbolos elaborados por el grupo, el descubrimiento del sentido explícito de textos-frase y el respeto a las normas establecidas.

El proceso ha estado relacionado con la comunicación, por lo que se conecta con la Educación Moral y Cívica. Se ha aplicado una metodología basada en el constructivismo y en el aprendizaje significativo, en la que se han puesto en práctica los principios de autonomía, actividad y creatividad.

El desarrollo de la experiencia abarcó diversas fases:

* En la **fase previa**, se utilizó la expresión oral para expresar acontecimientos y vivencias que, a continuación, se expresaban por medio de gestos y se dibujaban. Estas formas de expresión fueron un instrumento para que los alumnos/as descubrieran su valor comunicativo.

* La fase de **elaboración de símbolos** consistió en un acuerdo del grupo-aula sobre los signos que se iban a utilizar y la representación de una idea o de un mensaje, a través de un dibujo.

El código se ha ido elaborando a lo largo de los meses, conforme aparecían nuevas palabras que estaban relacionadas con las Unidades Didácticas. El procedimiento que se ha seguido partía de una selección por el grupo de las palabras a codificar, después se transformaba cada palabra en dibujo; entre todos, se escogía el dibujo de la palabra (uno que resultara claro y no creara confusión) y la tutora lo convertía en pictograma para darle forma definitiva; el dibujo se asociaba a su significado y quedaba incorporado al código de clase.

* La última fase ha consistido en la **utilización de los pictogramas**, a través de actividades secuenciadas, que incluían la lectura de símbolos, el dictado de símbolos, la interpretación de frases, la elaboración y el intercambio de mensajes. Esta secuencia se aplicaba a medida que el alumnado adquiría las habilidades requeridas para cada tipo de actividad.

Cuando ya se comunicaban por medio de pictogramas, comprobaron que estos mensajes sólo eran válidos para los niños/as del grupo. Sus familias y otras personas no los entendían. Planteamos el porqué y así descubrieron la existencia y la función del código escrito convencional.

Durante el desarrollo de la experiencia surgieron dificultades, ante la incapacidad de algunos niños/as para representar los símbolos, que se subsanaron mediante el desarrollo de las habilidades y una autoestima positiva.

La evaluación se ha basado en la valoración de la influencia para elaborar y descifrar, en el fomento de las relaciones sociales y en la adquisición de habilidades básicas para el acceso a la lecto-escritura.

La experiencia resultó muy interesante por las aportaciones creativas del alumnado, por el interés que despertó y por los resultados obtenidos, ya que los niños y niñas aprendieron a «leer antes de leer».

PICTOGRAMAS

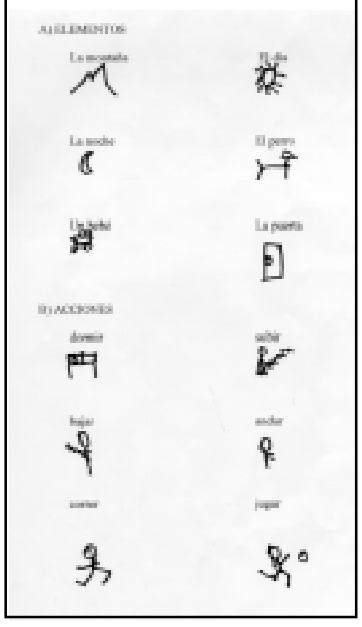

Las orientaciones generales sobre esta intervención educativa se sintetizan en la implicación de todo el alumnado, en el afianzamiento del aprendizaje de un símbolo antes de iniciar el siguiente, en insistir en la direccionalidad correcta del mensaje y en seleccionar símbolos que conecten con los intereses infantiles.

La influencia de esta experiencia en los aprendizajes es múltiple, ya que el proceso incide en diversos aspectos, entre los que destacan: la fluidez en el lenguaje y en la estructuración de las frases, el desarrollo del grafismo, la agilidad y agudeza visual que se ejercitan al captar los detalles pequeños, el desarrollo de la observación, de la atención, de la memoria comprensiva, de la imaginación y de la creatividad, el desarrollo de la socialización mediante la comunicación, la aceptación de normas, la educación para la convivencia y la adquisición de hábitos de escucha y respeto, la superación del egocentrismo ya que se aceptan los dibujos de los demás, la distribución del gesto gráfico y la estructuración del espacio, el descubrimiento e interiorización de conceptos básicos y la adquisición de habilidades de codificación del lenguaje de signos, el desarrollo del pensamiento lógico y la amplicación de las estructuras mentales, la adquisión de un código no verbal y la preparación a la lecto escritura.

(*) Profesora de Educación Infantil

Una actividad didáctica durante la noche

José Antonio Aguilera García (*)

El área de Educación del Ayuntamiento de Archidona ha promovido una original actividad para los escolares de 2º curso de E.S.O., que pretende acercarles y darles a conocer la Archidona que trabaja a diario mientras la mayoría de sus ciudadanos duermen. Durante la noche del 12 al 13 de marzo, 55 alumnos y alumnas de los centros San Sebastián, Virgen de Gracia y Sagrado Corazón con sus profesores, se unieron a la ciudad que trabaja de noche.

La jornada comenzó a las 10,30 h., dirigiéndonos al Cuartel de la Guardia Civil. Allí, en primer lugar, el teniente de puesto y los miembros del Cuerpo, explicaron a todo el grupo los servicios nocturnos y las ayudas humanitarias que llevan a cabo y, después, realizaron una demostración de la localización de un vehículo.

Seguidamente, nos desplazamos al Centro de Salud, donde tuvo lugar un simulacro de asistencia en el área de Urgencias, realizándose la serie de pruebas que se aplican al paciente que llega en estado crítico (toma de tensión arterial, comprobación del ritmo cardiaco, electroencefalograma, etc.).

Del Centro de Salud nos dirigimos a la vecina localidad de Antequera, distante 18 Km., donde visitamos las dependencias del Hospital Comarcal Básico (las zonas quirúrgicas, la policlínica, las zonas de radiografías, de analítica, maternidad e infancia). El personal de servicio nocturno fue explicando los servicios que se prestan al ciudadano, desde que ingresa hasta que recibe el alta.

Eran las 2,30 h. de la madrugada, cuando llegábamos a la redacción del periódico local El Sol de Antequera, decano de la prensa malagueña, donde pudimos conocer la vida de este semanario, dándonos las explicaciones de su funcionamiento el director del periódico.

De vuelta a Archidona, se visitó la Policía Local, donde pudimos apreciar que la Policía como la Guardia Civil ejerce no sólo un papel de control sino también de ayuda. Seguidamente, nos dirigimos a la Unidad de Transferencia de Residuos Urbanos, donde el personal que estaba trabajando en ese momento llevó a cabo una demostración del proceso de reciclaje de la basura diaria que se recoge y de su traslado hasta la Unidad de Transferencia Comarcal.

Aproximadamente a las 5 h., llegamos a una empresa panificadora donde se observó el proceso de elaboración del pan. También se realizó una visita a una pastelería, donde apreciamos el trabajo artesanal en la confección de pasteles y dulces.

La noche llegaba a su fin. Para todos, fue un espectáculo lleno de encanto ver amanecer y también un triunfo, porque habíamos conseguido cambiar el descanso nocturno por una experiencia viva y educativa y comenzábamos la última visita: la Cooperativa Olivarera «La Purísima». Allí nos dieron una explicación teórica del proceso de elaboración del aceite de oliva. Desde la llegada de la aceituna, de la que hay un alto índice de producción en la zona, hasta la última fase de envase del aceite para su posterior comercialización. La actividad acabó con un merecido desayuno a base de mollete -panecillo típico de la zona- con aceite y leche.

Los alumnos, al amanecer, después de una larga noche de visitas y experiencias

Para obtener el mayor rendimiento de esta experiencia, los alumnos contaron con una breve información sobre cada uno de los establecimientos que se visitaban, planos de Archidona y Antequera con el recorrido así como fichas de trabajo.

El objetivo se ha cumplido. Los alumnos han comprendido que hay servicios que no pueden parar nunca, ni siquiera de noche, porque su funcionamiento es importante para el pueblo. Conocer y valorar estos servicios se ha convertido en una experiencia pedagógica.

(*) Concejal de Educación. Ayuntamiento de Archidona. Málaga

Comunidad Educativa

Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down «ANDADOWN»

ANDADOWN representa a ocho mil ciudadanos andaluces con el Síndrome de Down. La autonomía es nuestro fuero.

Esta Federación apuesta por la plena normalización e integración de las personas con Síndrome de Down en el campo familiar, escolar, laboral y social.

La Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down, ANDADOWN, es un amplio colectivo de personas con Síndrome de Down, padres, familiares, profesionales y voluntarios que atienden a las personas con Síndrome de Down, en todo el territorio andaluz. Aglutina a catorce Asociaciones Síndrome de Down, presentes en todas las provincias andaluzas.

ANDADOWN aúna los esfuerzos de todas las Asociaciones Síndrome de Down y lucha para conseguir que las personas con Síndrome de Down alcancen el mayor grado de desarrollo personal, se integren en la sociedad y obtengan, de este modo, el mayor grado de autonomía y normalización en la vida.

ANDADOWN apuesta por la plena autonomía de las personas con Síndrome de Down y, por su normalización en la vida, cree en las capacidades que presentan estas personas y trata de desarrollarlas con una atención y educación permanentes.

El Síndrome de Down

El Síndrome de Down es una alteración genética por la que las personas que lo presentan tienen 47 cromosomas, en lugar de los 46 habituales. Aparte de los rasgos físicos que las caracterizan, estas personas tienen las mismas necesidades que todos los demás y pueden desarrollar una vida normal, si se las prepara para ello. Las personas con Síndrome de Down presentan unas posibilidades de realización y autonomía personal que, hoy más que nunca, se están estudiando, conociendo y desarrollando. Es necesaria una atención sanitaria y psicopedagógica. Con una acción educativa, realizada por padres y profesionales, mediante el esfuerzo conjunto, constante e inteligente, se consigue mejorar su salud, desarrollar sus capacidades y lograr altas cotas de normalidad, en el ámbito de la integración familiar, escolar, laboral y social.

Estamos convencidos de que las personas con Síndrome de Down puedan aprender y alcanzar una formación que les posibilite desenvolverse en la vida con autonomía e independencia.

Para dar respuesta a las posibilidades y necesidades que presentan las personas con Síndrome de Down y conseguir el mayor grado de su calidad de vida se constituye la Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down. ANDADOWN es una Organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, especializada en la atención a las personas con Síndrome de Down.

Las tareas de ANDADOWN

ANDADOWN coordina, impulsa y potencia los objetivos y actividades de las Asociaciones miembro. Canaliza iniciativas de ámbito regional. Facilita toda clase de información, experiencias y apoyos a las Asociaciones provinciales y locales de Andalucía.

ANDADOWN se establece como interlocutor con la Administración Autonómica y realiza Convenios de colaboración con las Consejerías pertinentes. Esta Federación Andaluza realiza Congresos, Jornadas, Seminarios sobre el Síndrome de Down para investigar, conocer y difundir la naturaleza del Síndrome de Down, las características de estas personas y las estrategias psicopedagógicas que hay que abordar en su formación.

ANDADOWN tiene como caballo de batalla la integración escolar. Estamos convencidos de que las personas con Síndrome de Down pueden aprender y alcanzar una formación que les posibilite desenvolverse en la vida con autonomía e independencia. Y no escatimamos esfuerzos para que la atención a la diversidad en la escuela consiga formar ciudadanos libres, autónomos y responsables. Otra tarea prioritaria que ANDADOWN se ha propuesto es la inserción laboral de las personas con Síndrome de Down en régimen de normalización. Para ello realiza programas de inserción laboral en la empresa pública y privada para los jóvenes y adultos con Síndrome de Down.

La acción y la propia razón de ser de ANDADOWN es una apasionante y solidaria tarea que busca la realización plena de las personas con Síndrome de Down para que dejen de ser sujetos de atención social y se conviertan en personas útiles a la sociedad. Todas aquellas personas que, por el solo hecho de haber nacido con una trisonomía, en otro tiempo, se les dejaba incomunicadas y ocultadas a la sociedad. **Nunca más.**

Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down «ANDADOWN»
Avda. Luis Amador s/n
18014 - Granada
Tf.: 958-15 16 66
Fax: 958-15 66 59

Y además...

Escritor

Ramón Pérez Montero

Ramón Pérez Montero nació en la localidad gaditana de Medina Sidonia hace ahora 40 años. Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Cádiz, en la actualidad es profesor de Lengua y Literatura en el I.E.S. Isla de León de San Fernando.

Su última novela «Tarde sin orillas» ha sido finalista del Premio Internacional de Novela Luis Berenguer de 1996.

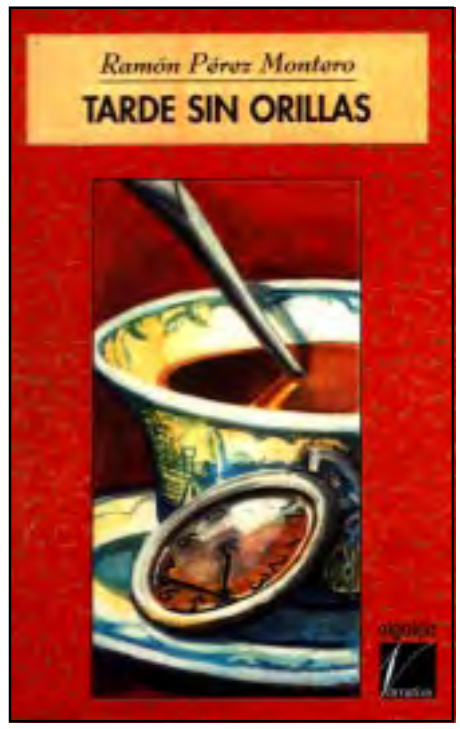

... «Después, una vez que ya nos casamos, se me atravesaron tres años, los que transcurrieron entre la muerte de mi padre y el nacimiento de mi hijo, en los que logré escapar no sólo de la incertidumbre, sino también de la opresión de la soledad entregándome gozosamente a esta última. Porque durante esa época en las que más agudas sentí, en el trato diario con quien ya era mi marido, las puntas de la ingratitud y el desengaño, fue cuando me encapriché en no despertarme hasta que no notaba, justo a mi lado, en mi cama nueva de matrimonio, un vacío que se correspondiera con la forma de su ausencia, para luego quedarme un buen rato allí mismo, boca arriba, con los ojos abiertos y temiendo que al meter mi mano entre los pliegues de aquella huella fría, me fuese a encontrar dentro las cenizas del amor»...

ESCRIBO PORQUE...

Escribir constituye un ineludible ajuste de cuentas con uno mismo, con su conciencia, con su pasado, con su memoria. Se escribe, apenas se empiezan a sentir los picotazos de otra primera palabra, de otra insistente frase, por la pura necesidad de que se rompa por fin el duro cascarón de lo informe para facilitar la salida a la luz de ese animalillo ciego del primer borrador que cobró vida en la incubadora de tu ciencia, allí donde las ideas se van impregnando oscuramente de hondo sentir. Como todo alumbramiento, tamblén éste resulta traumático y, a la vez, gozoso. Al sufrimiento físico y espiritual que llevan consigo los cientos y miles de horas amarrado a la mesa de escritorio, la continua angustia del folio en blanco, la lucha en la búsqueda de la única y esquiva forma de expresar cada idea, la permanente amenaza de derrumbe de todo lo hecho al menor despiste o claro asomo de cansancio, se une a la postre la satisfacción propia del marinero que venciendo tempestades logra llevar su nave a buen puerto, la alegría de poderse sentir Dios durante un tiempo al contemplar vivos a esos personajes moldeados por tus mismas manos con el barro siempre húmedo de tus emociones y recuerdos, la felicidad de haber sido capaz de dar un paso más en el difícil conocimiento de uno mismo, que en definitiva parece ser de lo que se trata.

Pero escribir es al mismo tiempo un acto mágico de comunicación. Sin duda, como lo demuestra su secular vigencia, el más complejo y a la vez completo ejercicio de transmisión de ideas y sentimientos entre los seres humanos. Se escribe, pues, con idéntico afán al de ese tirador que ensaya sin desmayo hasta hallar la única trayectoria que le lleva a hacer blanco, con la esperanza de ir acercándote poco a poco hasta dar un feliz día con ese centro que, alineado con tu propia capacidad de sentir se dibuja en la diana de emotividad de los posibles lectores. Sólo para satisfacer esa doble necesidad de encontrarte con quien de verdad eres, y tener por fuerza que hacerlo en el campo ajeno del sentimiento de los demás, se toma la pluma, o se coloca uno frente al teclado, con la renovada esperanza de no errar, para poder quedar así durante un tiempo en paz con el prójimo y contigo mismo, que, como digo, quizás sea de lo que se trata.

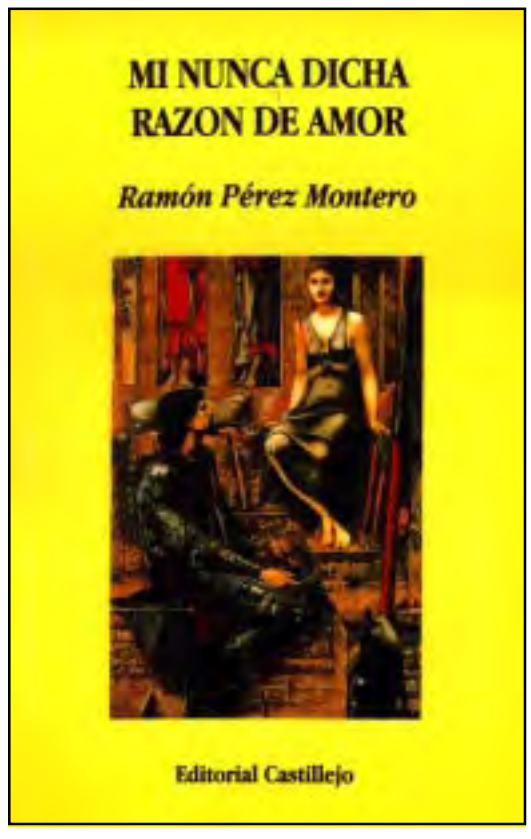

... «Media vida por un espejo. O la mitad de mi alma, tal vez. Sí, eso, la mitad temerosa de mi alma hubiera estado dispuesto a dar en aquel momento por un espejo. Espejito, espejito al que asomarme para comprobar si verdaderamente era yo el más imbécil del mundo, si en realidad era yo aquel que se disponía a llamar a un timbre que con su «din don» inevitable y musical, iba a alertar a una persona, a la que de nada conocía, de que había llegado alguién tan desconcertado como yo, el mismo que, en ese momento, para colmo, tampoco era capaz de reconocerme»...

Web Escolar

I.E.S. Cura Valera de Huercal-Overa (Almería)

Fernando Inglés (lolapastor@correo.cop.es) (*)

A lo largo del curso pasado, en el Instituto Cura Valera se puso en marcha un proyecto de introducción de nuevas tecnologías en la práctica docente, con tres objetivos básicos: formación de profesores en el uso y aprovechamiento de Internet, iniciación del alumnado en el uso de ésta, y construcción y publicación de la página del Instituto en Internet.

Para la formación de los docentes, se ha contado con los Centros de Profesorado mientras que los que teníamos más formación en nuevas tecnologías nos hemos dedicado a la parte en la que la creatividad del alumno tenía que entrar en juego. La creación de la página web, que ha sido el trabajo más directo con los alumnos, ha permitido no sólo enseñarles cómo navegar por Internet, sino también a valorar críticamente la información que en ella aparece. Queríamos trabajar sobre una base sólida, para que el año que viene podamos avanzar en un Taller de Internet. Este año se ha centrado en formación y exploración de las posibilidades de Internet como recurso educativo.

El trabajo realizado en el Instituto se ha centrado en dos actividades: navegación fuera de línea, con información previamente descargada en el disco duro, y sesiones de navegación en conexión. En ambos casos, la documentación seleccionada sirvió para elaborar materiales que fueron introducidos en la página web del Centro.

La confección de la página que identifica al centro en Internet ha sido la experiencia más gratificante de esta aventura. Pretendimos que además de ser un escaparate del centro, fuera una herramienta de aprendizaje en la que trabajara todo el Instituto. Su diseño responde al doble objetivo, combinando secciones donde se hace una exposición de la información recogida con otras más creativas que permitan a los alumnos desarrollar sus capacidades artísticas e investigadoras.

La estructura y los contenidos del web se han repartido en ocho secciones que remiten a una serie de apartados con los trabajos de alumnos y profesores. En este sentido los pasos iniciales de la página web querían ser un estímulo y una llamada a la participación para conseguir que fueran todos los sectores del instituto, alumnos, padres y profesores, los que intervinieran en su creación y constante renovación. Hemos querido alejarnos de la concepción de un web estático y vertical del profesorado al alumno.

Proyectos para este curso

La experiencia recogida les dicta que la continuación en la formación del profesorado en Internet y de su enfoque es una pieza clave de la que depende su éxito. Así, las necesidades de formación están justificadas. La página web del Centro como recurso de enseñanza, la profundización en el uso de la Red como recurso educativo, el diseño gráfico por Internet y participación en los Netdays 98 son los cinco aspectos en los que se profundizará para un mejor dominio de estas herramientas.

Es, no obstante, el alumnado el colectivo que más entusiasmo ha mostrado y seguirá mostrando en todo lo relacionado con Internet. Las experiencias desarrolladas nos permiten dar por descontado su entusiasmo y su interés por participar, ya que casi cualquier actividad que se convoque, por poco que se garantice una calidad mínima y una organización básica, contará con su apoyo incondicional.

La constitución de un Taller de Internet este curso puede ser la clave de cualquier actividad que se programe. Trataría de formarlos en el uso responsable y creativo de la Red. Su finalidad sería educar creadores y consumidores críticos de Internet. La formación se orientará al uso de herramientas de navegación y de instrumentos de creación multimedia para la Red.

(*) IES Cura Valera. Huercal-Overa (Almería)

FAQ

Queremos conectar nuestro centro a Internet. ¿Qué necesitamos?

Para conectarse a Internet hace falta:

- Un **ordenador** con un sistema operativo capaz de soportar el protocolo TCP/IP. El más común es Windows 95 ó 98. Si el ordenador se va a adquirir nuevo, no debería comprarse nada inferior a un Pentium II a 350 MHz (o procesador similar), 64 MB de RAM, 6 GB de disco duro, lector de CD-ROM y tarjeta de sonido. Una máquina de estas características puede conseguirse por unas 175.000 ptas.

- Un **módem** de 33.600 o de 56.000 bps. Si el módem se va a adquirir junto al ordenador, lo mejor es que sea interno y que nos lo den ya instalado y configurado. Si ya disponemos de ordenador y queremos agregarle un módem, lo más cómodo es comprarlo externo y conectarlo al ordenador por el puerto serie. Un módem externo "de marca" puede conseguirse por unas 15.000 ptas. Los internos, más baratos.

- El **software** necesario para la conexión y los programas clientes de navegación, correo, grupos de discusión… Suelen venir con el sistema operativo (Windows 95 ó 98), aunque es fácil encontrar programas clientes alternativos más completos, en los CDs de las revistas de Informática o en Internet.

- Un **proveedor de servicios**, es decir una empresa o institución que nos sirva de puerta de entrada a Internet. El acceso se realiza llamando (mediante el módem) a un número de teléfono (actualmente el 055) y autentificándose ante un ordenador central. Una vez dentro de Internet, tenemos acceso a todos los servicios que nos proporcione el proveedor y cuyos programas clientes tengamos instalados en nuestro ordenador (navegar por la WWW, enviar y recibir correo electrónico, videoconferencia…). Existen proveedores de servicios comerciales que nos dan acceso ilimitado por unas 10.000 ptas. al año. Los centros e instituciones educativas pueden solicitar acceso gratuito al proveedor de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sugerencias

Un punto de partida (como otro cualquiera) para empezar a moverse por internet.

Selección preparada por: Fernando Inglés Bonilla

APRENDER: Aprenda la red / Learn the Net
http://www.learnthenet.com/spanish/main.htm

Quien quiera iniciarse en los temas fundamentales de Internet, aquí tiene un sitio imprescindible donde encontrará abundante información sobre la WWW, el correo electrónico, los grupos de discusión, el lenguaje HTML para el diseño de páginas, el FTP o protocolo de comunicaciones para la transmisión de archivos entre equipos informáticos físicamente distantes, el chat o conversaciones en tiempo real, etc. Hay versiones en varios idiomas.

ENCONTRAR: Buscopio.
http://www.buscopio.com/scripts/proel/buscopio/bscprt.asp

¿Para qué vamos a recomendar un buscador cuando todos están recopilados en Buscopio y además nos permite "buscar un buscador" que se adapte con precisión a las necesidades que tengamos en cada momento? Basta con seleccionar la opción de educación, de informática, de internet, de casi lo que sea, para que Buscopio nos lleve a la sección correspondiente donde tiene recopilados buscadores específicos para los más diversos temas.

ENTENDER: Traducción de páginas web
http://babelfish.altavista.digital.com/

Utilidad imprescindible del buscador Altavista para todo el que tenga problemas con el inglés, idioma dominante en Internet. Basta con que introduzcamos la URL o dirección electrónica de la página que nos interesa para que en pocos segundos (o minutos, dependiendo de las condiciones de la red) nos la devuelva traducida en su formato original, con imágenes, enlaces, etc.

CREAR: Manual de HTML
http://www.geocities.com/SiliconValley/2915/manual.htm

Si lo que queremos, una vez nos hayamos familiarizado con Internet, es poner nuestro granito de arena, deberemos aprender cómo se hacen esas páginas que salen por nuestra pantalla cuando vamos saltando de enlace en enlace. Lo que hay detrás de ellas es un lenguaje que se llama Hypertext Mark-up Language. Pero no es para asustarse. Hay muchos programas que nos lo dan casi hecho sin que tengamos que meternos en sintaxis; no obstante, como ninguno de estos programas es perfecto, no está de más que le echemos un vistazo a los fundamentos del código en el que se basan. Este manual es, de verdad, una opción muy asequible y además podemos descargarlo a nuestro disco duro.

DISEÑAR: Sitios web con estilo
http://www.idg.es/iworld/199712/articulos/websconestilo.asp

No es mucho lo que la red nos ofrece en español sobre diseño de páginas web. En este artículo de la revista iWorld se apuntan algunas cuestiones fundamentales que pueden constituir un buen punto de partida para seguir indagando en el tema si nos interesa hacer nuestra propia aportación al desarrollo de la red.

VIAJAR: La vuelta al mundo en 80 links
http://www.guiar.com/

Este sitio nos permitirá movernos por todo el mundo a través de Internet satisfaciendo nuestra curiosidad gracias a cámaras de vídeo instaladas en distintos puntos del planeta. Viajaremos por los cinco continentes sin salir de Internet con una cierta sensación de desplazamiento físico. Véase si se quiere como una metáfora, claro, y en cualquier caso como una propuesta de entretenimiento, que con sus muchas limitaciones también eso es Internet.

Prensa Escolar

25 años del Torreón

1.973-1.998: 25 años. Estos son los años que lleva el periódico escolar **«Torreón»** acudiendo a su cita con la comunidad educativa de La Victoria (Córdoba) organizada en torno al C.P. José Antonio Valenzuela. No existe la menor duda de que estamos ante la publicación o, al menos, una de las publicaciones de más solera de la provincia de Córdoba y de Andalucía. Sus páginas han sido testigos de la evolución que la sociedad y la escuela han experimentado en estos años. En estos días estamos celebrando su aniversario, y cuando hemos echado mano de los primeros números, nos hemos dado cuenta de la enorme carga de ilusión y trabajo que tuvieron quienes lo pusieron en marcha. Los primeros números eran prácticamente artesanales: páginas escritas a máquina o a mano, copias hechas con imprentillas, encolado de los ejemplares a mano y un largo etcétera. Afortunadamente, en todos estos años los medios y recursos de los centros docentes han experimentado una notable mejoría y eso hace que hoy día se cuente con ordenadores, fotocopiadora, mayores presupuestos etc. que nos facilitan muchísimo el trabajo.

El objetivo principal que perseguía el periódico hace 25 años sigue teniendo hoy en día una absoluta vigencia:

«Ser un órgano de comunicación y expresión de la comunidad educativa con una doble vertiente formadora e informadora, con sus páginas abiertas a la participación de cualquier miembro de la comunidad, colectivo o Institución que quisiera utilizarlas»

Hoy podemos constatar que este objetivo se ha venido cumpliendo sobradamente y afirmamos, sin temor a equivocarnos, que "Torreón" se ha convertido, por derecho propio, en un punto de referencia obligado en la historia reciente del pueblo y del colegio. Por sus páginas han pasado un gran número de personas de todas las edades: unas como colaboradoras en la redacción, preparación, distribución etc., otras por las entrevistas que a lo largo de este tiempo se han hecho... En estos momentos confeccionan el periódico los hijos y las hijas de quienes formaron los primeros equipos de redacción.

A lo largo de esta dilatada vida se ha variado en varias ocasiones su organización y elaboración, pero en todo momento se ha tenido como referente al alumnado.

A través del Torreón se ha ido informando a la comunidad de los cambios y novedades que traía el nuevo sistema educativo, así como de la elaboración del Proyecto de Centro (en varias ocasiones se han incluido separatas con las Finalidades Educativas del Centro) y de las actividades que, generalmente, en torno a la Educación en Valores se vienen realizando.

El periódico se distribuye gratuitamente a todas las familias del alumnado, además de a instituciones, asociaciones, otros centros...

Las actividades que se han organizado para celebrar los 25 años han servido para hacer un alto, mirar atrás, ver lo conseguido y coger fuerzas para seguir en esta carrera de fondo que es la EDUCACIÓN.

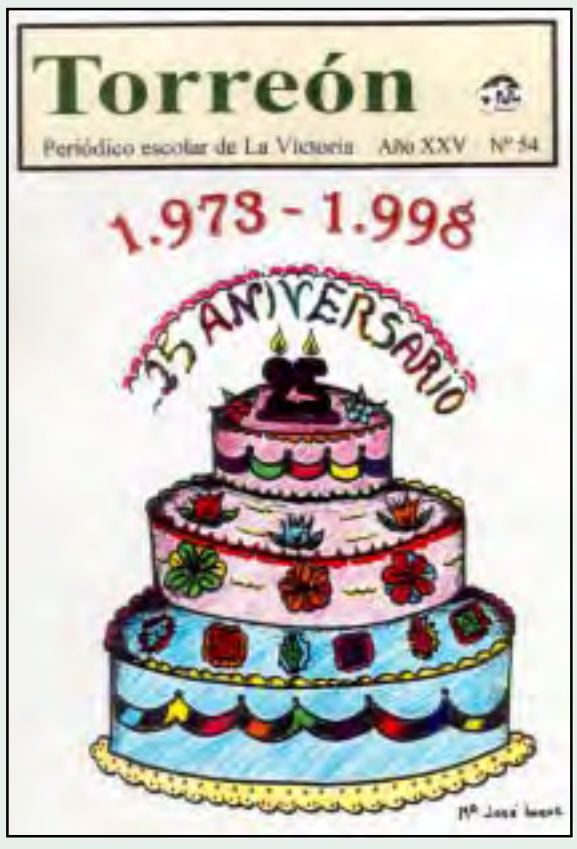

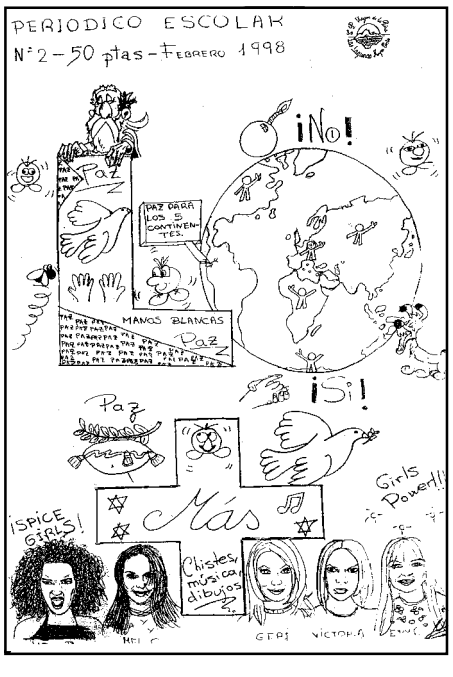

C.P. «Virgen de la Peña»
Mijas (Málaga)

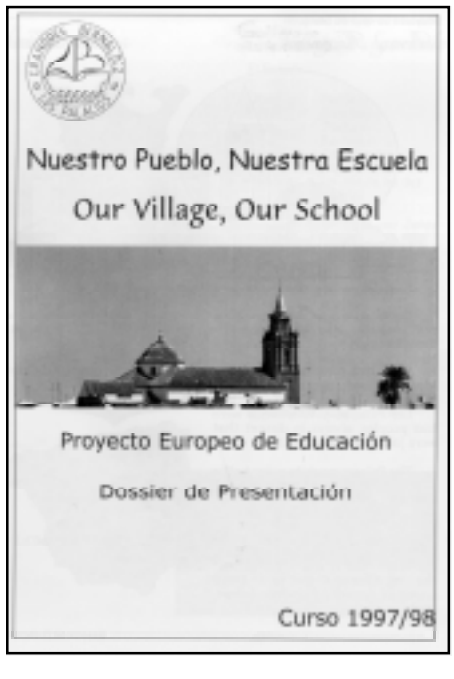

C.P. «Andrés Bernáldez»
Los Palacios (Sevilla)

C.P. «Virgen de Montemayor»
Moger (Huelva)

C.P. de Educación de Personas Adultas
Almargen (Málaga)

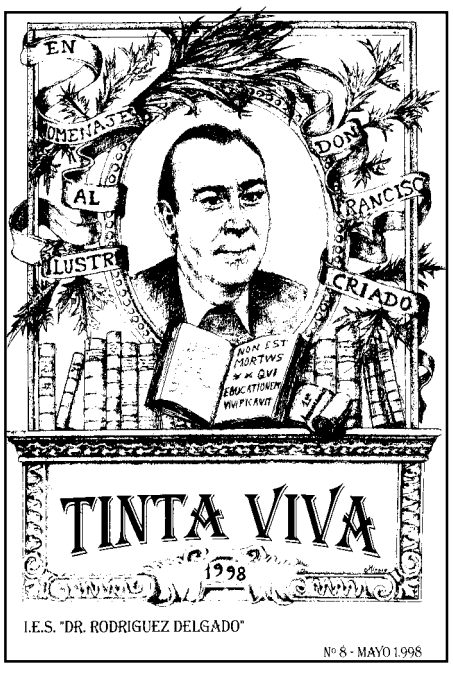

I.E.S. «Dr. Rodríguez Delgado»
Ronda (Málaga)

Revista escolar «Horcajo»

La pequeña aportación de nuestro Centro, que no por pequeña pierde su importancia, se basa en que toda una Comunidad Educativa elabore la Memoria Final de Curso, de una manera amena, democrática y participativa y, de esta misma manera, la dé a conocer a todas las familias en forma de Revista.

Esta Experiencia se ha venido llevando a cabo en el C.P. "Juan Hidalgo", de Los Palacios (Sevilla) durante los dos últimos años y ha supuesto un referente muy importante para la vida de nuestro Centro.

El resultado final lo merece: "Horcajo-97 y Horcajo-98" se han configurado como la Memoria Final del C.P. Juan Hidalgo y han servido para dar a conocer mejor esta Escuela Pública a nuestra Comunidad Educativa.

Manuel G. Moreno Díaz.
Director del C.P. Juan Hidalgo.

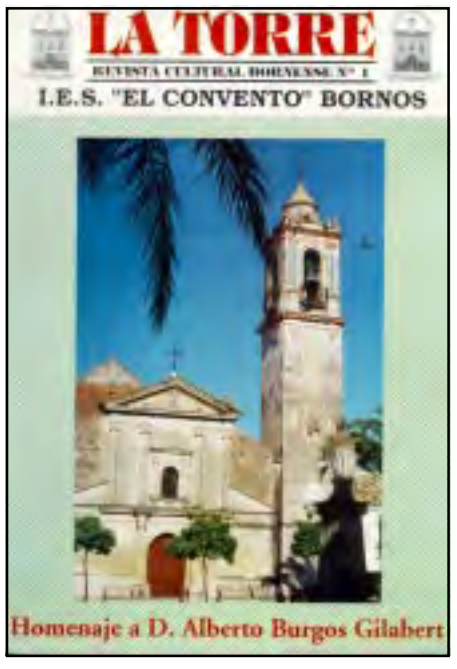

I.E.S. «El Convento»
Bornos (Cádiz)

Conocer Andalucía

Guadix: la obra del tiempo en arcilla

La ciudad de Guadix, situada a 53 km. de Granada por la carretera que lleva a Almería y al Levante desde la capital de la provincia, se encuentra enclavada en el centro de la hoya que lleva su mismo nombre. Su altitud, superior a los 900 metros, y su situación, en la falda norte de la barrera de montañas que se extienden hasta la provincia de Almería, contribuyen a dotarla de un clima frío y seco en los meses de invierno que se torna muy caluroso en los meses de estío, con las típicas tormentas de cambio de estación que hacen salir las ramblas y hacen cambiar la fisonomía de los cerros de arcilla, para retomar nuevas e inusitadas formas a golpes de agua y viento. La ciudad fue siempre un cruce de caminos, un centro de confluencia de gentes y de productos provenientes de los pueblos de su extensa comarca.

Vista sobre el casco urbano de la ciudad, con la Catedral al fondo y la Alcazaba en primer plano

En el casco urbano de Guadix se desarrollaron en tiempos recientes diversas experiencias industriales como las azucareras, las almazaras o las harineras, además de las más actuales industrias de cemento y confección. De todas formas, si bien se temió por la prosperidad de la ciudad cuando la autovía que corta por la yugular a la depresión intrapenibética vino a dejar de lado a Guadix, el importante auge turístico de la zona parece hacer olvidar antiguos temores.

Si se viene del Norte, por la carretera de Murcia, la primera visión de Guadix es impactante; se ve la magnífica torre de la Catedral enfrentada al perfil blanco e imponente del Picón de Jerez, uno de los picos que configuran la franja oriental de Sierra Nevada. Los cerros que rodean la ciudad hasta parecer asfixiarla son de un color parduzco, que en invierno contrastan fuertemente con el blanco de la sierra a sus espaldas. La espectacular fotogenia del lugar ha llamado desde siempre la atención de viajeros, artistas, cineastas y personajes de muy diversa procedencia.

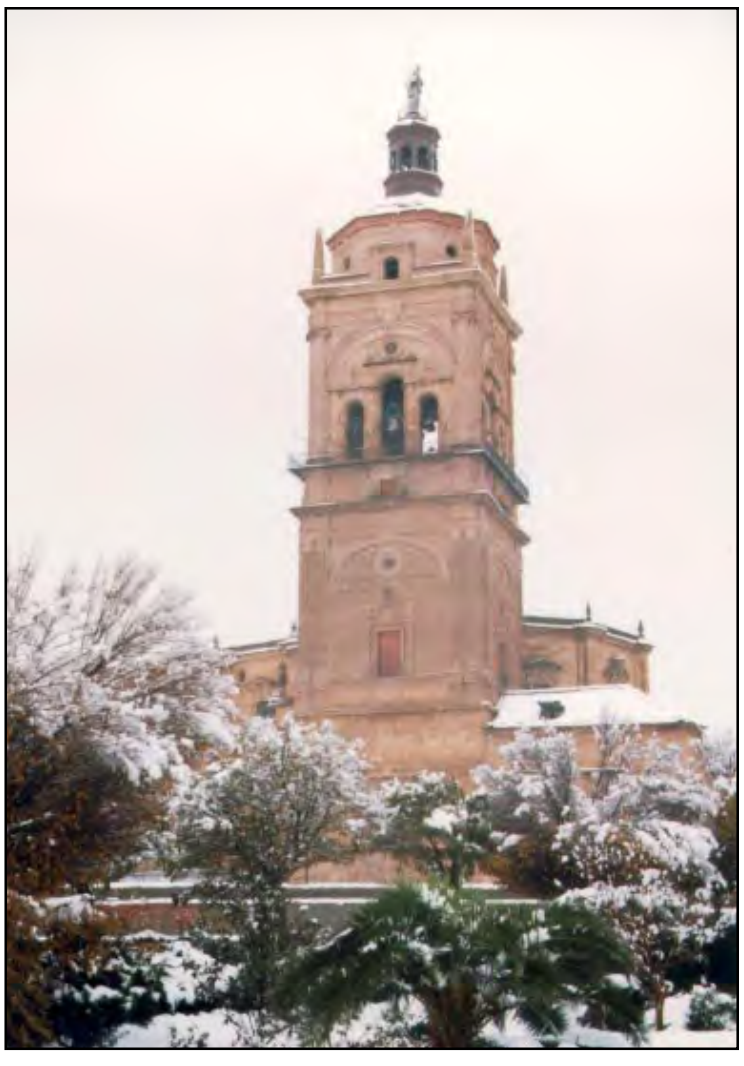

La climatología de Guadix crea estampas de gran belleza en el invierno

Hacia el Este, la carretera que corta a Guadix en dos en dirección a los extensos llanos de la Calahorra, conduce hasta Almería, y por ella circulan en tropel camiones repletos de fruta y autocares con turistas en busca de nuevas sensaciones en uno de los parajes más insólitos de Europa.

Guadix es un pueblo cargado de historia, rebosante de pasado. Un paseo por su casco antiguo o por alguna de sus barriadas más populosas supondrá, sin duda, un reencuentro constante con la sorpresa. El primoroso empedrado de sus calles, sus escudos heráldicos, los recios muros de la catedral o las múltiples iglesias de barrio que se esparcen por el municipio están repletos de antiguas presencias, de testimonios que hablan al viajero de tiempos gloriosos, de un antiguo y rancio esplendor que la modernidad parece querer profanar con sus nuevos estilos.

Los romanos llamaron a este cruce de caminos y de encuentro de gentes Julia Gemella Acci, y el gran Hannibal de Cartago, según se cree, conoció los contornos, habiéndose incluso insinuado su matrimonio con alguna indígena del lugar, en un acto vinculado sin duda a las políticas de alianza matrimonial entre élites que tanto caracterizaba a las poblaciones íberas. Pero la historia multicolor de la ciudad no había hecho más que comenzar. Pronto, otros pueblos, otras civilizaciones vendrían a cuidar las huertas de su vega, a habitar las alquerías y aldeas de la comarca y a disfrutar de las bondades de un paraje ideal para cultivar cereal, frutales y el olivo.

El nombre de Guadix proviene, en realidad, de la nomenclatura árabe Wa-dias, que hace referencia al río Grande o río Verde, hoy no más que un cauce sin agua la mayor parte del año, por el que transcurren los rebaños de cabras a la caída de la tarde. Wadias disfrutó de un papel importante en la época de los Taifas, como atestigua la impresionante Alcazaba que preside el barrio de San Miguel y que parece mirar de soslayo a la más solemne catedral, como enfrentando sus pesados muros rojizos del siglo XII a la orgullosa torre catedralicia que se yergue sobre la arcilla en busca de un cielo inmensamente azul. La alcazaba es en la actualidad seminario, pero pone en evidencia la importancia del Guadix árabe.

Entre los años 1145 y 1156, Wa-dias formó junto a la vecina Baza un reino de taifa. Tras su disolución, Guadix pasó a integrarse en el reino Nazarí de Granada, con cuya clase gobernante mantuvo estrechas relaciones. Guadix era por entonces un importante centro comarcal, como lo sigue siendo ahora, un lugar al que las gentes de las cercanas aldeas venían a vender sus sedas, sus cereales, sus frutos y sus trabajos artesanales. Sin embargo, conforme avanzaba la Reconquista, la situación de la ciudad iría cambiando.

Los Reyes Católicos la conquistaron en 1489, pero, a pesar de eso, el núcleo de población mora se mantendrá siempre sólido, consciente de su fuerza, primero en el centro urbano, y más tarde, tras un Real Decreto que así lo disponía, en las alquerías de la Vega. Esta población dominada y cada vez más marginal participará en la primera sublevación morisca que sacudió las Alpujarras tras la llegada del cardenal Jiménez de Cisneros. De todas formas, la civilización cristiana comenzará pronto a consolidarse en la zona, como demuestran las iglesias renacentistas de Santa Ana y Santiago.

La catedral, el edificio más imponente de la ciudad, con su majestuosa torre que saluda a todos los viajeros y da la espalda a las cumbres nevadas, fue construida hacia el 1541 bajo las órdenes del maestro granadino Diego de Siloé, pasando a la historia como uno de los elementos artísticos más admirados de Andalucía. Su fachada recuerda otras obras del mismo autor en Jaén o Málaga; sin embargo, el color ocre de la torre accitana adquiere, en este mar de arcilla que se cierne sobre Guadix, un inusual atractivo.

Parece como si la catedral hubiera surgido, por arte de magia, cual un inmenso manantial de arcilla, manantial petrificado, testigo mudo de todas las cosas, de todas las tardes, atalaya forjada en barro de San Torcuato, patrón de la ciudad, que observa con gesto paternal la línea de cerros y colinas que cercan la ciudad. En verdad, la catedral no se dejó de construir hasta entrado el siglo XVIII, y el número de maestros que la trabajaron, la concibieron y remodelaron fueron legión. Los sillares que hoy día soportan las vigilias, las nocheviejas o las misas dominicales sirvieron en otro tiempo para venerar a otros dioses y a otros ritos, de forma que la catedral se convirtió en el pa-

radigma perfecto de la historia plural de la ciudad.

La Plaza de las Palomas, centro neurálgico de la ciudad, fue destruida durante la Guerra Civil, pero tras su remodelación cobija la sede del gobierno local. Cercanos también a la catedral se encuentran el palacio episcopal, el colegio de la Escolanía o la Plaza del Conde Luque, en la que alrededor del vino mosto se arremolina la gente cada noche en busca de un trago y un rato de charla. El barrio de San Miguel, con sus dos iglesias, la vieja y la nueva, recuerda, con el entresijo de sus callejuelas, antiguos tiempos morunos. La eterna contradicción existente en Guadix entre lo popular y lo culto, entre el barrizal y el empedrado, la boina y el traje de etiqueta, la cueva y la casa señorial... se ve de nuevo presente en el enfrentamiento constante entre el centro urbano y las numerosas barriadas que se desparraman por el solar de la ciudad como formando parte de una entidad única pero tan plural como diversa.

En efecto, la historia de Guadix es la historia de sus barrios, que sin distar un trecho entre sí parecen ignorarse mutuamente, como en un acuerdo tácito. Los barrios de Santa Ana y Santiago son quizás los más representativos de la sociedad castellana. Sus hermosas iglesias renacentistas evocan el carácter severo del cristiano viejo. Después están los barrios más populares y dicharacheros de San Miguel, de la Magdalena o las Cuevas.

La barriada de las Cuevas es la más extensa y dilatada de todas; podríamos afirmar que forma parte de un mundo totalmente ajeno y distante al del resto de la ciudad. No existen en él ni avenidas, ni tiendas especializadas, ni clínicas dentales (da grima pensar que algún día pudieran existir), pero se respira un aire lleno de vida festiva, de historia, en una atmósfera que retrotrae al caminante a sensaciones primitivas, a otros ámbitos imaginados, a otras escenas pasadas de la historia de la humanidad. No hace mucho que los habitantes del barrio han comenzado a recibir ayudas de las administraciones locales y regionales proyectadas con el objeto de salvaguardar un hábitat único en Europa que ha llamado la atención de los más escépticos y vencido la incredulidad de los más reacios a creer que no es posible vivir bajo tierra.

Las cuevas constituyen un hábitat perfecto. En su interior, el ambiente es siempre acogedor: fresco en verano y cálido durante los meses más fríos. Las chimeneas blancas, encaladas con esmero, surgen a capricho de los cerros como setas gigantes en el paraíso de la rambla y la arcilla.

Una vista impresionante sobre la ciudad enclavada en la hoya de Guadix y enmarcada por cerros arcillosos

Interior de la Catedral, obra del maestro granadino Diego de Siloé

La barriada de las Cuevas, un lugar mágico que simboliza la capacidad de adaptación del hombre a un entorno hostil

No cabe duda de que esto es diferente a todo lo anteriormente visto, como dejó bien patente Gerald Brenan y como seguramente pensarán muchos de los visitantes que, cada vez en mayor número, se acercan para visitar este lugar.

Pero éste no es el único lugar mágico en Guadix. Desde el mirador de la Magdalena, de reciente creación, pueden avistarse los cerros que cierran la hoya al norte, los murallones de la alcazaba, la catedral, siempre retando al cielo y a la sierra, y alguna escena doméstica en el barrio de San Miguel. El tiempo parece detenerse en un lugar en el que el silencio es sólo quebrado por grupos de niños que tratan de volar sus cometas.

Guadix, que hace unos años parecía sumida en una amarga tristeza al ver cómo se marchaban sus jóvenes y cómo los inversores ignoraban sus posibilidades económicas, ha comenzado ya a recuperar, con fe, el orgullo perdido de regentar uno de los parajes más impresionantes y atractivos que puedan existir. El auge reciente del turismo rural, la apertura de nuevos campos de inversión en el sector turístico, etc... han jugado un papel importante a la hora de convertir Guadix en una ciudad con futuro.

El hábitat de las cuevas ya no simboliza sólo la capacidad de adaptación del hombre a un entorno duro y hostil, la cueva no es sólo el recuerdo de un primitivismo que se pierde entre las brumas del pasado, sino que supone hoy día un atractivo único e irrepetible, un reto económico que estimular, un fragmento de la historia de la humanidad, de la evolución de nuestras civilizaciones que no puede, ni debe ser ignorado. Se respira en la ciudad de Pedro Antonio de Alarcón un cierto optimismo con respecto a lo que depara el futuro. Cada sábado, en el mercado local, el vocerío alegre de los vendedores parece entremezclarse con el bullicio y el olor de los días de fiesta, ante la mirada entusiasta de las gentes que se acercan a la ciudad desde todos los puntos de la comarca.

En Guadix, el futuro y el pasado parecen estrecharse las manos. Cada final de verano, junto al río, se alzan a modo de jaimas bereberes las discotecas, que braman en la madrugada con sus bufidos arrítmicos. Gentes de toda la provincia se acercan para visitar la ciudad engalanada con bombillas de colores. Son las fiestas de septiembre que estallan en fuegos de artificio el último día de la semana. Todos sonríen con orgullo al recordar que la industria pirotécnica accitana es una de las más punteras en España. La popular fiesta del Cascamorras se celebra también en la primera quincena de septiembre y sirve de reencuentro para viejas caras conocidas del pueblo, que retornan con puntualidad de ferrocarriles a una de las celebraciones más anticonvencionales que puedan existir.

Hay mucho que celebrar en Guadix. No hace mucho, la revista Cosmopolitan elogiaba en sus páginas de tirada internacional la audacia de convertir las cuevas de la Rambla Faugena en un atractivo centro turístico que recibe cada vez a un mayor número de visitantes; todo parece señalar que ésta no será la única inversión con éxito en la ciudad. Sería difícil equivocarse. Nadie ha sido capaz aún de ignorar las suaves ondulaciones de arcilla que arrebolan el horizonte de la ciudad, nadie ha logrado aún escapar a la luz hermosa de los atardeceres sin sollozar emocionado, nadie ha podido resistir la tentación de sentarse a soñar bajo una parra mientras, a sus espaldas, tiemblan de emoción las cumbres recorridas por los héroes de antaño.

Bajas y jubilaciones del profesorado

Aseores médicos de la Delegación Provincial de Sevilla

Incapacidad Temporal

Los funcionarios que hayan obtenido licencias por enfermedad o por accidente que impidan el normal desempeño de las funciones públicas, se encontrarán en la situación de Incapacidad Temporal. Tendrán la consideración de situaciones determinantes de Incapacidad Temporal las debidas a enfermedad común, a accidentes, sean o no laborales y a los periodos de observación en caso de enfermedades profesionales.

El órgano administrativo competente en las Delegaciones Provinciales, Servicios Educativos y Centros Públicos son los Delegados Provinciales.

La Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de julio de 1996, en base al Decreto 349/1996 de 16 de julio, establece, en su artículo 15, que: La falta de puntualidad y ausencias del personal en que se aleguen causas de enfermedad cuando sean inferiores a tres días y otras causas imprevistas requerirán el aviso inmediato al Jefe del Servicio o al titular del centro y su ulterior justificación acreditativa, que se notificará al órgano competente en materia de personal. A partir del cuarto día de enfermedad será obligatoria la presentación del parte de incapacidad temporal y los sucesivos de confirmación con la siguiente periodicidad: los funcionarios pertenecientes a MUFACE tendrán obligación de presentar el parte, extendido por facultativo competente, no más tarde del cuarto día de la incapacidad y cada quince días de duración de la misma. Los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, deberán presentar el parte dentro del plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la fecha de su expedición; los partes de confirmación deberán presentarse en un plazo de dos días desde su expedición. Todas las ausencias deberán ser justificadas por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

A efectos de cómputo de plazos, se considerará que se inicia una nueva incapacidad temporal cuando se hayan interrumpido las licencias por enfermedad durante un mínimo de un año, o bien cuando acontezca una enfermedad o proceso patológico diferente, sin necesidad de que transcurra el periodo de un año.

En la situación de incapacidad temporal, el funcionario tendrá los siguientes derechos económicos:

* Durante los primeros tres meses de incapacidad temporal tendrá plenitud de derechos económicos a cargo de la Consejería de Educación.

* A partir del cuarto mes percibirá las retribuciones básicas, la prestación por hijo a cargo, en su caso y un subsidio por incapacidad temporal a cargo de MUFACE, cuya cuantía, fija e invariable mientras dure la incapacidad (con un plazo máximo de 30 meses desde su inicio), será la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El 80% de las retribuciones básicas (sueldo, trienios y grado, en su caso) incrementadas en la sexta parte de una paga extraordinaria, correspondiente al primer mes de licencia.

- El 75% de las retribuciones complementarias devengadas en el primer mes de licencia

La suma de las cantidades anteriores no podrá exceder del importe de percepciones que el funcionario tuviera en el primer mes de licencia.

Mientras se disfrute de licencia por enfermedad, si el funcionario tuviera necesidad de ausentarse de su domicilio habitual, lo pondrá en conocimiento del Centro directivo, a efectos de su localización por si hubiera de ser requerido por los Servicios Médicos correspondientes en el ejercicio de sus funciones.

La fecha de alta laboral será la siguiente a la fecha de terminación de la licencia, salvo que se solicite continuidad de la misma. Es recomendable aportar el parte de alta médica en su momento, y en caso de enfermedad infecto-contagiosa o enfermedad psiquiátrica, el funcionario deberá acreditar el alta mediante el correspondiente justificante médico.

La Asesoría Médica debe recibir toda la documentación relativa a los procesos de solicitud de incapacidad temporal. Cuando la documentación aportada se considere suficiente, informarán a los Delegados Provinciales sobre la existencia o no de incapacidad temporal y la posible duración de la misma. Si la Asesoría Médica considera que la documentación aportada es insuficiente, requerirá al interesado para que en un plazo determinado aporte la información o pruebas complementarias que les sean indicadas. La negativa a someterse a la exploración por los Asesores Médicos de la Delegación Provincial o la no presentación de lo requerido en el plazo concedido, por causa imputable al interesado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidad administrativa, y ser motivo para la denegación de la licencia o prórroga de la misma. En caso de disparidad de criterios entre las Asesorías Médicas y los facultativos de las entidades concertadas con MUFACE, a los efectos de concesión o prórroga de la licencia correspondiente, prevalecerá el informe de la Asesoría Médica de la Delegación Provincial.

Los Asesores Médicos podrán solicitar el reconocimiento por parte de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades de cualquier trabajador en situación de incapacidad temporal.

Los Asesores Médicos citarán y visitarán a trabajadores en situación de incapacidad temporal según los criterios que estimen más convenientes de acuerdo con el contenido del Programa general de control de la incapacidad temporal

En cualquier momento en que se prevea que la enfermedad o lesión por accidente impedirá definitivamente el desempeño de las funciones públicas, se iniciará por el órgano de jubilación competente, de oficio o a instancia del interesado, el procedimiento de jubilación por incapacidad permanente para el servicio.

El plazo máximo de duración de la incapacidad temporal es de 18 meses, y con la prórroga puede llegar a los 30 meses desde el inicio de la incapacidad. Cuando transcurren estos 30 meses se extingue el subsidio que otorga MUFACE.

El permiso por parto o maternidad no tiene la consideración de incapacidad temporal. La petición se cursa mediante instancia reglamentaria y se presentará en el centro directivo de destino. El nacimiento se acreditará mediante fotocopia compulsada de su inscripción en el Libro de Familia. Tendrán derecho a un permiso de 16 semanas ininterrumpidas, ampliables por parto múltiple hasta las 18 semanas. El periodo se distribuye a opción de la interesada, pero siempre al menos seis semanas deben ser posteriores al parto. Si ambos progenitores trabajan el padre puede disfrutar, en el lugar de la madre de hasta cuatro de las últimas semanas de permiso. Si al término del permiso continuase la imposibilidad de incorporarse al trabajo, se iniciarán licencias que dan lugar a incapacidad temporal. Los derechos económicos en los permisos por maternidad son plenos.

JUBILACIÓN VOLUNTARIA

Puede solicitarse la jubilación voluntaria:

- 30 años de servicios
- Sesenta años de edad

Plazo:

En cualquier fecha, siempre que se haga con tres meses de antelación a la fecha de cumplir años.

Gratificación:

No da derecho a gratificación.

Documentación:

- Instancia ajustada a modelo
- Tres hojas servicio certificadas
- 2 fotocopias DNI compulsadas

JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOGSE

Requisitos:

- Estar en activo el 1 de enero de 1990 y permanecer ininterrumpidamente en esa situación y desde esa fecha en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de Centros Docentes.

- Tener cumplidos sesenta años (se considera edad del funcionario la que cumpla el 31 de agosto del año en que se produzca la jubilación).

- Tener acreditados 15 años de servicio efectivos. (al 31 de agosto del año en que se solicite).

En principio estaba prevista la aplicación durante el período comprendido entre los años 1991 a 1996, ambos inclusive. La LOPEGCE amplia la duración «durante el período de implantación, con carácter general, de las enseñanzas establecidas en la LOGSE».

Abono especial de hasta cinco años.

Los funcionarios docentes acogidos al sistema de Clases Pasivas que opten por esta modalidad de jubilación voluntaria obtendrán un abono especial de hasta cinco años de servicios, los que le falten hasta cumplir los 65 años, a efectos de determinar el haber regulador que corresponda.

Gratificación.

Tener acreditados 28 años de servicio. Se percibe por una sola vez, conjuntamente con la última mensualidad en activo.

La cuantía depende de la edad del funcionario, de los años de servicio prestados y de las retribuciones complementarias establecidas con carácter general para el cuerpo de pertenencia.

No podrá ser superior, en ningún caso, a un importe equivalente a 50 mensualidades del salario mínimo interprofesional.

El importe de la gratificación extraordinaria figura en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990. (B.O.E. del 8-1-91).

Documentación.

Instancia ajustada a modelo

Tres hojas servicio certificadas

2 fotocopias D.N.I. compulsadas

JUBILACIÓN FORZOSA

Al cumplir los 65 años

Los funcionarios docentes podrán , si así lo solicitan, optar por obtener su jubilación a la terminación del curso académico en el que cumplieran los 65 años.

Iniciación del procedimiento

De oficio, por la Delegación Provincial, seis meses antes de que el funcionario cumpla la edad de jubilación.

Período de carencia

15 años

Abono especial

Hasta cinco años a los nacidos antes de 1933, con menos de 30 años de servicios.

Transitoriamente, los funcionarios que hubieran nacido antes del 24 de diciembre de 1933 y que posean veinticinco o más años de servicios efectivos al Estado, sin que su dedicación a la Administración Pública se haya visto interrumpida por espacio superior a un año, tendrán derecho a un abono especial del tiempo que les falte para completar los treinta años de servicios.

Subsidio MUFACE

Dos mensualidades básicas (sueldo y trienios).

Prórroga del servicio activo

Se posibilita la prolongación de la permanencia en el servicio activo a aquellos funcionarios que lo soliciten, hasta que cumplan, como máximo 70 años. (Ley 13/96, art. 93).

Procedimiento

Solicitud del funcionario a la Delegación Provincial

Antelación mínima de dos meses a la fecha de edad de jubilación.

El órgano competente dictará resolución en el plazo de un mes a contar desde la fecha de entrada de la solicitud. La resolución negativa será motivada.

Si antes de los 15 días anteriores a la fecha del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa, el órgano competente no hubiera dictado la oportuna resolución, la solicitud se entenderá estimada

Prolongación de la permanencia en el servicio activo.

El art. 93 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, manteniendo invariable la edad de jubilación forzosa a los sesenta y cinco años, posibilita la permanencia en el servicio activo para aquellos funcionarios que voluntariamente lo deseen hasta que cumplan, como máximo, los setenta años de edad.

Procedimiento.

Solicitud a la Delegación provincial, dando cuenta a la dirección del centro de destino.

La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de dos meses a la fecha en la que el funcionario cumpla la edad de jubilación forzosa.

La presentación de la solicitud comportará automáticamente la no iniciación del procedimiento de jubilación forzosa por edad del interesado o su suspensión si se hubiese ya iniciado.

El órgano competente dictará resolución dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de entrada en el registro de la solicitud. Si antes de los 15 días anteriores a la fecha de cumplimiento de la edad de jubilación forzosa, el órgano competente no hubiera dictado resolución sobre la prolongación de permanencia en el servicio activo**,** se entenderá estimada la solicitud del interesado.

Educación y medios de comunicación

Publicidad y Educación (3)

¿Cómo ver la imagen que se esconde?

A partir del texto de Ramón Ignacio Correa (*)

Publicidad, discurso ideológico deliberadamente eufórico, tiene una estructura y funcionamiento oníricos. Por ello, las imágenes, al igual que el resto de los códigos que se dan cita en un anuncio, no están sólo para explicar y demostrar, sino para conmover apelando a nuestras motivaciones y deseos confesables o no.

En la Publicidad, la imagen que se esconde es una imagen larvada, agazapada y oculta a nuestros sentidos más animales y se proyecta como un mensaje de corte voyeurista entre la tramoya de significaciones de la imagen que se ve. Y es que hay dos imágenes porque también hay dos miradas: una mirada física, la imagen que se ve, sobre la bidimensionalidad del texto publicitario donde se nos invita a la contemplación del signo-producto y una mirada simbólica, la imagen que se esconde, que nos incita a identificarnos con el Poder, la Felicidad, el Éxito, el Erotismo, la Verdad...

La imagen que se esconde nos reivindica el paraíso perdido reencarnándose en el ciclo infinito y multiforme del mesianismo publicitario, pero a la vez, es un instrumento decisivo y efectivo de control social. La imagen que se esconde nos ofrece un esquema de valores y modelos de comportamiento homogéneos con una finalidad muy concreta: generar anhelos que impulsen nuestra voluntad hacia el mercado. La gran creadora de sueños de nuestro sistema económico que es la Publicidad ofrece la posesión de los mitos de la contemporaneidad al alcance de las economías domésticas. Hay pues, en la imagen que se esconde, un modelo social implícito y legitimado por el discurso publicitario que muestra impúdicamente unas representaciones de la realidad estandarizadas y unas relaciones de poder que tienden a perpetuar el sistema.

Nuestros ojos son insuficientes para ver más allá de la imagen que se ve. Para lograr ver la imagen que se esconde y realizar así una lectura crítica de la Publicidad, tendremos que comenzar a cuestionarnos las representaciones de la realidad y esas relaciones de poder implícitas o explícitas que encontramos en los textos publicitarios. Pero la reflexión crítica no es un don innato como la vista, sino un característica de la personalidad que se va adquiriendo con la práctica.

Para realizar este ejercicio crítico, elaboramos una ficha de análisis semiológico que se centrará en:

- El mensaje lingüístico.
- Mensaje icónico literal (la imagen que se ve).
- Mensaje icónico simbólico (la imagen que se esconde).

Quede como oportuna aclaración que la competencia decodificadora de cada persona es la que va a producir la calidad y profundidad del análisis que se efectúe.

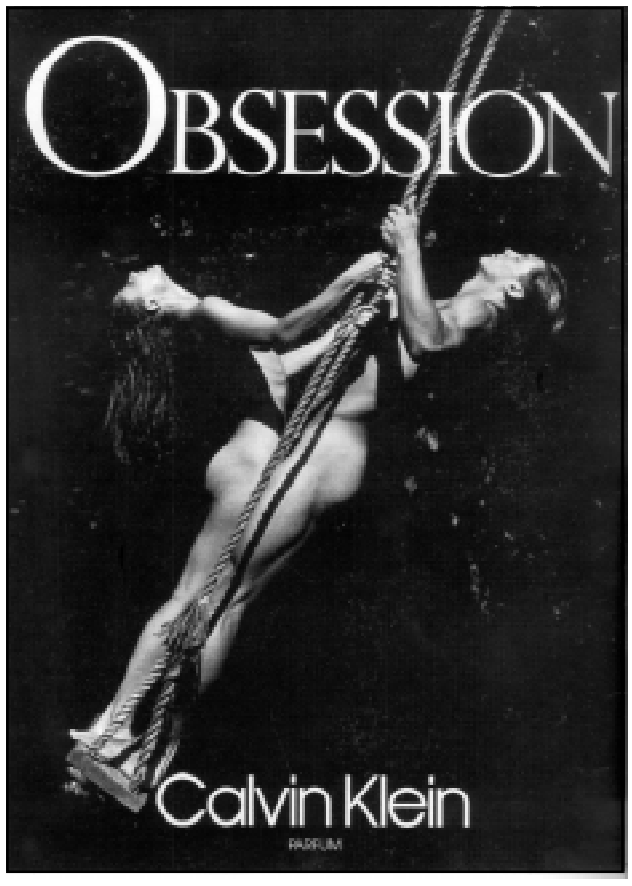

Marca: OBSSESION (Calvin Klein)

MENSAJE LINGÜÍSTICO

01. Slogan:
--
02. Texto verbal:
Obsession.
Calvin Klein.
Parfum.
03. ¿Aporta información del producto?:
No.
04. ¿Son cualidades específicas o propiedades atribuidas al producto?
--
05. ¿Exalta la existencia del producto/cualidades sobre otros similares?
No.
06. Relación verbo-icónica:
Anclaje.
07. Situación espacial de la información verbal:
Nombre del signo-producto en la parte superior central y marca en la inferior central.
08. Uso de mimetismo u otras técnicas tipográficas:
No.
09. Figuras retóricas:
—

MENSAJE ICÓNICO LITERAL: LA IMAGEN QUE SE VE

01. Técnica creación/reproducción:
Fotográfica.
02. Tipo de plano:
Plano General (PG).
03. Angulación:
Normal.
04. Soporte:
Papel.
05. Formato:
Rectangular (29'5X23 cm).
06. Composición del encuadre:
Plano, con los principales elementos visuales a la misma distancia sobre un fondo indiferenciado y ocupando una de las diagonales.
07. Código cromático:
Fotografía realizada en B/N.
08. Código lumínico:
Luz casi cenital y lateral para resaltar la imagen de los dos cuerpos y dejar como una masa oscura e indiferenciada el fondo.
09. Elementos figurativos:
- Personajes
Dos: una modelo femenina y un modelo masculino.
- Objetos
Dos sogas conectadas a una superficie de madera con la que forman un rudimentario trapecio o columpio.
- Escenario
No se aprecia, aunque bien podría tratarse de un escenario natural (las ligeras manchas del fondo negro parecen hojas de algún árbol).
- Código gestual:
Pose simétrica de los dos personajes con respecto a las sogas a las que se sujetan. Aparecen desnudos y con sus cuerpos contactando frontalmente, excepto los torsos y las cabezas que están echados hacia atrás.
10. Características de la imagen:

Iconicidad	0 **1** 2 3 4 5	Abstracción
Monosemia	0 1 2 **3** 4 5	Polisemia
Originalidad	0 **1** 2 3 4 5	Redundancia
Simplicidad	0 1 **2** 3 4 5	Complejidad

11. Descripción y localización de los núcleos semánticos:
En este anuncio hay tres núcleos semánticos bien definidos: dos están formados por la información verbal situada en la parte superior e inferior central y el tercero lo forma la imagen de los dos cuerpos balanceándose y que ocupa una de las diagonales de la composición.
12. Clasificación de la imagen (según PENINOU):
Publicidad con función implicativa: relato.
13. Retórica de la imagen publicitaria.
Ambigüedad (polisemia de la acción representada) y sinécdoque (en la representación de parte de las sogas).

MENSAJE ICÓNICO SIMBÓLICO: LA IMAGEN QUE SE ESCONDE

En esta ocasión, la agresiva puesta en escena de los anuncios de Calvin Klein nos sorprende con un espectáculo que raya entre lo circense y lo onírico. La iluminación casi cenital y lateral nos ensombrece el fondo -da la impresión de ser un gigantesco árbol- y nos descubre el juego erótico de dos cuerpos suspendidos en un punto del espacio, que por la magia de la sinécdoque visual, preferimos imaginar seguro.

A pesar de toda la fuerza del impacto visual que nos produce la escena, hay un pequeño detalle que llama poderosamente la atención: el extremo inferior de la soga situada en primer término parece estar a punto de romperse. Esta angustiosa circunstancia introduce un factor discordante y de riesgo en el aparente equilibrio y sincronización de los movimientos de los cuerpos en el trapecio. Es un imprevisto que hay que salvar, sobre todo si preferimos la lógica inestabilidad de un trapecio a la superficie más monótona, pero infinitamente más segura, de una cama.

Aparentemente, la simetría de la composición nos puede dar a entender que los roles de los personajes son idénticos, pero esto, creemos, no es así. Ella, con los ojos cerrados y la cabeza y parte del cuerpo flexionados hacia atrás, presenta un gesto particular de «éxtasis místico» muy propio de la iconografía femenina publicitaria. Por el contrario, el modelo masculino presenta una tensión muscular más acentuada. Observando sus brazos y piernas e incluso sus manos nos da la sensación de que es él quien proporciona el debido impulso para que el trapecio consiga la movilidad.

El B/N de la fotografía captura un instante de este equilibrio inestable al que está entregado la pareja (volvemos a la observación que hicimos anteriormente sobre el desgarro de la soga). En la espiral imaginativa de los creativos y creativas de la Publicidad, ¿qué propuesta queda por hacer después de ésta que estamos analizando? ¿Se nos presentará a la pareja de Calvin Klein en sus manifestaciones de este Kama-Sutra circense haciendo «puenting» o iniciándose en el difícil arte del funambulismo? Sea cual sea la solución, el shock visual de las audiencias es la finalidad primera para desviar la atención de las mismas hacia el signo-producto con propuestas publicitarias que rompen con las convenciones iconográficas de la mayor parte de los anuncios.

En Calvin Klein hay una idea que se transforma en una obsesión compulsiva que a veces llega a liberarse en fantasías oníricas. Decididamente, el argumento visual es más prosaico: hacerlo en un trapecio, sin más. La obsesión inconfesable del macho es poseer el cuerpo de la hembra en un «alarde» de imaginación y de riesgo físico.

La dialéctica actividad-pasividad está presente en este mensaje publicitario, remake de Tarzán y Jane, en los distintos roles de sus protagonistas definidos sexualmente. La ausencia de un vestuario particular o de cualquier otro elemento visual que nos sitúe espacial o temporalmente, nos ofrece un factor de cronología y localización imprecisa, como si la imagen representara un sueño fugaz o contenido febril de la mente.

Se nos está incitando al valor del hedonismo sexual a través de la fantasía erótica pero presentando los roles del hombre y de la mujer de una forma convencional. Ella, en su rol de poseída, objeto de placer del macho, y éste, como sujeto activo, representado como poseedor del objeto sexual de su particular goce.

Si ésta fuera una obsesión que permaneciera oculta en el subconsciente de un hombre, también se nos está presentando al mismo como un sátiro o fauno en busca de tiernas ninfas vírgenes y dotado de un enorme «poder» fálico, capaz incluso, de impulsar un trapecio, poder que no es perceptible en la imagen que se ve, pero que se hace patente en la imagen que se esconde.

(*) Ramón Ignacio Correa (1994): *«La imagen que se esconde. Una alternativa crítica a la lectura de textos publicitarios» Ed. Consejería de Educación y Ciencia - Industrias Químicas de Huelva.*

Publicaciones

Estadística de Andalucía - 1998

Instituto de Estadística de Andalucía
Anuario Estadístico de Andalucía y Andalucía, Datos Básicos 1998
Instituto de Estadística de Andalucía
Sevilla, 1998

El anuario Estadístico de Andalucía 1998 recopila la información estadística más significativa, lo más actualizada posible, sobre la demografía, la sociedad, la economía, el medio ambiente y otros ámbitos de interés. A través de sus 527 tablas estadísticas, esta obra permite la observación de los principales aspectos de la realidad andaluza actual y su comparación con la del conjunto nacional. Por otra parte, al incluir series temporales anuales, posibilita realizar una mirada retrospectiva, de hasta 10 años, y estudiar la tendencia y la evolución de los distintos sectores andaluces. Proximamente se va a distribuir en los centros de enseñanza de segundo ciclo.

Andalucía Datos Básicos 1998 ofrece un compendio de información estadística básica sobre el entorno físico, demográfico, social y económico de Andalucía. De carácter eminentemente divulgativo, esta publicación se concibe para satisfacer las demandas de todo tipo de usuarios, ya sean éstos instituciones, empresas, centros de educación, grupos de investigación, profesionales o ciudadanos en general, que se acercan a la estadística con el fin de conocer algo más de cerca su entorno. En esta edición, se han incorporado a la publicación significativas novedades y ampliaciones de contenido que facilitan la comprensión e interpretación de la información estadística proporcionada.

Ambas publicaciones se encuentran en Internet, en la dirección electrónica:
www.iea.junta-andalucia.es

Cañal P., Lledó A., Pozuelos F. y Travé, G.
Investigar en la escuela: elementos para una enseñanza alternativa
Diada. Serie Fundamentos, 7
Sevilla, 1997

Este título está compuesto por un conjunto de textos que abordan el fenómeno de la investigación escolar desde diferentes perspectivas y con respecto a sus diferentes ámbitos de aplicación: como estrategia didáctica, como elemento de la configuración del currículo, como método para el aprendizaje de las ciencias, como factor en la formación del profesorado, etc. Pero la convergencia de todas las exposiciones que se realizan nos lleva a considerar la investigación en la escuela como un elemento indispensable para la renovación pedagógica.

De las Heras J. y otros (Ed.)
La modalidad lingüística andaluza en el aula
APRELA
Huelva, 1998

La obra recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en las segundas Jornadas sobre Modalidad Lingüística Andaluza en el aula. El recorrido del contenido que presenta nos lleva a través del análisis del mapa lingüístico andaluz, de los libros de texto de lengua, los usos gramaticales e incluso la creatividad en el habla de escolares andaluces.

Quizás lo principal a destacar es la amplia bibliografía sobre lingüística andaluza aplicada, dividida en cuatro apartados: dialectología, sociolingüística, modalidad lingüística y didáctica de la Lengua Española en Andalucía.

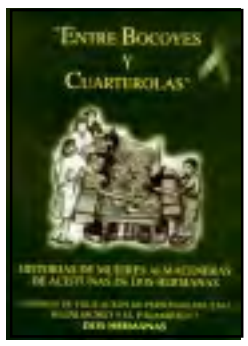

Profesorado y alumnado del Centro de Educación de Personas Adultas «Bujalmoro» y «El Palmarillo»
Entre Bocoyes y Cuarterolas. Historias de mujeres almaceneras de aceitunas de Dos Hermanas
Delegación Provincial de Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia
Sevilla, 1998

Este magnífico libro recoge las vivencias, experiencias, inquietudes y el modo de vida de un pueblo, el de Dos Hermanas en Sevilla. Es muy importante para la sociedad el conocer su historia, sus raíces. Este grupo de alumnas y de profesoras y profesores del centro de educación de personas adultas ha tenido el buen hacer de reconstruir un trozo de nuestro pasado, no sólo sobre la aceituna sino otras fuentes de conocimiento: oficios, tradiciones y vocabulario.

Algo para leer

* OLWEUS, D. (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares.* Ediciones Morata. Madrid. "¿Qué podemos hacer con el acoso y la intimidación entre escolares?" Bajo esta denominación el profesor Olweus desarrolló en los años ochenta, en Noruega, un programa de intervención dirigido a la reducción del acoso, el establecimiento de mejores relaciones entre compañeros y la creación de condiciones que permitieran a las víctimas y agresores funcionar mejor dentro y fuera de la escuela. Las conclusiones que se exponen en este libro son de gran actualidad para la escuela de nuestro país, y en el mismo tanto el profesorado como la familia encontrarán orientaciones y pautas de gran valor.

* CLOUGH, E. (1998): *Técnicas de estudio y examen*. Ediciones Pirámide S.A. Madrid. Este libro, tomando como base las cuestiones clásicas sobre cómo aprender a estudiar: por qué estudiar, cómo estudiar..., ofrece al estudiante un buen repertorio de técnicas y recursos para aprender por sí mismo a sacar los máximo beneficios de la lectura, del estudio y de la asistencia al aula y mejorar los propios rendimientos.

* MOLINA GARCÍA, S. y OTROS (1998): *El fracaso en el aprendizaje escolar (II)*. Ediciones Aljibe, Archidona. Málaga. Esta obra se propone presentar las dificultades de aprendizaje desde una perspectiva interactiva, no unilateral o reduccionista, línea que ya pusieron en práctica en el primer volumen que recientemente publicaron sobre este tema. En esta ocasión, se centran en el estudio de la dislexia, la disgrafía, la discalculia y la disfasia. Cada uno de los capítulos ofrece, además de una fundamentación teórica que conceptualiza cada uno de estos síndromes de forma precisa y diferenciada, modelos prácticos para el diagnóstico y tratamiento individualizado.

* ARAGONÉS, J.I. y AMÉRIGO, M. (Coord.) (1998): *Psicología Ambiental.* Ediciones Pirámide. Madrid. La educación medioambiental es una evidencia que cada vez arraiga con más convencimiento en los centros educativos y en las aulas. En este contexto posiblemente una de las prioridades sea dar al profesorado, tanto en el período de su formación inicial como de forma permanente cuando está en activo, una sólida formación sobre este tema para que el tratamiento curricular de lo ambiental en el aula sea una realidad y no se limite a acciones puntuales. Este libro es un auxiliar adecuado para ello.

* TEJADA FERNÁNDEZ, J. (1998): *Los agentes de la innovación en los Centros Educativos.* Ediciones Aljibe. Archidona (Málaga). Hoy, que nos sentimos miembros de una sociedad sometida a un trepidante y veloz cambio; que participamos de una escuela que, día a día, lleva a la práctica las cuestiones más básicas que plantea la implantación de un nuevo sistema educativo, la aparición de un libro que habla de cambio, de innovación educativa, y que señala algunos de los pilares sobre los que descansa este cambio, es como una fuente que invita a beber. Y no defrauda esta obra. Interesan especialmente los capítulos 3, 4 y 5; en ellos se habla de directivos, de profesores y de asesores, pero esta vez desde la perspectiva de ser agentes de innovaciones que posibilitan el cambio.

* PÉREZ GÓMEZ, A.I. (1998): *La cultura escolar en la sociedad neoliberal.* Ediciones Morata, S.L. Madrid. Cada vez se tiende más a considerar la escuela como un espacio ecológico en el que se produce constantemente un complejo entramado de acciones e interacciones que de alguna forma permiten u obstaculizan los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este contexto se mueve el autor de esta obra. Al analizar los distintos aspectos característicos de cada una de las culturas que coinciden en la escuela (crítica, social, institucional, experiencial y académica), ofrece reflexiones que pueden ser una buena ayuda para el profesorado preocupado por integrar en su pensamiento y práctica docentes elementos de comprensión de este fenómeno.

* MENCHÉN BELLÓN, F. (1998): *Descubrir la creatividad.* Ediciones Pirámide, S.A. Madrid. El desarrollo de capacidades en el alumnado, que plantea el actual sistema educativo, difícilmente podrá llevarse a cabo de forma integral si no se recurre a la creatividad como estrategia que libere la actividad escolar de ataduras interesadas. Este libro hace un planteamiento de la creatividad como una forma de entender la relación educativa en la que las diferencias que presentan los alumnos y alumnas no pueden soslayarse. En consecuencia con estos postulados se ofrecen sugerencias prácticas, estrategias de aprendizaje y recursos didácticos que permitan y fomenten esa creatividad en el aula.

Josep Puig Montada
Averroes, juez, médico y filósofo andalusí
Consejería de Educación y Ciencia
Sevilla, 1998

La Consejería de Educación y Ciencia en colaboración con la Fundación El Monte edita el segundo volumen de la colección Educación XXI: "Averroes, juez, médico y filósofo andalusí", obra de Josep Puig Montada que se incluye en el apartado de Pensamiento de la citada colección.

Puig, filósofo y arabista, profesor de la Universidad Complutense, presenta un acercamiento a la vida y al pensamiento de este filósofo de origen cordobés de cuya muerte se conmemora este año el VIII centenario, una buena oportunidad para recuperar una figura y una época que corresponden a una de las etapas más brillantes de la historia de Andalucía.

Averroes es posiblemente el andaluz cuya influencia en la historia de la Humanidad haya sido más notoria. Le tocó vivir la penúltima época dorada de Al-Andalus y su pensamiento fue precursor de uno de los fenómenos más apasionantes de la historia mediterránea: la transmisión del conocimiento científico y técnico desde lo que había sido el mundo avanzado durante la Alta Edad Media, el entorno del Islam, hacia Occidente que empezaba a despegar, una Europa que preparaba el Renacimiento.

Consejería de Educación y Ciencia
Evaluación de Centros Docentes
Consejería de Educación y Ciencia
Sevilla, 1998

En esta publicación se define el marco conceptual y normativo en el que se sitúa la evaluación de los centros docentes no universitarios en Andalucía, a la vez que se hace explícito el instrumento que sirve de soporte para su desarrollo.

Se opta por un modelo de evaluación orientado a la mejora, posibilitador del cambio educativo y facilitador del desarrollo profesional docente, con un enfoque abierto y dinámico.

La evaluación propugnada implica junto a los agentes evaluadores, a los miembros de la comunidad educativa que se evalúa, como sujetos activos de un proceso que presupone la reflexión valorativa y sistemática sobre la singular realidad del centro docente, en la que se estiman sus logros y sus dificultades necesarias para asumir las propuestas que permitan la mejora de calidad en el resultado de la actividad educativa.

Consejería de Educación y Ciencia
Guía Didáctica para el Desarrollo Curricular de la Formación Profesional Específica
Consejería de Educación y Ciencia
Sevilla, 1998

Dada la complejidad que reviste la implantación y desarrollo del nuevo modelo de Formación Profesional en Andalucía, esta guía didáctica ofrece una caracterización más detallada del marco curricular que sirve de referencia al mismo. Asimismo, se realizan propuestas para el desarrollo curricular en relación a la elaboración de los proyectos curriculares de Ciclo formativo, programaciones de los módulos profesionales y unidades didácticas.

Los planteamientos que se presentan tienen un carácter orientativo y sólo pretenden proporcionar al profesorado un elemento que pueda resultar útil para diseñar y elaborar, en cada caso, las soluciones más adecuadas en función de las circunstancias en las que se desarrolle su actividad, haciendo hincapié en la dimensión del desarrollo curricular, referida al proceso que pretende aproximar el proyecto de la Formación Profesional Específica a los profesores que lo han de llevar a cabo.

Marcó huella en la escuela

Aprender a Ser

Faure, E. (Dir.)
Aprender a Ser
Alianza Editorial - UNESCO
Madrid, 1973

A partir de 1945, terminada la Segunda Guerra Mundial, las naciones más implicadas en este conflicto vuelven los ojos hacia la educación considerándola como un buen recurso para llegar a un humanismo que trascendiera los intereses localistas y particulares y sentara las bases de la solidaridad entre los pueblos en el contexto de una comunidad internacional de aspiraciones comunes.

Este humanismo encuentra su sentido si la persona se desarrolla de forma integral, en toda su riqueza y complejidad, como ser individual y como integrante de una colectividad. Para esto no son válidas las fórmulas centradas en el almacenamiento de conocimientos ya hechos, sino que se ha de preparar para que la propia persona sea capaz de elaborar, a la largo de su vida, un saber en constante evolución, lo que requiere una educación global y permanente fundamentada en aprender a ser. En este contexto, el director general de la UNESCO, M. René Maheu, encarga en 1971 a Edgar Faure que presida una Comisión que estudie el estado de la educación en el mundo actual y detecte las claves que necesita una sociedad que pretende crecer en libertad y democracia. Este libro es el resultado de los estudios y reflexiones de esta Comisión. En sus páginas se plantean las grandes cuestiones que afectan al desarrollo de la educación del porvenir. En él se encuentran prefiguradas muchas de las ideas educativas que han nutrido las reformas que han abordado los sistemas educativos europeos en las dos últimas décadas.

Grupo COMUNICAR
COMUNICAR nº 11. El cine en las aulas
Grupo COMUNICAR
Huelva. 1998

Continuando con la edición de esta prestigiosa revista, el Grupo COMUNICAR nos propone la integración del cine como instrumento interdisciplinar de la enseñanza, y para ello recoge en la sección de Temas, coordinada en esta ocasión por Adolfo Bellido y Pilar Alfonso, una selección de artículos a cual más interesante sobre la utilización didáctica del cine. Se completa la revista con las secciones ya habituales de experiencias, propuestas, reflexiones, investigaciones y una útil miscelánea que incluye, entre otros, reseñas bibliográficas comentadas, informaciones...

Cabero J. y Loscertales F.
¿Cómo nos ven los demás? La imagen del profesor y la enseñanza en los medios de comunicación social
Universidad de Sevilla
Sevilla, 1998

La publicación de este libro sobre la imagen del profesor y de la enseñanza viene a ofrecer respuestas a una pregunta que se plantean con perplejidad todas las sociedades occidentales contemporáneas: ¿Cómo es posible que, tras una inversión millonaria, y cuando tenemos el mejor sistema educativo que hemos tenido nunca, haya descendido el prestigio social de la educación?

La obra contiene una investigación sobre 9.128 noticias de educación aparecidas en 5 periódicos durante 7 años. Los resultados obtenidos son argumentos para la reflexión.

Raigón G.
Una escuela tan grande como el mundo. Los periodistas y la educación de los ciudadanos
Editorial MAD
Sevilla, 1998

«Los medios de comunicación han convertido la vida cotidiana en un continuo aprender comportamientos incoherentes y en una continua exposición de datos de las realidades aparentemente muy variadas. [...] Son verdaderos promotores de procesos de enseñanza-aprendizaje».

Con este pensamiento comienza un título que desde la perspectiva periodística, pero elaborado por un profesional de la docencia en centros de secundaria, nos oferta como lectores la posibilidad de entender la comunicación social y sus potencialidades educativas.

Cebrián M. y otros (Coord.)
Recursos tecnológicos para los procesos de enseñanza y aprendizaje
ICE de la Universidad de Málaga
Málaga, 1998

Esta obra trata de las posibilidades creativas de los recursos tecnológicos para diseñar, elaborar y seleccionar materiales didácticos.

El libro se articula en tres bloques. El primero atiende al hardware, al software y al coursware (análisis del contexto educativo donde se implementan estas tecnologías). El segundo sobre redes y multimedias para la enseñanza. Y como conclusión, la obra se centra en el estudio del papel del profesorado frente a estas tecnologías, modelos y experiencias de evaluación de entornos virtuales...

Martínez F. (Dir.)
La Televisión Educativa Iberoamericana. Evaluación de una experiencia
ATEI
Sevilla, 1998

La Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) nos presenta esta evaluación del desarrollo de la programación de la televisión que a través del satélite se emite en toda iberoamérica, así como su uso educativo.

Las conclusiones alcanzadas por el estudio incluyen una serie de recomendaciones, en torno a la cultura de la cooperación y la actividad asociativa, de gran importancia para la mejora y el futuro de la televisión educativa, que en este caso vemos en España y América Latina.

Materiales curriculares aprobados

Para un mejor conocimiento por parte del profesorado andaluz de los proyectos editoriales aprobados hasta la fecha, se acompaña la relación que corresponde a partir de la fecha de 5 de mayo de 1997, ya que la relación de fechas anteriores fue publicado en el número 4 de Andalucía Educativa. En ese mismo número de la revista se acompañaba la información sobre el sistema de supervisión de proyectos curriculares y todo lo concerniente a su utilización por parte de los centros educativos.

EDITORIAL	ETAPA	CICLO	CURSO	ÁREA	PROYECTO	ORDEN	BOJA
VICENS-VIVES	PRI	1º	1º Y 2º	GLOBALIZADO / ÁREAS	LENGUA ,MATEMÁTICAS Y CON.DEL MEDIO	15/07/98	22/08/98
VICENS-VIVES	PRI	1º	1º Y 2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA	20/03/98	28/04/98
VICENS-VIVES	PRI	1º	1º Y 2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	20/03/98	28/04/98
VICENS-VIVES	PRI	1º	1º Y 2º	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	20/03/98	28/04/98
MAGISTERIO- CASALS	PRI	1º	1º Y 2º	GLOBALIZADO / ÁREAS	«COLIBRÍ»	15/07/98	22/08/98
EDICIONES S.M.	PRI	1º Y 2º	1º,2º,3º Y 4º	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	09/06/97	22/07/97
SAN PABLO COMUNICACIÓN	PRI	1º,2º, 3º	1º,2º,3º,4º,5º,6º	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	«SALINAS»	12/02/98	12/03/98
SAN PABLO COMUNICACIÓN	PRI	1º,2º, 3º	1º,2º,3º,4º,5º,6º	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-(PLÁSTICA)	«DUNA»	12/02/98	12/03/98
ALHAMBRA- LONGMAN	PRI	2º	3º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«NEW STEPPING STONES»	09/06/97	22/07/97
SANTILLANA RICHMOND	PRI	2º	3º Y 4º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«GOOD TIMES 1 Y 2»	20/03/98	28/04/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	PRI	2º	3º Y 4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	PRI	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
HEINEMANN	PRI	2º	3º Y 4º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«WONDERLAND»	09/06/97	22/07/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	PRI	2º	3º Y 4º	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	24/04/98	23/05/98
OXFORD- UNIVERSITY PRESS	PRI	2º Y 3º	3º,4º,5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«GEWT SET GO»	03/11/97	23/12/97
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	24/04/98	23/05/98
ALHAMBRA- LONGMAN	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«NEW STEPPING STONES 3 Y 4»	15/07/98	22/08/98
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	24/04/98	23/05/98
EDICIONES S.M.	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«TOP DOG 3 Y 4»	24/04/98	23/05/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«FANTASTIC FANFARE»	29/05/98	30/06/98
EDICIONES S.M.	PRI	3º	5º Y 6º	MATEMÁTICAS	«MUNDO PARA TODOS»	24/04/98	23/05/98
EDICIONES S.M.	PRI	3º	5º Y 6º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«MUNDO PARA TODOS»	24/04/98	23/05/98
EDICIONES S.M.	PRI	3º	5º Y 6º	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	«MUNDO PARA TODOS»	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	PRI	3º	5º Y 6º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«BOREAL»	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	PRI	3º	5º Y 6º	MATEMÁTICAS	«BOREAL»	30/09/98	29/10/98
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«GOLDFISH»	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA (ÁMBITO PLÁSTICA)	24/04/98	23/05/98
EDICIONES S.M.	PRI	3º	5º Y 6º	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA (ÁMBITO PLÁSTICA)	20/03/98	28/04/98
SANTILLANA GRAZALEMA	PRI	3º	5º Y 6º	GLOBALIZADO/ÁREAS	GLOBALIZADO/ÁREAS	20/03/98	28/04/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«TOP CLASS 3 Y 4»	12/02/98	12/03/98
ALHAMBRA- LONGMAN	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«BINGO 3 Y 4»	12/02/98	12/03/98
LA CALESA S.A.	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«MAKING FRIENDS»	09/06/97	22/07/97
HEINEMANN	PRI	3º	5º Y 6º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«BIG RED BUS»	31/07/97	05/08/97
ANAYA-GRUPO	PRI	3º	5º Y 6º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
SANTILLANA GRAZALEMA	INF	2º	1º, 2º Y 3º	GLOBALIZADO	«LA ESCALERA MÁGICA»	20/03/98	28/04/98
ONDA	INF	2º	1º, 2º Y 3º	GLOBALIZADO	GLOBALIZADO	03/11/97	23/12/97
EVEREST	INF	2º	1º, 2º Y 3º	GLOBALIZADO	«FANTASÍA»	29/05/98	30/06/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	ESO	1º	1º	MÚSICA	MÚSICA	15/07/98	22/08/98
EDITEX	ESO	1º	1º Y 2º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	03/11/97	23/12/97
BURLINGTON BOOKS SPAIN	ESO	1º	1º Y 2º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«BURLINGTON COURSE»	09/06/97	22/07/97
LA Ñ EDITORIAL	ESO	1º	1º Y 2º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
PILA TELEÑA S.L.	ESO	1º	1º Y 2º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	09/06/97	22/07/97
GUADIEL-GRUPO EDEBÉ	ESO	1º	1º Y 2º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	09/06/97	22/07/97
EDITEX	ESO	1º	1º Y 2º	MÚSICA	MÚSICA	20/03/98	28/04/98
SEYER EDICIONES	ESO	1º	1º Y 2º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDICACIÓN FÍSICA	31/07/97	05/08/97
PROYECTO SUR EDICIONES	ESO	1º	1º Y 2º	MATEMÁTICAS	«CONSTRUIR LAS MATEMÁTICAS»	09/06/97	22/07/97
SANTILLANA/CLE INTERNAC.	ESO	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, FRANCÉS 2º IDIOMA	«ACTION 1 , ACTION 2»	22/09/97	08/11/97
BURLINGTON BOOKS SPAIN	ESO	1º	1º Y 2º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«TOP CLASS 1 Y 2»	30/09/98	29/10/98
HESPÉRIDES	ESO	1º	1º Y 2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	29/05/98	30/06/98
LA Ñ EDITORIAL	ESO	1º	1º Y 2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
EDITEX	ESO	1º	1º Y 2º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	03/11/97	23/12/97
EVEREST	ESO	1º	2º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	CIENCIAS SOCIALES	22/09/97	08/11/97
LA Ñ EDITORIAL	ESO	1º	2º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	09/06/97	22/07/97
EVEREST	ESO	1º	2º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	31/07/97	05/08/97
EVEREST	ESO	1º	2º	MÚSICA	MÚSICA	31/07/97	05/08/97
EVEREST	ESO	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	22/09/97	08/11/97
LA Ñ EDITORIAL	ESO	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	09/06/97	22/07/97
MCGRAW-HILL	ESO	1º	2º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	L.EXTRANJERA,INGLÉS	09/06/97	22/07/97
MAGISTERIO- CASALS	ESO	1º	2º	MÚSICA	MÚSICA	09/06/97	22/07/97
MCGRAW-HILL	ESO	1º	2º	MÚSICA	MÚSICA	09/06/97	22/07/97
KIP EDICIONES	ESO	1º Y 2º	1º,2º,3º Y 4º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	15/07/98	22/08/98
ECIR EDITORIAL S.A	ESO	1º Y 2º	1º,2º,3º Y 4º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	24/04/98	23/05/98
EVEREST	ESO	1º Y 2º	2º Y 3º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	31/07/97	05/08/97
EVEREST	ESO	1º Y 2º	2º Y 3º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
EVEREST	ESO	1º Y 2º	2º Y 3º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	31/07/97	05/08/97
EVEREST	ESO	2º	4º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	24/04/98	23/05/98
ALGAIDA	ESO	2º	3º	PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA	PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA	09/06/97	22/07/97
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	L. EXTRANJERA, FRANCÉS	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	24/04/98	23/05/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
OCTAEDRO EDICIONES	ESO	2º	3º	CULTURA CLÁSICA	«DIUTURNA 3»	30/09/98	29/10/98
MAGISTERIO- CASALS	ESO	2º	3º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	16/12/97	31/01/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	MÚSICA	MÚSICA	16/12/97	31/01/98
SANTILLANA RITCHMOND	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	« YOUR CHOICE 1»	16/12/97	31/01/98
BRUÑO	ESO	2º	3º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	24/04/98	23/05/98
BRUÑO	ESO	2º	3º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«THE CAMBRIDGE SECUNDARY COURSE 3»	31/07/97	05/08/97
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	MATEMÁTICAS	«ALGOTITMO 2.000»	20/03/98	28/04/98
LA Ñ EDITORIAL	ESO	2º	3º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	20/03/98	28/04/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	20/03/98	28/04/98
MAGISTERIO- CASALS	ESO	2º	3º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	20/03/98	28/04/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	20/03/98	28/04/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º	PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA	PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA	20/03/98	28/04/98
EVEREST	ESO	2º	3º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	22/09/97	08/11/97
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	«MILENIO»	12/02/98	12/03/98
ECIR EDITORIAL S.A.	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«ON TOP 3»	15/07/98	22/08/98
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	«DARWIN Y NEWTON»	12/02/98	12/03/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	«PRENEZ LA PAROLE 3»	30/09/98	29/10/98
BRUÑO	ESO	2º	3º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	20/03/98	28/04/98
LA CALESA S.A.	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«MAKING PROGRESS»	22/09/97	08/11/97
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«MESTER»	12/02/98	12/03/98
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	TECNOLOGÍA	«LEONARDO»	20/03/98	28/04/98
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«TEENAGE ENGLISH»	12/02/98	12/03/98
MAGISTERIO- CASALS	ESO	2º	3º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	03/11/97	23/12/97
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º	MÚSICA	MÚSICA	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	«SEXTANTE»	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«SKY-WAYS 3º»	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	3º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«LITERALIA»	29/05/98	30/06/98
LA Ñ EDITORIAL	ESO	2º	3º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	FÍSICA Y QUÍMICA	29/05/98	30/06/98
DEL SERBAL	ESO	2º	3º Y 4º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	05/07/97	12/06/97
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	24/04/98	23/05/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	29/05/98	30/06/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	CIENCIAS SOCIALES	29/05/98	30/06/98
MAGISTERIO- CASALS	ESO	2º	3º Y 4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	29/05/98	30/06/98
MAGISTERIO- CASALS	ESO	2º	3º Y 4º	MÚSICA	MÚSICA	29/05/98	30/06/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	29/05/98	30/06/98
DE LA TORRE EDICIONES	ESO	2º	3º Y 4º	MATEMÁTICAS	«AZARQUIEL»	20/03/98	28/04/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	«2.000»	20/03/98	28/04/98
ALHAMBRA- LONGMAN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«OVER TO US»	09/06/97	22/07/97
BRUÑO	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	CIENCIAS SOCIALES	29/05/98	30/06/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	CIENCIAS SOCIALES	24/04/98	23/05/98
HEINEMANN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«TEAMWORK»	31/07/97	05/08/97
EDICIONES S.M.	ESO	2º	3º Y 4º	MÚSICA	MÚSICA	15/07/98	22/08/98
ALMADRABA	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«ARBOLEDA»	12/02/98	12/03/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	« SHOUT 1 Y 2»	12/02/98	12/03/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	15/07/98	22/08/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«ON TRACK 1 Y 2»	09/06/97	22/07/97
ALHAMBRA- LONGMAN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«WORLDWIDE»	16/12/97	31/01/98
SGEL	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	31/07/97	05/08/97
SGEL	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	«LE NOUVEL ESPACES»	22/09/97	08/11/97
DEL SERBAL	ESO	2º	3º Y 4º	TALLERES ARTÍSTICOS O EXPERIMENT.	ASTRONOMÍA «EL UNIVERSO EN TUS MANOS»	29/05/98	30/06/98
HEINEMANN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«ACTION»	15/07/98	22/08/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	ESO	2º	3º Y 4º	PLÁSTICA Y VISUAL	PLÁSTICA Y VISUAL	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	«ALHUCEMA»	29/05/98	30/06/98
OXFORD- UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«ENGLISH FILE»	03/11/97	23/12/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«ADARA»	30/09/98	29/10/98
BURLINGTON BOOKS SPAIN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«BURLINGTON TOP CLASS»	15/07/98	22/08/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«ROLLING ALONG»	30/09/98	29/10/98

EDITORIAL	ETAPA	CICLO	CURSO	ÁREA	PROYECTO	ORDEN	BOJA
HESPÉRIDES	ESO	2º	3º Y 4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS (OPCIÓN A Y B)	24/04/98	23/05/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	ESO	2º	3º Y 4º	MATEMÁTICAS	«ADARA»	30/09/98	29/10/98
HEINEMANN	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«REWARD,ELEMENTARY & PREDETERMINATE»	15/07/98	22/08/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«LINK UP»	29/05/98	30/06/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	C. SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	CIENCIAS SOCIALES	24/04/98	23/05/98
BRUÑO	ESO	2º	3º Y 4º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	15/07/98	22/08/98
EDELSA-GRUPO DIDASCALIA	ESO	2º	3º Y 4º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	«QUARTIER LATÍN 1º A»	09/06/97	22/07/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	3º Y 4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	24/04/98	23/05/98
PILA TELEÑA S.L.	ESO	2º	3º Y 4º	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	29/05/98	30/06/98
HEINEMANN	ESO	2º	4º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	«AVENTURE PARTEZ»	30/09/98	29/10/98
EDICIONES S.M.	ESO	2º	4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	«DARWIN Y NEWTON»	15/07/98	22/08/98
EDICIONES S.M.	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	«ALGORITMO 2.00» (OPCIÓN A Y B)	15/07/98	22/08/98
VICENS-VIVES	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	«FRACTAL»	12/02/98	12/03/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	ESO	2º	4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«OPEN ROADS»	09/06/97	22/07/97
MCGRAW-HILL	ESO	2º	4º	MÚSICA	MÚSICA	15/07/98	22/08/98
VICENS-VIVES	ESO	2º	4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«ROMANCE»	22/09/97	08/11/97
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30/09/98	29/10/98
MCGRAW-HILL	ESO	2º	4º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	16/12/97	31/01/98
ELZEVIR	ESO	2º	4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	TÉCNICAS EXPERIMENTALES DE LABORATOR.	16/12/97	31/01/98
ANAYA-GRUPO	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS (OPCIÓN A Y B)	30/09/98	29/10/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS (OPCIÓN A)	29/05/98	30/06/98
EVEREST	ESO	2º	4º	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	22/09/97	08/11/97
EDICIONES S.M.	ESO	2º	4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	«MESTER»	15/07/98	22/08/98
EVEREST	ESO	2º	4º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
EVEREST	ESO	2º	4º	MÚSICA	MÚSICA	22/09/97	08/11/97
EVEREST	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	22/09/97	08/11/97
DONOSTIARRA EDITORIAL	ESO	2º	4º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	03/11/97	23/12/97
EVEREST	ESO	2º	4º	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	FÍSICA Y QUÍMICA Y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
SANTILLANA RICHMOND	ESO	2º	4º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«YOUR CHOICE 2»	29/05/98	30/06/98
EDICIONES S.M.	BACH	1º	1º	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO	22/09/97	08/11/97
BRUÑO	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	22/09/97	08/11/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	22/09/97	08/11/97
EDITEX	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	31/07/97	05/08/97
EDITEX	BACH	1º	1º	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	31/07/97	05/08/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO	22/09/97	08/11/97
MAGISTERIO- CASALS	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	03/11/97	23/12/97
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	09/06/97	22/07/97
AKAL	BACH	1º	1º	LATÍN	LATÍN I	30/09/98	29/10/98
AKAL	BACH	1º	1º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30/09/98	29/10/98
MAGISTERIO- CASALS	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	03/11/97	23/12/97
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	09/06/97	22/07/97
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	31/07/97	05/08/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	09/06/97	22/07/97
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	12/02/98	12/03/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	09/06/97	22/07/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	09/06/97	22/07/97
ECIR EDITORIAL S.A	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	03/11/97	23/12/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	GRIEGO	GRIEGO	22/09/97	08/11/97
ECIR EDITORIAL S.A	BACH	1º	1º	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	31/07/97	05/08/97
BRUÑO	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	22/09/97	08/11/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	22/09/97	08/11/97
ECIR EDITORIAL S.A	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	22/09/97	08/11/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	22/09/97	08/11/97
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	1º	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	09/06/97	22/07/97
BRUÑO	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	03/11/97	23/12/97
SANTILLANA	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	22/09/97	08/11/97
ECIR EDITORIAL S.A	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	22/09/97	08/11/97
LA Ñ EDITORIAL	BACH	1º	1º	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	24/04/98	23/05/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO	20/03/98	28/04/98
LA Ñ EDITORIAL	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	20/03/98	28/04/98
LA Ñ EDITORIAL	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	20/03/98	28/04/98
ALFAR S.A.	BACH	1º	1º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	22/09/97	08/11/97
EDICIONES S.M.	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	30/09/98	29/10/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	«PRÁGMATA»	24/04/98	23/05/98
SANTILLANA	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	03/11/97	23/12/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«PRE-SELECT»	24/04/98	23/05/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	12/02/98	12/03/98
HESPÉRIDES	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	24/04/98	23/05/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º	GRIEGO	GRIEGO	24/04/98	23/05/98
HESPÉRIDES	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	29/05/98	30/06/98
DEL SERBAL	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	15/07/98	22/08/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	29/05/98	30/06/98
AKAL	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	15/07/98	22/08/98
MAGISTERIO- CASALS	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	29/05/98	30/06/98
SANTILLANA/CLE INTERNAC.	BACH	1º	1º	L. EXTRANJERA, FRANCÉS»2º IDIOMA»	«PANORAMA PLUS 1»	29/05/98	30/06/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	LATÍN	LATÍN I	29/05/98	30/06/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	«ASTRALIA 21»	15/07/98	22/08/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	15/07/98	22/08/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	12/02/98	12/03/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12/02/98	12/03/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	L. EXTRANJERA, INGLÉS	12/02/98	12/03/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	12/02/98	12/03/98
GUADIEL- GRUPO EDEBÉ	BACH	1º	1º	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	12/02/98	12/03/98
OCTAEDRO EDICIONES	BACH	1º	1º	LATÍN	«PAULATIM 1»	16/12/97	31/01/98
SANTILLANA	BACH	1º	1º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	03/11/97	23/12/97
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º Ó 2º	DIBUJO TÉCNICO	DIBUJO TÉCNICO	03/11/97	23/12/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º Y 2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I Y II	24/04/98	23/05/98
ALHAMBRA- LONGMAN	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«OPPORTUNITIES AND STRATEGIES»	16/12/97	31/01/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	1º Y 2º	LATÍN	LATÍN I Y 2	09/06/97	22/07/97
SGEL	BACH	1º	1º Y 2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	22/09/97	08/11/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«MILESTONES»	31/07/97	05/08/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º Y 2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	1º Y 2º	GRIEGO	GRIEGO	24/04/98	23/05/98
HEINEMANN	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«REWARD»	22/09/97	08/11/97
EVEREST	BACH	1º	1º Y 2º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«NEW WORLD 1 Y 2»	30/09/98	29/10/98
SANTILLANA	BACH	1º	1º Y 2º	LATÍN	LATÍN I Y II	22/09/97	08/11/97
CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«LANGUAGE IN USE/UPPER INTERMEDIATE»	12/02/98	12/03/98
SGEL	BACH	1º	1º Y 2º	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	LENGUA EXTRANJERA, FRANCÉS	30/09/98	29/10/98
ALHAMBRA- LONGMAN	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«REACH FOR BACHLLERATO»	31/07/97	05/08/97
SANTILLANA RICHMOND	BACH	1º	1º Y 2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«SOLUTION 1 Y 2»	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC A LAS C. SOCIALES	31/07/97	05/08/97
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	16/12/97	31/01/98
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	31/07/97	05/08/97
J.M. TROYANO	BACH	1º	2º	HISTORIA DE ESPAÑA	Hª DE ESPAÑA	31/07/97	05/08/97
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	2º	QUÍMICA	QUÍMICA	15/07/98	22/08/98
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	30/09/98	29/10/98
EDITEX	BACH	1º	2º	FÍSICA	FÍSICA	31/07/97	05/08/97
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	29/05/98	30/06/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	29/05/98	30/06/98
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	FÍSICA	FÍSICA	16/12/97	31/01/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	29/05/98	30/06/98
ANAYA-GRUPO	BACH	1º	2º	C. DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE	C. DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE	30/09/98	29/10/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	15/07/98	22/08/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA	15/07/98	22/08/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	31/07/97	05/08/97
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	FÍSICA	FÍSICA	15/07/98	22/08/98
SANTILLANA- GRAZALEMA	BACH	1º	2º	QUÍMICA	QUÍMICA	15/07/98	22/08/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	ELECTROTECNIA	ELECTROTECNIA	29/05/98	30/06/98
EDITEX	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	31/07/97	05/08/97
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12/02/98	12/03/98
SANTILLANA GRAZALEMA	BACH	1º	2º	HISTORIA DE ANDALUCÍA	HISTORIA DE ANDALUCÍA	20/03/98	28/04/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	30/09/98	29/10/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	ECONOMÍA Y ORGANIZAC. DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	2º	HISTORIA DE ESPAÑA	HISTORIA DE ESPAÑA	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	2º	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	30/09/98	29/10/98
EDELVIVES-LUIS VIVES	BACH	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30/09/98	29/10/98
BRUÑO	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	20/03/98	28/04/98
BRUÑO	BACH	1º	2º	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA	20/03/98	28/04/98
BRUÑO	BACH	1º	2º	FÍSICA	FÍSICA	20/03/98	28/04/98
BRUÑO	BACH	1º	2º	QUÍMICA	QUÍMICA	20/03/98	28/04/98
HESPÉRIDES	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	29/05/98	30/06/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	MECÁNICA	MECÁNICA	24/04/98	23/05/98
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	QUÍMICA	QUÍMICA	16/12/97	31/01/98
EDITEX	BACH	1º	2º	QUÍMICA	QUÍMICA	16/12/97	31/01/98
ALGAIDA	BACH	1º	2º	HISTORIA DE ESPAÑA	Hª DE ESPAÑA	24/04/98	23/05/98
ECIR EDITORIAL S.A.	BACH	1º	2º	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA	30/09/98	29/10/98
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	DIBUJO TÉCNICO	DIBUJO TÉCNICO	16/12/97	31/01/98
SANTILLANA	BACH	1º	2º	HISTORIA DE ESPAÑA	Hª DE ESPAÑA	22/09/97	08/11/97
LINARIA	BACH	1º	2º	GEOGRAFÍA DE ESPAÑA	GEOGRAFÍA DE ESPAÑA	15/07/98	22/08/98
EDICIONES S.M.	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS C. SOCIALES	16/12/97	31/01/98
SANTILLANA/CLE INTERNAC.	BACH	1º	2º	LENGUA EXTRANJERA, INGLÉS	«PANORAMA PLUS 2»	30/09/98	29/10/98
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«SELECT»	09/06/97	22/07/97
OXFORD UNIVERSITY PRESS	BACH	1º	2º	L. EXTRANJERA, INGLÉS	«STRETWISE»	09/06/97	22/07/97
HESPÉRIDES	BACH	1º	2º	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS II	29/05/98	30/06/98
MCGRAW-HILL	BACH	1º	2º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	31/07/97	05/08/97
ALFAR S.A.	BACH	1º	2º	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24/04/98	23/05/98

Tablón / Agenda

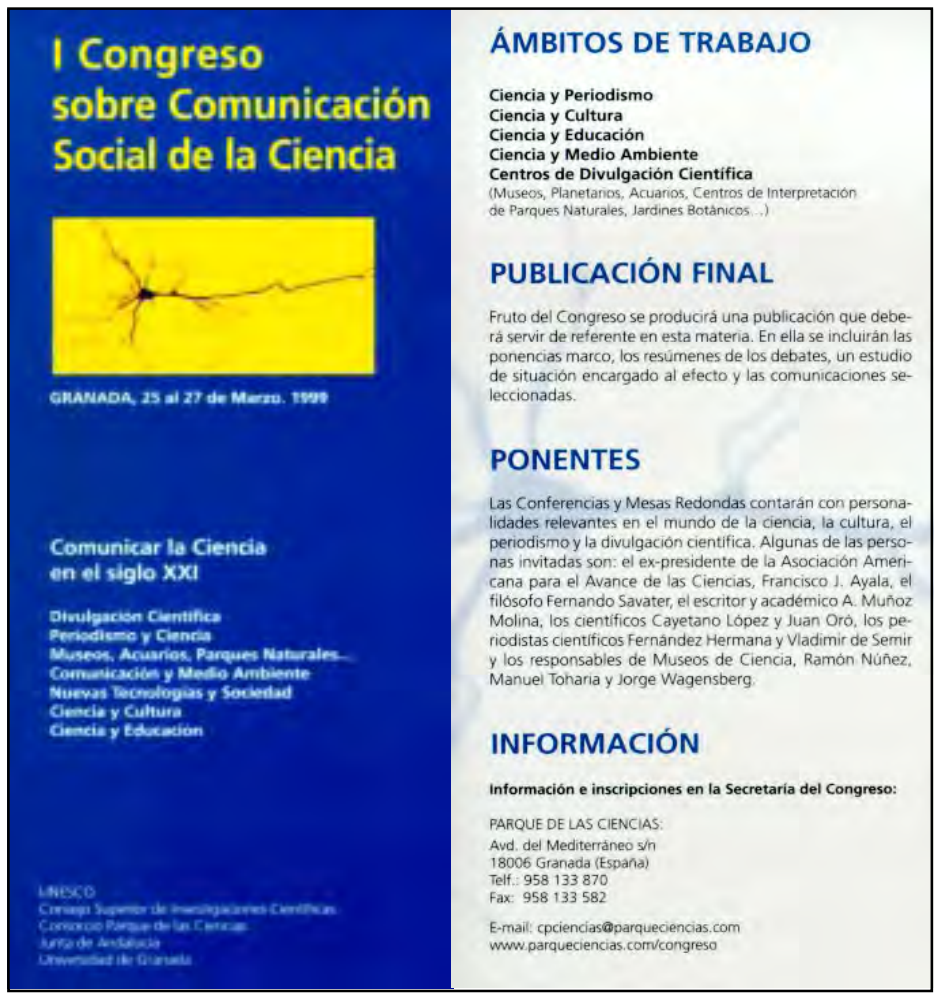

Concurso literario
«La violencia contra las mujeres»

Organiza: Ayunt.de Linares, Jaén. Concej. de la Mujer
Admisión de originales: hasta el 13 de noviembre

El Ayuntamiento de Linares convoca un certamen literario, en la modalidad de relato corto, dentro de la campaña sobre malos tratos. Los originales deberán presentarse con pseudónimo y con una extensión que no supere los 15 folios.

El fallo del jurado, que se emitirá en diciembre, otorgará un primer premio de 200.000 pesetas, un segundo de 100.000 y un tercero de 50.000 pesetas. En los tres casos se publicará la obra seleccionada.

V Jornadas Andaluzas de Educación Física y Artística

Organiza: PROEXDRA, Asociación de Profesores para la Expresión Dramática en España
Fecha: del 4 al 8 de diciembre
Lugar: Víznar, Granada
Horas de formación: 30 (dos módulos) y 15 (un módulo)
Información: Telf./Fax: 95-585 12 30
Apdo. Postal 137
41530 - Morón, Sevilla

Prodidac, Asociación de Profesores de Formación Didáctica, organiza las Jornadas sobre:
«Didáctica Musical Activa»
Fecha: 6, 7 y 8 de noviembre
Lugar: Huelva
«De la Danza a la Música»
Fecha: 20 y 21 de noviembre
Lugar: Córdoba

Información: Telf./Fax: 95-594 20 45
www.lanzadera.com/prodidac
E-mail: prodidac@mixmail.com

VIII CICLO
EL TEATRO
y la
escuela
FUNCIONES PARA ESCOLARES
De martes a viernes
a las 10 y/o 12 h.
INFORMACIÓN Y RESERVAS
Tfnos.: 954 90 01 64/65
Fax: 954 90 56 32
VENTA DE LOCALIDADES
Domingos dos horas antes de la representación en la taquilla del teatro
VENTA ANTICIPADA
En la taquilla del Teatro
Lope de Vega de 11 a 14 h.
y de 18 a 21 h.
PRECIO DE LOS ESPECTÁCULOS
Niños: 300 Ptas.
Adultos: 600 Ptas.
KitKat
NODO
ÁREA de CULTURA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
TEATRO ALAMEDA
OCTUBRE
"YO SOY UN DIO"
TEATRO ETERNO PAIRAÍSO. País Vasco
Recomendado de 3 a 7 años
Del 20 de octubre al 1 de noviembre
Domingos 25 de octubre y 1 de noviembre a las 18 hs.
SEPTIEMBRE
"HERC, EL FANTASMA DEL TEATRO"
TABATA TEATRO. Cataluña
Recomendado a partir de 10 años
Del 3 al 8 de noviembre
Domingo 8 a las 18 hs.
"KIKIRICASA" (Una historia de payasos)
TEATRO ETERNO PAIRAÍSO. País Vasco
Recomendado de 7 a 10 años
Del 10 al 15 de noviembre
Domingo 15 a las 18 hs.
"CONCIERTOS DIDÁCTICOS PARA ESCOLARES"
BANDA MUNICIPAL DE SEVILLA
Recomendado a partir de 8 años
Del 16 al 20 de noviembre
"EL LADRÓN DE SUEÑOS"
Cía. DE TEATRO HISTRIÓN. Granada
Recomendado de 7 a 12 años
Del 24 al 29 de noviembre
Domingo 29 a las 18 hs.
DICIEMBRE
"LA DAMA BOBA"
PRODUCCIONES MICOMICÓN. Madrid
Recomendado a partir de 12 años
Del 30 noviembre al 6 de diciembre
Domingo 6 de diciembre a las 18 hs.
"ROBINSON CRUSOE"
TEATRO LA TARASCA. Sevilla
Recomendado de 7 a 12 años
Del 9 al 13 de diciembre
Domingo 13 de diciembre a las 18 hs.
"CUÉNTAMELO COMO UN CUENTO"
Cía. CONTRATIEMPO FLAMENCO CON FICCIÓN. Madrid
Recomendado de 7 a 10 años
Del 15 al 20 de diciembre
Domingo 20 a las 18 hs.
"INICIACIÓN A LA DANZA"
TALLER DE DANZA PARA NIÑOS
OCTUBRE DANZA. Sevilla
Recomendado de 7 a 12 años
Días 6, 13, 20, 27 noviembre - 3,4, 10, 11 diciembre
ENERO
"LAS MANOS DE MI ABUELA"
EL TELONCILLO. Castilla y León
Recomendado de 3 a 7 años
Del 19 al 24 de enero
Domingo 24 a las 18 hs.
"EL PATITO FEO"
TEATRO DE LAS MARAVILLAS. Sevilla
Recomendado de 7 a 10 años
Del 26 al 31 de enero
Domingo 31 a las 18 hs.

4º PROGRAMA
el Teatro y la Escuela
Curso 98-99
INFORMACIÓN
OFICINA DEL PROGRAMA
Proyecto abecedaria
Molinos, 54 - 1º C
18009-Granada
Tfno: 902 11 85 21
Fax: 958 22 64 62
(horario de 10 a 14 horas)
HORARIO DE FUNCIONES
(Lunes a las 16 h.
Martes a viernes 10 h. - 12 h.)
RESERVAS DE LOCALIDADES
Las reservas de localidades han que realizarlas con un mes de antelación, para ello los Centros interesados han de contactar telefónicamente con la Oficina del Programa. Y enviar cumplimentado la Hoja de inscripción, señalando los datos del centro, el número de plazas reservadas, las personas que acompañarán al grupo, el responsable del mismo y el espectáculo, horario y Teatro elegido.
• Fórmula de pago se efectuará mediante ingreso en la C.C. de La General Nº 2031-0008-01001/9777, indicando para el Programa "El Teatro y la Escuela", el nombre del Centro que hace el ingreso y el número de asistentes, presentando el resguardo de ingreso en la taquilla del teatro.
• El precio de la entrada para cada espectáculo, es de 350 ptas. Este precio está subvencionado por las entidades organizadoras: Teatro Alhambra y Caja General de Ahorros de Granada. La entrada para espectadores es gratuita.
Las reservas se pueden anular hasta 15 días antes de la representación.
CARTELERA
GRANADA
Octubre 98
"De Brujas, Moras y Diablos"
De 12 a 14 años
• MOTRIL: Día 15
• ALMUÑÉCAR: Día 16
• GRANADA: Del 19 al 22
• BAZA: Día 23
• SANTA FE: Días 29 y 30
Noviembre 98
"El vendedor de cuentos"
De 7 a 11 años
• SANTA FE: Días 5 y 6
• BAZA: Día 12
• GRANADA: Del 16 al 19
• ALMUÑÉCAR: Día 20
• MOTRIL: Día 23
Diciembre 98
"Clown, Quijote de la Mancha"
De 7 a 11 años
• SANTA FE: Día 2
• ALMUÑÉCAR: Día 3
• MOTRIL: Día 9
• GRANADA: Del 14 al 17
• BAZA: Día 18
Enero 99
"Mi Odisea"
De 11 a 14 años
• SANTA FE: Días 14 y 15
• MOTRIL: Día 18
• ALMUÑÉCAR: Día 21
• GRANADA: Del 25 al 28
• BAZA: Día 29
Febrero 99
"Marco Polo"
De 7 a 11 años
• SANTA FE: Días 4 y 5
• GRANADA: Del 8 al 11
• BAZA: Día 12
• MOTRIL: Día 15
• ALMUÑÉCAR: Día 26
Marzo 99
"La vuelta al mundo en 80 cajas"
De 7 a 11 años
• GRANADA: Día 1 al 4
• SANTA FE: Días 11 y 12
• MOTRIL: Día 15
• BAZA: Día 18
• ALMUÑÉCAR: Día 19
Abril 99
"Pedro y el lobo"
De 3 a 6 años
• SANTA FE: Días 8 y 9
• GRANADA: Del 12 al 15
• BAZA: Día 16
• MOTRIL: Día 19
• ALMUÑÉCAR: Día 23
Mayo 99
"Ana y el arco de colores"
De 3 a 6 años
• SANTA FE: Días 5 y 6
• MOTRIL: Día 10
• ALMUÑÉCAR: Día 14
• BAZA: Día 20
• GRANADA: Del 24 al 27

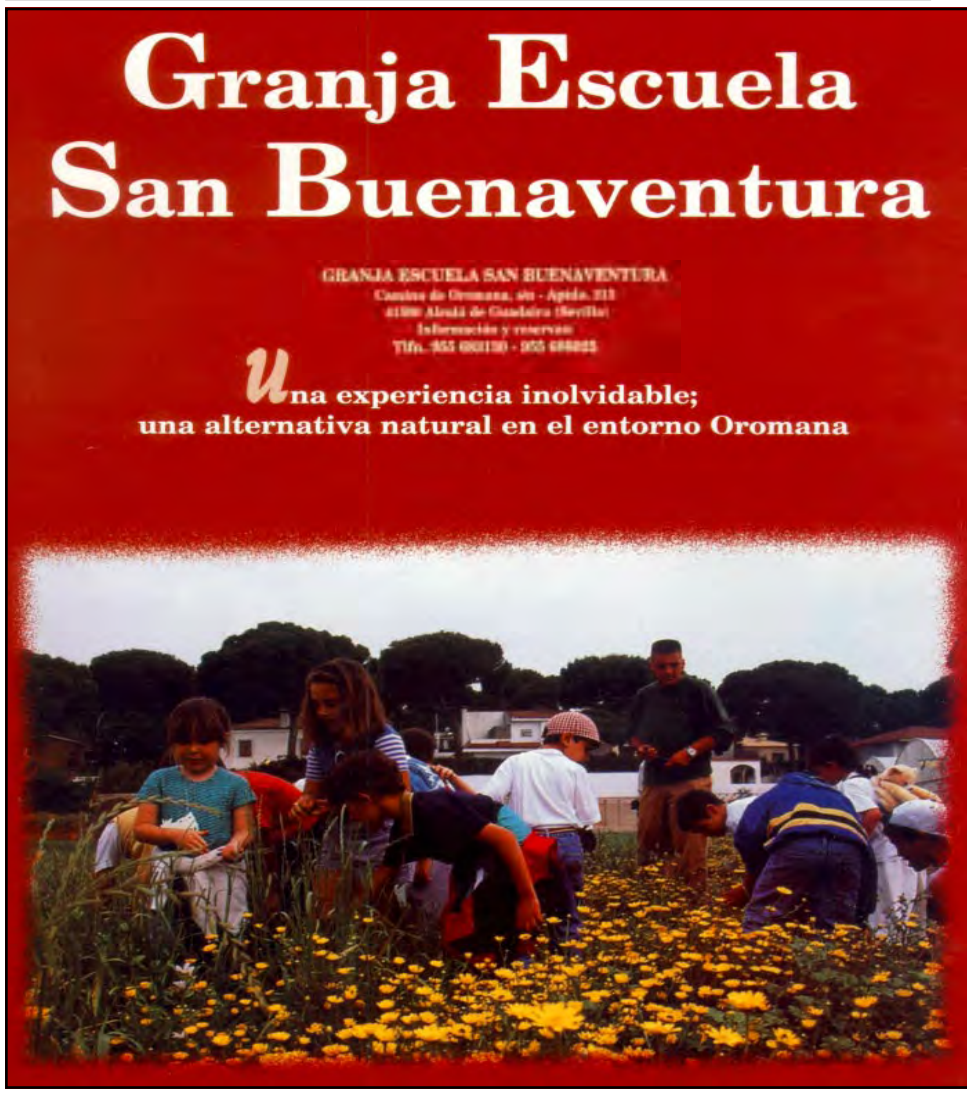
Granja Escuela
San Buenaventura
GRANJA ESCUELA SAN BUENAVENTURA
Camino de Oromana, s/n - Apdo. 213
41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Información y reservas
Tlfn. 955 690130 - 955 690025
Una experiencia inolvidable;
una alternativa natural en el entorno Oromana

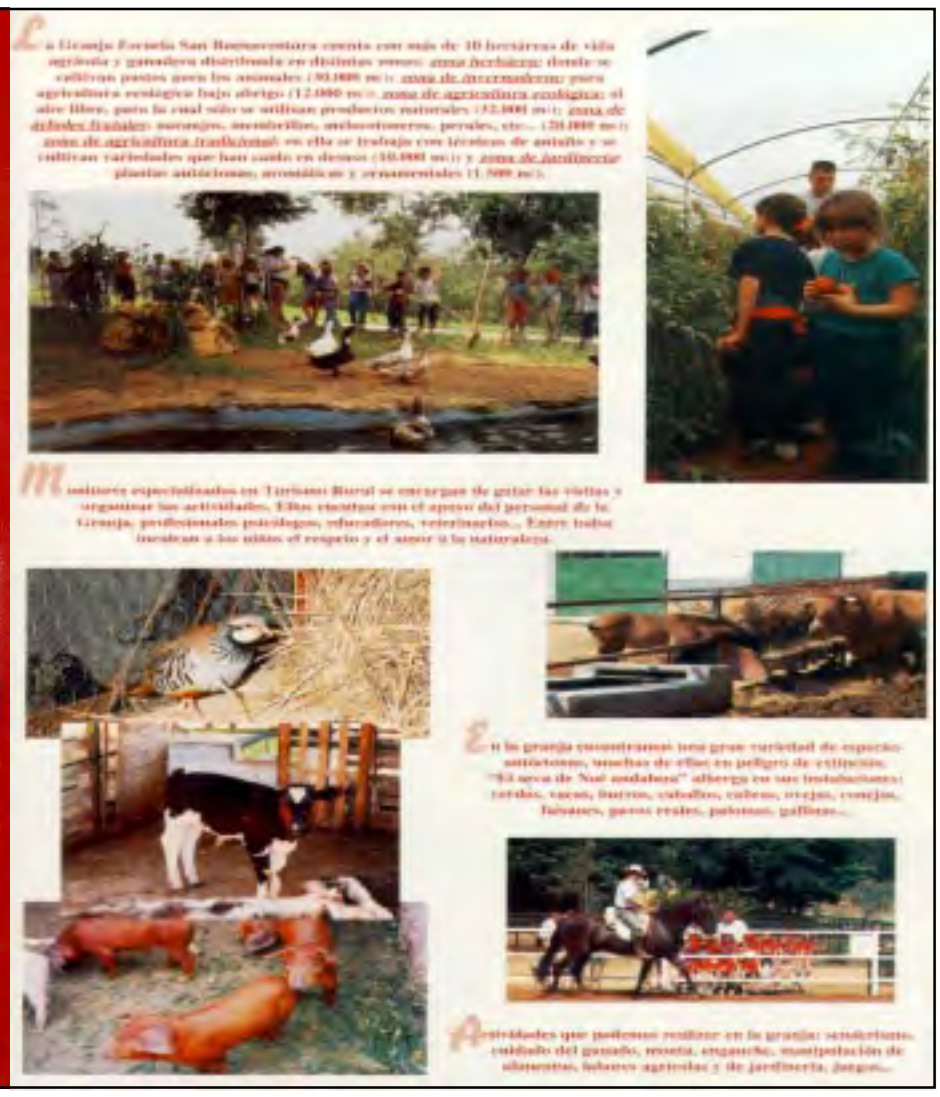
La Granja Escuela San Buenaventura cuenta con más de 10 hectáreas de vida agrícola y ganadera distribuida en distintas zonas: zona hortícola; donde se cultivan pastos para los animales (30.000 m²); zona de invernaderos para agricultura ecológica bajo abrigo (12.000 m²); zona de agricultura ecológica; el aire libre, para la cual sólo se utilizan productos naturales (15.000 m²); zona de árboles frutales; naranjos, membrillos, melocotoneros, perales, etc... (20.000 m²); zona de agricultura tradicional; en ella se trabaja con técnicas de antaño y se cultivan variedades que han caído en desuso (10.000 m²); y zona de jardinería; plantas autóctonas, aromáticas y ornamentales (1.500 m²).
Monitores especializados en Turismo Rural se encargan de guiar las visitas y organizar las actividades. Ellos cuentan con el apoyo del personal de la Granja, profesionales psicólogos, educadores, veterinarios... Entre todos inculcan a los niños el respeto y el amor a la naturaleza.
En la granja encontramos una gran variedad de especies autóctonas, muchas de ellas en peligro de extinción. "El arca de Noé andaluza" alberga en sus instalaciones: cerdos, cavas, burros, caballos, cabras, ovejas, conejos, faisanes, pavos reales, palomas, gallinas...
Actividades que podemos realizar en la granja: senderismo, cuidado del ganado, monta, enganche, manipulación de alimentos, labores agrícolas y de jardinería, juegos...

Sistemas Educativos

Cuba

Un modelo que garantiza la escolarización pública y gratuita de toda la población

La evolución sufrida por el sistema educativo cubano ha transformado radicalmente la enseñanza en la isla caribeña en los últimos 40 años.

El panorama actual ofrece datos tan relevantes como que se ha logrado la erradicación del analfabetismo, las tasas de abandono escolar son bajas, el país dispone de un docente por cada 45 habitantes, en la educación primaria todos los maestros poseen el título adecuado para ejercer la docencia y, en el nivel medio, el 87% de los profesores son licenciados en educación.

Estos no son más que algunos datos ilustrativos de los resultados obtenidos con la definición del Sistema Nacional de Educación en 1959, tras el triunfo de la Revolución. Unos años antes, en 1953, Cuba registraba más de medio millón de niños sin escuelas lo que representaba el 55,6% de escolarización de la población de 6 a 14 años de edad, más de un millón de analfabetos , es decir, el 22,3% de analfabetos en la población de 10 a 49 años de edad, una enseñanza primaria que llegaba sólo a la mitad de la población en edad escolar, una enseñanza primaria media y superior para minorías, ofrecida solamente en los grandes núcleos de población urbana, y 10.000 maestros sin trabajo.

La reforma integral de la enseñanza se acometió con el desarrollo del Sistema Nacional de Educación que define los objetivos y niveles educativos y los tipos de centros docentes, fija la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 12 años, crea la escuela secundaria básica y establece el preuniversitario como institución de educación general media, previa a los estudios universitarios, entre otros aspectos.

Sus primeros frutos serán la expansión de aulas por todo el país y la masiva escolarización de todos los niños en edad escolar.

En 1961, la Ley de Nacionalización de la Enseñanza declaró pública la función de la enseñanza y estableció que ésta fuera ejercida por el Estado a través de los organismos correspondientes. Asimismo, se dispuso la nacionalización de todos los centros de enseñanza privada y estableció que la enseñanza debía impartirse gratuitamente para garantizarla así a todos los ciudadanos.

A partir de 1975, año en que comenzó la aplicación del Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, se han publicado más

de 250 millones de ejemplares en libros, cuadernos de trabajo y orientaciones metodológicas. Los planes editoriales del Ministerio de Educación se componen de unos 1.000 títulos por año. La tirada de ejemplares es de unos 25 millones, de los que alrededor del 50% corresponde a cuadernos de trabajo y el resto a libros de texto y de consulta para alumnos, así como orientaciones meto-dológicas y programas para maestros y profesores. Todo ello se entrega completamente gratis a alumnos y docentes.

El Sistema Educativo cubano

El Sistema Nacional de Educación está concebido como un conjunto de Subsistemas orgánicamente articulados en todos los niveles y tipos de enseñanza.

Subsistema de Educación Preescolar

No es obligatoria y atiende a los niños desde los 6 meses de nacido hasta los 5 años de edad.

A la **Educación Preescolar** corresponden dos objetivos fundamentales: uno, garantizar el desarrollo integral de los niños en el orden físico, intelectual, moral y estético y, dos, proporcionar una preparación adecuada para su futuro aprendizaje.

Consta de tres componentes :

- El Círculo Infantil, institución preescolar para la atención y educación de los niños desde los 6 meses hasta los 5 años de edad.

- El grado preescolar, o grado preparatorio para la escuela para los niños de 5 años, y que puede estar indistintamente ubicado en un círculo infantil o en una escuela primaria.

- Las vías no formales de la educación preescolar, para los niños que no asisten a las instituciones que propicien educación, mediante el concurso de los padres y la comunidad.

Subsistema de Educación General, Politécnica y Laboral

Tiene como objetivo fundamental contribuir a la formación integral de la personalidad, basada en la estrecha relación que existe entre la educación y la enseñanza. Este subsistema es la base de los restantes subsistemas de educación y atiende a la mayor parte de la población en edad escolar. Comprende:

- La educación primaria
- La educación general media

Los niveles primario y medio, con 12 grados en total, se articulan entre sí de manera que cada escolar pueda realizar sus estudios de forma ininterrumpida hasta alcanzar la educación general completa o su equivalente.

Este subsistema se articula con los de Educación Técnica y Profesional y Educación Superior, lo que garantiza el tránsito de todos los educandos por el sistema para obtener una profesión o especialidad.

La **Educación Primaria** es la base de la Educación General, a ella se ingresa con 6 años de edad. Es decir, abarca de los 6 a los 11 años. Comprende seis grados estructurados en dos ciclos:

- 1er ciclo: de 1º a 4º grado
- 2º ciclo: de 5º a 6º grado

La **Educación General Media** comprende dos niveles:

- Secundaria Básica de 7º a 9º grado. (Ciclo Medio)
- Preuniversitario de 10º a 12º grado. (Ciclo Medio Superior)

La secundaria básica forma parte de la educación obligatoria; el alumno comienza con 12 años y termina con 15. Los 6 grados de primaria y los 3 de secundaria básica son obligatorios y gratuitos.

La enseñanza preuniversitaria con 3 grados, de 15 a 18 años que no son obligatorios pero si gratuitos. Al culminar el 9º grado el alumno tiene dos opciones, la educación preuniversitaria y la educación técnica y profesional.

Subsistema Educación Especial

Tiene como objetivo lograr el desarrollo psíquico adecuado y la preparación, tanto desde el punto de vista escolar como laboral, de los niños, adolescentes y jóvenes que presentan deficiencias físicas, mentales o trastornos de la conducta.

Esta educación atiende a los niños desde que se detectan sus deficiencias, insuficiencias o desviaciones en el desarrollo, a través de la educación temprana y escolar.

Antes de ingresar un niño en un centro de este tipo, primero ha sido atendido en los diferentes Centros de Diagnóstico y Orientación del país por especialistas capacitados encargados de detectar la deficiencia.

Los planes de estudio de estas escuelas además de dar cumplimiento a los aspectos docentes-educativos, contribuyen a la reducción o compensación del defecto.

La Educación Especial se vincula con el resto de los subsistemas de Educación, ya que hay escolares que después de recibir una atención especializada se encuentran en condiciones de incorporarse a estudios en escuelas regulares en los niveles correspondientes.

Subsistema Educación Técnica y Profesional

Este subsistema es el encargado de preparar la fuerza de trabajo calificada que el país requiere para el desarrollo de sus planes económicos y sociales; en él ingresan los graduados de 9º grado y los de 12º grado. La duración de los estudios es de 3 ó 4 años, según la escolaridad de in-

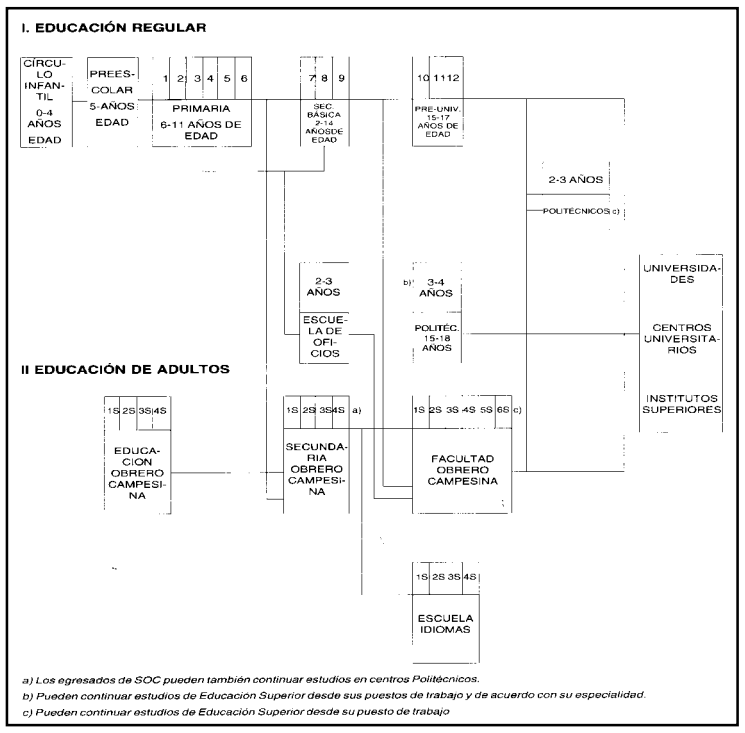

greso (9º ó 12º) y la complejidad de la especialidad.

La Educación Técnica y Profesional también desarrolla cursos para trabajadores en activo en horarios vespertinos, nocturnos o por encuentros en los propios politécnicos. Además dirige en el orden metodológico, los cursos regulares de especialistas y los cursos de capacitación de trabajadores.

Dentro de esta educación están las denominadas escuelas de oficios que inicialmente se concebían para el tratamiento de alumnos con retraso escolar y hoy, además, pueden formar obreros calificados con 9º, 10º, 11º, 12º grado en una amplia gama de oficios .

Subsistema Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico

Esta educación se desarrolla en los Institutos Superiores Pedagógicos y es la encargada de la formación del personal docente para satisfacer las exigencias y necesidades de los círculos infantiles, las escuelas primarias y los centros de nivel medio.

En los Institutos Superiores Pedagógicos se desarrollan dos tipos de cursos: los regulares diurnos, a los que ingresan graduados de preuniversitarios o técnicos medios de la Educación Técnica y Profesional, con una duración de cinco años, y los cursos para trabajadores, que se organizan para el personal docente en ejercicio no titulados de nivel superior, con una duración de seis años. Estos institutos también brindan cursos de superación destinados a garantizar la autopreparación y el perfeccionamiento de docentes.

Subsistema Educación de Adultos

Tiene como función principal la de proporcionar a los trabajadores y adultos en general, la base necesaria, en educación básica, para su posterior capacitación técnica.

Este subsistema esta estructurado en tres niveles: Educación Obrera y Campesina con 4 semestres de duración, la Secundaria Obrera Campesina, también con 4 semestres de duración y la Facultad Obrera y Campesina con 6 semestres de estudios equivalentes respectivamente, a los niveles de primaria, secundaria básica y preuniversitario.

Cuentan, además, con las escuelas de idiomas para satisfacer la necesidad del dominio de lenguas extranjeras por parte de los trabajadores, con una duración de 4 semestres.

Subsistema Educación Superior

Tiene la misión de formar especialistas de nivel superior para las diferentes esferas de la sociedad.

En esta educación existen tres tipos de cursos: regulares diurnos, para trabajadores y dirigidos (modalidad libre). Los cursos diurnos se organizan para los estudiantes provenientes del Sistema Nacional de Educación una vez vencido el nivel medio superior, sin vinculación laboral y que hayan acumulado un buen índice de aprovechamiento en el nivel medio superior y que además aprueben los exámenes de ingreso correspondientes a la especialidad elegida.

Los cursos regulares para trabajadores se organizan primordialmente sobre la base del interés social, de acuerdo con las necesidades de graduados comprendidos en los planes de fuerza de trabajo calificada del país, las posibilidades existentes para cada curso académico y los requisitos que se determinan. Estos cursos se organizan en horario vespertino o nocturno y por el sistema de encuentros periódicos.

Los cursos dirigidos, conocidos también como de estudios por la libre, están basados fundamentalmente en el trabajo y la formación autodidacta.

FUENTE: O.E.I..

Reseñas Legislativas

Cuerpo de Maestros	ORDEN 6-10-98	BOJA 29-10-98	Sobre rectificación de errores de la de 2 de junio de 1998, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento de provisión de vacantes del Cuerpo de Maestros.
Cuerpo de Profesores de Secundaria	RESOLUCIÓN 1-9-98	BOJA 15-9-98	De la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
Inspectores de Educación	RESOLUCIÓN 25-8-98	BOJA 12-9-98	De la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
	RESOLUCIÓN 6-10-98	BOJA 17-10-98	De la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
Formación del Profesorado	RESOLUCIÓN 21-9-98	BOJA 10-10-98	De la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física convocados por Orden que se cita.
	RESOLUCIÓN 16-7-98	BOJA 13-10-98	De la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.
	ORDEN 21-9-98	BOJA 15-10-98	Por la que se modifica la de 30 de julio de 1998, de resolución de la convocatoria para cubrir puestos de Asesores de Formación Permanente del Profesorado no universitario en Centros de Profesorado.
Formación Profesional	DECRETO 174/98	BOJA 12-9-98	Por el que se modifica el Decreto 126/1995, de 9 de mayo, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Educación de Personas Adultas	ORDEN 10-9-98	BOJA 24-9-98	Por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para Adultos.
Enseñanzas de Regimen Especial	DECRETO 172/98	BOJA 5-9-98	Por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Grado Medio de Danza.
Universidades	RESOLUCIÓN 24-9-98	BOJA 1-10-98	De la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de Andalucía.
	RESOLUCIÓN 6-10-98	BOJA 22-10-98	De la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de Andalucía.
	ACUERDO 18-9-98	BOJA 29-10-98	De la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre la regulación del período transitorio del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado.
Programas europeos	ORDEN 31-8-98	BOJA 24-9-98	Por la que se convocan ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos (PEE) en el marco de la Acción I del Programa Comenius (Capítulo del Programa Sócrates).
	ORDEN 1-9-98	BOJA 24-9-98	Por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos, en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E.
Consejos Escolares	ORDEN 15-10-98	BOJA 29-10-98	Por la que se regulan los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares en los Centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los universitarios.
Centros educativos	ORDEN 28-9-98	BOJA 15-10-98	Por la que se modifica el Concierto Educativo en los Centros privados concertados que se indican.
Materiales Curriculares	RESOLUCIÓN 30-9-98	BOJA 27-10-98	De la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueba la homologación de materiales curriculares para el uso de los Centros Docentes de Andalucía.
	ORDEN 30-9-98	BOJA 29-10-98	Por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes en centros docentes públicos y privados de Andalucía.
Subvenciones y Ayudas	ORDEN 7-9-98	BOJA 1-10-98	Por la que se convocan subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales.
	CORRECCION errores Orden 20-7-98	BOJA 1-10-98	Por la que se establecen las bases para convocar ayudas económicas dirigidas al personal docente de niveles de enseñanzas no universitarias para la realización de actividades de Formación Permanente y Enseñanzas Universitarias. (BOJA núm. 88, de 6.8.98).
	RESOLUCIÓN 7-7-98	BOJA 15-10-98	De la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el listado defintivo de la adjudicación de ayudas de comedor escolar para el curso 1998/1999.

Editado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Dirección: Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1ª planta, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla. Teléfono: (95) 4464938. Fax: (95) 4464863. E-mail: AEducativa@cec.junta-andalucia.es Url: www.cec.junta-andalucia.es

Consejo de Redacción: Isabel de Haro, Antonio Zoido, Ignacio Gil-Bermejo, Ramón Morcillo, José Manuel Baena, Manuel Domínguez, Enrique Montiel, José Castillejo, Ramón Gonzalo Rodríguez, José Antonio García, Francisco Zaragoza, Enriqueta Fernández, Manuel Macías, David Montaño, Marisa Gallego, Lucrecia Aguilar y Paloma Llanos.
Coordinador: Antonio Feria

Fotografías: Felipe Martín, Antonio Ordoñez y Archivo.
Impresión: INGRASA Artes Gráficas. Polígono El Trocadero, calle Francia. 11510 Cádiz.
Depósito legal: SE - 2.194 - 96
ISSN: 1139-5044

Leopoldo de Luis, poeta

"La imaginación y la sensibilidad del temperamento andaluz son una fuente permanente de creación"

De la misma manera que, entre tanto trasiego diario, se deja sentir el mar, o cabe la posibilidad de *«ver el amanecer por las colinas»*. O como quien, cerrado el libro de la conversación, recoge su mensaje en la esperanza, así es la fuerza de su voz, la honradez de su palabra.

«Al contemplar la vida actual no olvido que un genio como D. Santiago Ramón y Cajal decía resignarse a descubrir del todo las causas primeras y el conocimiento del fondo oculto del Universo. Esto me consuela, en mi inopia, de los avances técnicos que a veces, ingenuamente, se me antojan la caja de Pandora».

Sin querer - es normal -, y en ese recorrer pausadamente su obra, es decir, su vida, intentamos situarnos en lo que fue la Escuela de su tiempo. Nos cuenta que en un trabajo para un programa de Doctorado, en relación con la Pedagogía Social, la profesora María del Carmen Mestre, de la Universidad Complutense, deducía de la obra de Leopoldo de Luis unos valores de alto sentido pedagógico...

«...Es un campo del que me encuentro ya muy alejado. El ambiente escolar, en todos los niveles de la enseñanza, es muy distinto al de mis tiempos. Ni el concepto de enseñanza secundaria -que en mi época era de una intención con mayor amplitud cultural: quizá poco de mucho, en tanto que hoy, acaso, mucho de poco- ni la diversidad de titulaciones universitarias, ni el trato entre profesor y alumno. En alguna medida influye -creo- la necesidad de especialización. También, en parte, la masificación. Todo ha cambiado y no es negativo que así se produzca. En todo caso, yo no soy quien para opinar en materias tan amplias y tan complejas».

Hablamos, cómo no, de Literatura. Su prestigio como creador y crítico nos lleva, en primer lugar, a la propia condición del escritor.

«Creo que los grandes escritores de hoy han depuesto un poco el papel de orientadores de las ideas de su tiempo, el que un día representaron egregios nombres como Unamuno, Ortega o D'Ors. Hoy hay magníficos artífices del lenguaje, en prosa y en verso, pero hecho de menos rectores del pensamiento».

Al hilo también de lo expresado, considera que *«la gran poesía comporta siempre una moral, y de alguna manera actúa sobre nuestra conciencia y sobre nuestra sensibilidad. De su lectura podemos salir mejores y más libres»*. Como entiende, igualmente, que *«la creación artística no es soplo de ninguna masa ni se debe a ningún milagro. Es el producto de un esfuerzo, de una cultura y de una vocación. En este sentido, el papel de la escuela puede y debe ser trascendental»*.

La misma realidad empuja y, a las puertas ya del nuevo siglo, la percepción de lo que siempre significó Andalucía en el campo de la creación artística se hace más evidente. La actualidad, incluso, de la reciente concesión, tan merecida, al escritor portugués José Saramago del Premio Nobel, evoca e incide aún más, si cabe, en la relación Andalucía/creación artística y en el reconocimiento de la obra de nuestros creadores.

«La imaginación y la sensibilidad del temperamento andaluz son una fuente permanente de creación. En el terreno de lo inmediato podemos ver: dos de los más grandes poetas españoles son andaluces y Premios Nobel».

Sin duda, Juan Ramón Jiménez y Vicente Aleixandre se convierten, en este contexto, en figuras representativas, más cuando 1998 se ha distinguido, precisamente, por la conmemoración del centenario del nacimiento de tres extraordinarios poetas de la Generación del 27: Lorca, Dámaso Alonso y Vicente Aleixandre. No podemos sustraernos a la visión de esta efeméride.

«Dámaso Alonso, un poco en broma, decía que la verdadera Generación del 98 eran ellos. Si fue históricamente un año catastrófico, vino a ser feliz para la poesía. El propio Dámaso, además de ser un grande del 27, resultó de huella indeleble en la obra de autores de postguerra. Lorca es el prodigioso artífice de una obra amplísima y diversa, con difusión inusitada. Aleixandre es el poeta más renovador de nuestro tiempo. Que al gran público le lleguen con mayor intensidad los homenajes a Lorca, todos los cuales son justos y bienvenidos, no tiene que ir en detrimento de la memoria de los otros dos nombres. Lo que tiene trascendencia popular está en todo caso a merced de circunstancias aleatorias de oportunidad o acomodación. Si Federico viviera, estoy seguro que encabezaría con entusiasmo cualquier homenaje a sus dos amigos».

Nos interesamos, finalmente, por la obra de creación de los jóvenes poetas andaluces del momento, y sobre los que Leopoldo de Luis tiene una alta consideración.

«Se han publicado antologías que lo evidencian y que siguen el camino que abrió por los años cincuenta José Luis Cano. Las preciosas ediciones granadinas, malagueñas, sevillanas o cordobesas; los premios onubenses de tan altísimo nombre, nos vienen acercando valores jóvenes muy seguros. En este sentido hay que agradecer la labor difusora de suplementos periodísticos como, por ejemplo, Cuadernos del Sur».

En las ruinas del cielo de los dioses

El título de su última obra, una antología escogida y prologada por la joven poetisa Angala Vallvey, recoge de algún modo el sentir presente de este poeta. «La verdad es que me esfuerzo por no caer ni en la poesía repetitiva ni en la de senectud».

Leopoldo de Luis, nacido en Córdoba en 1918, es ante todo, poeta y, además, crítico literario. Sus artículos se publican en revistas del prestigio de Ínsula, Papeles de Son Armadans o la Revista de Occidente.

Su obra poética está recogida en títulos como: Teatro real, Juego limpio, La luz a nuestro lado, Igual que guantes grises, Del temor y de la miseria, Una muchacha mueve la cortina, Aquí se está llamando.

Como crítico literario ha editado: Antología de la poesía social, Antonio Machado: ejemplo y lección, Vida y obra de Vicente Aleixandre, Ensayos sobre poetas andaluces del siglo XX, Aproximaciones a la obra de Miguel Hernández, entre otros.

Leopoldo de Luis es Premio Nacional de Literatura.

Es una publicación de:

Consejería de Educación y Ciencia
Dción. Gral. Evaluación Educativa
y Formación del Profesorado

JUNTA DE ANDALUCIA

Fundación EL MONTE

Colaboran:

Caja San Fernando Sevilla Jerez

CajaSur Obra Cultural

Unicaja Obra Socio Cultural

La General Caja de Granada

La financiación de esta publicación corre a cargo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (30%) y las Cajas de Ahorro de Andalucía colaboradoras (70%).

Andalucía Educativa

Suplemento nº 11
Noviembre de 1998

Convivencia en los centros educativos

Se encuentra a debate el Proyecto de Decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros no universitarios. Es por ello por lo que desde estas páginas de Andalucía Educativa queremos participar en el mismo a través de la difusión del texto completo de dicho documento a debate.

Una de mejores maneras de entender la importancia de una norma es, por supuesto, su conocimiento, mucho más cuando de lo que se trata es de regular la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Conocer el texto que se debate posibilita, además, optar por un posicionamiento personal que permite aportar ideas y sugerencias. Tantos han sido los absurdos que se han comentado, a veces desde fuentes interesadas, que bien merece un poco de detenimiento en la lectura del Proyecto de Decreto que se está debatiendo, con la finalidad de dar el crédito que se merece a los comentarios que circulan, algunos de ellos muy interesantes y dignos de consideración.

La convivencia en los centros educativos es una temática que ha marcado, y sigue marcando, las conversaciones, ansiedades y espectativas del profesorado y del resto de la comunidad educativa. Es el momento de realizar planteamientos serios y constructivos, para conseguir mejorar la propuesta y obtener una norma que sirva para la consecusión de los fines que se marca: regular los derechos y deberes del alumnado y concretar las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

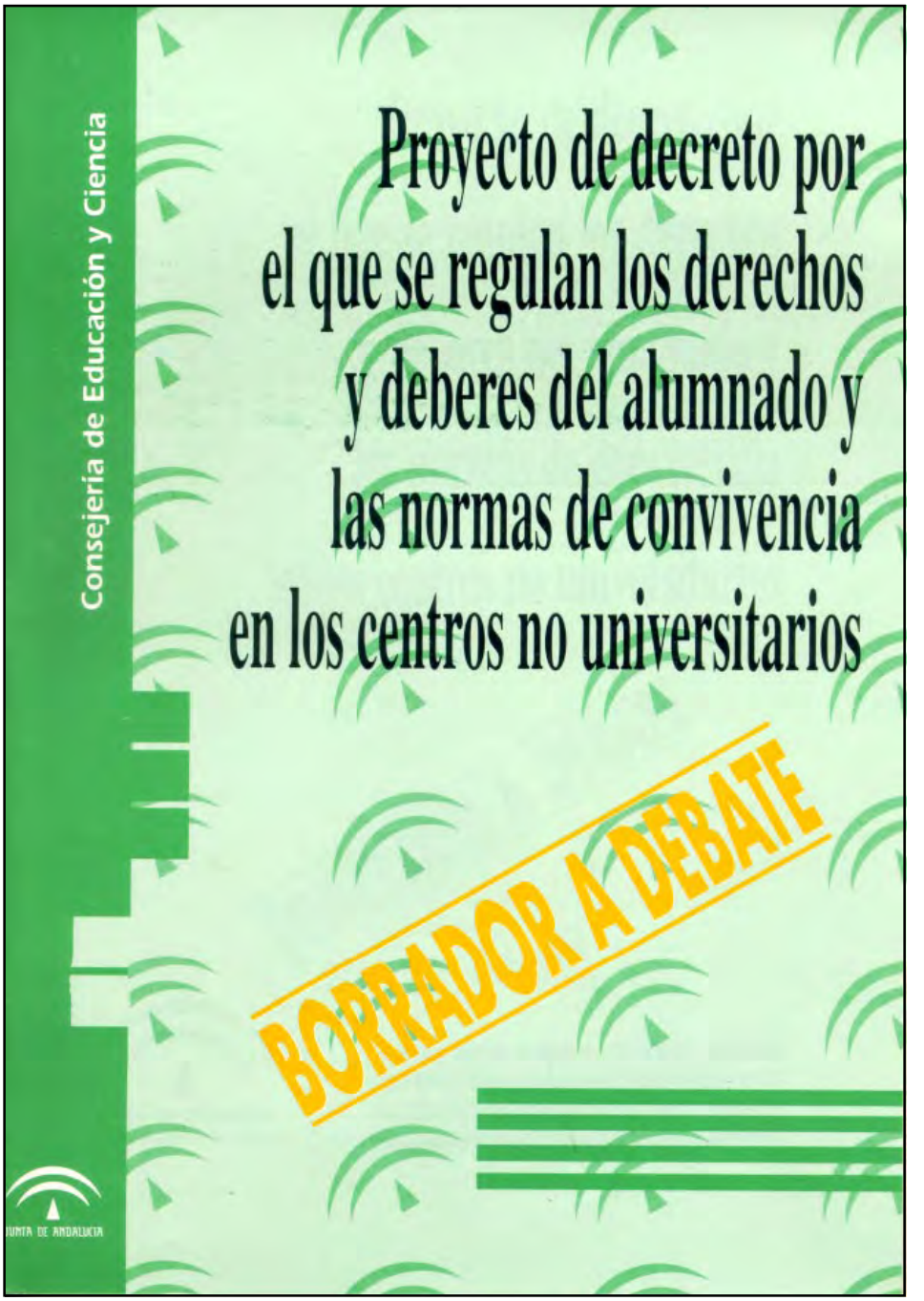
Consejería de Educación y Ciencia
Proyecto de decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros no universitarios
BORRADOR A DEBATE
JUNTA DE ANDALUCIA

Palabras de presentación

La mejora de la convivencia se ha convertido, en la actualidad, en uno de los principales objetivos de todo sistema educativo preocupado por la calidad de la enseñanza. No se trata de una cuestión específica, propia de un entorno local determinado; no es, pues, un asunto que podamos circunscribir en exclusiva al espacio educativo andaluz, ni siquiera al conjunto del estado español, sino que se trata de algo que afecta, cuando menos, a lo que hemos dado en denominar mundo occidental. Así, pues, es preciso encarar la convivencia escolar -tanto en la dimensión de mejora y perfeccionamiento como en la atención a los síntomas que puedan anunciar su deterioro - en toda su amplitud y teniendo en cuenta todas sus implicaciones, connotaciones y posibles causas, de orden cultural, sociológico, político, ético... Muchas de las cuales exceden al universo educativo tomado en sentido estricto.

Sabemos que el hecho educativo no es reducible a un esquema meramente técnico o instrumental. La educación no consiste en una simple transmisión de conocimientos; por el contrario, partimos de la idea de que el proceso educativo es un proceso de comunicación complejo y, como tal, implica una serie de características propias de este tipo de fenómenos: multiplicidad de emisores y receptores; mensajes de diferente naturaleza y contenido, flujo de información multidireccional, diversidad de canales y medios y, cómo no, existencia de "ruidos" o interferencias que pueden llegar a bloquear el hecho comunicativo o, en algún caso, a desvirtuar el significado de los mensajes...

Por lo tanto, cada centro educativo se convierte en un contexto "sui géneris" de relaciones de comunicación entre los individuos y grupos que configuran la comunidad educativa; y por otra parte, todo el entramado relacional establecido en un centro educativo no puede ser ajeno a los estímulos procedentes del entorno social y cultural y, como apuntábamos antes, tales relaciones no escapan a la existencia de conflictos o interferencias que son inevitables en todo grupo humano que interactúa. Lo importante a este respecto es saber encauzar y resolver los conflictos, pues de lo contrario se enquistan y se agravan, constituyendo una amenaza para el proceso mismo de comunicación educativa.

Por eso, podemos afirmar que el tono de convivencia de un centro escolar es esencial para el proyecto educativo del mismo.

Este Borrador del Proyecto de Decreto, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de nuestra Comunidad, tiene por objeto garantizar el clima de armonía y convivencia de los centros y plantea desde una óptica progresista el desarrollo de los derechos y deberes de los estudiantes.

El documento proporciona a los Consejos Escolares de cada centro el marco legal necesario para que éstos puedan elaborar sus propias normas de convivencia. Esto significa, que cada centro, teniendo en cuenta sus peculiaridades y características, gozará de autonomía para elegir por sí mismo el modelo de normativa que mejor refleje y preserve la vida en común de esa comunidad educativa. También está prevista la potenciación de una Comisión de Convivencia, elegida por cada Consejo Escolar, que se encargará de estudiar y aportar soluciones para las conductas atentatorias contra las buenas relaciones entre las personas que integran el centro.

Este proyecto de Decreto deber ser considerado como una propuesta abierta al debate, de modo que a través de las diferentes aportaciones que realicen los miembros de la Comunidad Educativa Andaluza, se alcance un texto definitivo que suponga el punto de encuentro de todos los sectores que, desde diferentes responsabilidades, trabajamos por la educación en Andalucía.

Manuel Pezzi Cereto
Consejero de Educación y Ciencia

Lo quiera o no, el educador contribuye a formar el carácter de sus alumnos, contribuye a contagiarles una manera de ser, tanto con su propio comportamiento, como con las reglas de convivencia que, explícita o tácitamente, funcionan en un centro. Hay que tener en cuenta que la ausencia de normas - algo que ha sido demasiado característico de nuestros centros de enseñanza durante unos cuantos años - constituye también una formación: una formación negativa, en la desorientación, en la duda, en la confusión y en la perplejidad. Me pregunto si ese escepticismo, fruto casi inevitable del desconcierto y la incertidumbre, puede convertirse en principio de algo que hemos venido en llamar «educar», esto es, «dirigir».

Victoria Camps

La degradación de la Escuela Pública, un notable descenso de su nivel científico, y del rigor escolar necesario tanto para mantener el nivel académico como una adecuada formación moral y cívica de los escolares, pueden dar al traste con la idea de poner al alcance de todos una educación valiosa. Todo puede quedar en un gigantesco despilfarro de recursos frente al que pronto o tarde reaccionará la sociedad.

El decaimiento de la Escuela Pública haría de la escuela privada, confesional o aconfesional, no simplemente una opción pedagógica o ideológica legítima, sino un refugio privilegiado de una escuela más eficiente para el que la pueda pagar, frustrándose el empeño de que el sistema escolar deje de contribuir a la reproducción de desigualdades.

Luis Gómez Llorente

Los niños no pueden rechazar la autoridad de los educadores como si se encontrasen oprimidos por una mayoría compuesta de adultos, aunque los métodos modernos de educación han intentado efectivamente poner en práctica el absurdo que consiste en tratar a los niños como una minoría oprimida que tiene necesidad de liberarse. La autoridad ha sido abolida por los adultos y ello sólo puede significar una cosa: que los adultos rehusan asumir la responsabilidad del mundo en el que han puesto a los niños.

Hannah Arendt

Borrador a debate

Proyecto de decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios

El artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen; de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

Los cambios producidos en el sistema educativo andaluz tras la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, tienen su principal manifestación en el concepto mismo de la educación y en los principios y finalidades que ésta debe cumplir y alcanzar.

La educación ya no se limita a la adquisición de unos hábitos y técnicas intelectuales y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas al plantearse como objetivo básico contribuir a la formación integral de cada persona, de manera que ésta se encuentre en condiciones de desarrollar una forma de pensar autónoma y crítica y de elaborar un juicio propio que le permita determinar por sí misma qué debe hacer ante las diferentes circunstancias de la vida. La educación adquiere así la función esencial de proporcionar a todos los seres humanos los recursos necesarios para que actúen con libertad de pensamiento, de juicio, de sentimiento y de imaginación, haciendo posible el pleno desarrollo de sus capacidades y que puedan ser artífices de su propio destino.

Pero este imperativo de la educación no es sólo de naturaleza individual, sino que adquiere también una dimensión colectiva. En una sociedad axiológicamente plural, la educación debe contribuir a la formación de personas que sean capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos dentro de los principios democráticos de la convivencia, proporcionando para ello una base sólida fundamentada en el respeto a las li-

bertades de los demás y en el uso responsable de la propia, a la vez que en el ejercicio de la tolerancia y de la solidaridad. En definitiva, la educación debe contribuir al desarrollo de aquellos valores que permiten avanzar en el respecto a la diversidad de opiniones y puntos de vista, en la lucha contra las desigualdades de cualquier índole y en la disminución de los conflictos y tensiones.

En este contexto, los derechos y deberes del alumnado adquieren una singular importancia dentro del proceso educativo, pasando a constituir contenido y resultado fundamentales del mismo. Se entiende que en la preparación del alumnado para el ejercicio de sus derechos se fundamenta su formación como personas libres y participativas y que, al mismo tiempo, en su educación para el cumplimiento de deberes radica la base de su formación como personas responsables, tolerantes y solidarias, que respetan los derechos de los demás, mantiene actitudes que favorecen la convivencia y aprovechan el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.

El presente Decreto recoge de forma sistematizada los derechos y deberes que corresponden a los alumnos y alumnas de los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contempla los mecanismos necesarios para garantizar su ejercicio por parte de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, regula las normas de convivencia en dichos Centros y las correcciones de las conductas contrarias a las misma, otorgando una amplia autonomía al Consejo Escolar del Centro para que pueda resolver los conflictos internos y potenciando el papel de la Comisión de Convivencia como órgano encargado de asesorar a la comunidad educativa y tomar decisiones en este ámbito.

En su desarrollo normativo, se ha optado por un planteamiento lo suficientemente versátil como para permitir la concreción en la práctica de los principios y fines de la educación antes expuestos, teniendo presente la perspectiva de que en el desarrollo de la actividad educativa se transmiten y ejercitan valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren hábitos de convivencia y respeto mutuo. A la vez, este planteamiento procura facilitar su adaptación a las diferentes circunstancias de cada Centro y de la propia sociedad, con el objetivo de que sea punto de encuentro de todos los estamentos de la comunidad educativa en el esfuerzo por mejorar el clima de convivencia y por erradicar la posibilidad de actitudes violentas e intolerantes en nuestros Centros docentes.

Se trata, asimismo, de favorecer la participación efectiva de todos los miembros de cada comunidad escolar en la toma de decisiones que conduzcan a la mejora de la calidad de la educación. Esta participación tiene cauces que quedan establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros, en consonancia con sus Finalidades Educativa y con el presente Decreto y coherentes con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los Centros y con los condicionantes del entorno y sus propias señas de identidad.

Desde esta concepción, es preciso que los alumnos y las alumnas perciban que la definición y concreción de sus derechos y deberes y de los procedimientos para garantizar su cumplimiento requie-

re de la existencia de normas de convivencia y que las mismas son el resultado de un proceso de elaboración que se fundamenta en la participación, el diálogo y al consenso, en el que interviene el conjunto de la comunidad educativa y cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la libertad, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad como valores que propician la creación de un clima de convivencia armónica, favorecedor de la cooperación y el trabajo y beneficioso para todas las personas implicadas en el Centro.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día .. de .. de 1998,

DISPONGO:

TITULO I

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto tiene por objeto regular los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los Centros docentes públicos y concertados que impartan alguna de las enseñanzas recogidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 2.- Derechos y deberes del alumnado.

1.- Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.

2.- El ejercicio de los derechos y deberes del alumnado se realizará en el marco de los fines que a la actividad educativa atribuye el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 3.- Garantías.

La Consejería de Educación y Ciencia, el Consejo Escolar y los restantes órganos de gobierno de los Centros, en el marco de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y garantizarán su efectividad, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 4.- Comisión de Convivencia

1.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los universitarios, el Consejo Escolar constituirá una Comisión de Convivencia en la forma en que se determine en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro en la que, al menos, estarán presentes el Director, el Jefe de Estudios, dos profesores y, en su caso, dos padres de alumnos y dos alumnos elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

2.-Las funciones de la Comisión de Convivencia serán las siguientes:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los Centros.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del Centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Resolver y mediar en los conflictos planteados, así como imponer las correcciones que sean de su competencia.

e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.

f) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

TITULO II

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DEL ALUMNADO

Artículo 5.- Reconocimiento de derechos.

Constituyen derechos básicos del alumnado los siguientes:

a) Derecho a recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

b) Derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.

c) Derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.

d) Derecho a la orientación escolar y profesional.

e) Derecho a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales.

f) Derecho a que se respete su integridad y dignidad personales.

g) Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

h) Derecho a la utilización de las instalaciones del Centro.

i) Derecho de reunión.

j) Derecho a la libertad de expresión

k) Derecho a la libertad de asociación.

Artículo 6.- Derecho a una formación integral

1.-Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

2.-La formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los fines y principios contenidos en los artículos 1 y 2 de la Ley 1/1990, de 3 de octubre.

3.-La jornada escolar y la organización del trabajo dentro de la misma se adaptarán a la edad y madurez del alumnado, a fin de posibilitar el pleno desarrollo de sus capacidades.

4.-El Proyecto Curricular del Centro propiciará la programación de actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el Centro y el entorno socioeconómico y cultural en que éstos desarrollan su labor.

Artículo 7.- Derecho a la objetividad en la evaluación

1.- Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.

2.- Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a que su rendimiento escolar, a lo largo del proceso de evaluación continua, sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los Centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

3.- Los alumnos y las alumnas, o sus padres o representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el Equipo Educativo el ejercicio de este derecho.

4.- Los alumnos y las alumnas, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones contra las valoraciones del aprendizaje, decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso, de acuerdo con el procedimiento que se establezca por la Consejería de Educación y Ciencia. La reclamación deberá basarse en la inadecuación de la prueba propuesta al alumno o alumna en relación con los objetivos o contenidos del área o materia sometida a evaluación y con el nivel previsto en la programación, o en la incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

Artículo 8.- Derecho a la igualdad de oportunidades.

1.- En el marco de lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 1/1990, de 3

de octubre, que se refiere a la compensación de desigualdades en la educación, todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. En los niveles no obligatorios no habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento académico o de sus aptitudes para el estudio.

2.- La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

a) La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) El establecimiento de medidas compen-satorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.

c) El establecimiento de ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico o sociocultural.

d) La realización de políticas educativas de integración y de educación especial.

3.- Los alumnos tendrán cubierta la asistencia médica y hospitalaria y gozarán de cobertura sanitaria en los términos previstos en la legislación vigente. En los casos de accidente o de enfermedad prolongada, los alumnos y las alumnas tendrán derecho a la ayuda precisa, ya sea a través de la orientación requerida, material didáctico y las ayudas necesarias, para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.

4.- La Consejería de Educación y Ciencia establecerá las medidas oportunas para compatibilizar la continuación de los estudios con el servicio militar o la prestación social sustitutoria en la medida en que éstos lo permitan.

Artículo 9.- Derecho a la orientación escolar y profesional

1.- Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

2.- De manera especial, se cuidará la orientación escolar y profesional del alumnado con discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o con carencias sociales o culturales.

3.-La orientación profesional se basará únicamente en las aptitudes y aspiraciones del alumnado y excluirá toda diferenciación por razón de sexo. La Consejería de Educación y Ciencia y los Centros desarrollarán las medidas compensatorias necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en esta materia.

4.-Para hacer efectivo el derecho de los alumnos y las alumnas a la orientación escolar y profesional, los Centros recibirán los recursos y el apoyo necesario de la Consejería de Educación y Ciencia, que podrá promover a tal fin la cooperación con otras Administraciones e instituciones.

5.- Los Centros que impartan educación secundaria, formación profesional de grado superior o enseñanzas de artes plásticas y diseño se relacionarán con las instituciones o empresas públicas y privadas del entorno, a fin de facilitar al alumnado el conocimiento del mundo del empleo y la preparación profesional que habrán de adquirir para acceder a él. Además, estos Centros podrán incluir en su Plan Anual de Centro las correspondientes visitas o actividades formativas.

Artículo 10.- Derecho a la libertad de conciencia.

1.- Los alumnos y las alumnas tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.

2.- Los alumnos y las alumnas o, en su caso, sus padres o representantes legales, tienen derecho a recibir, antes de formalizar la matrícula, información sobre el Proyecto de Centro o sobre el carácter propio del mismo.

3.-Los alumnos y las alumnas o, en su caso, sus padres o representantes legales, tienen derecho a elegir la formación religiosa o moral que resulte acorde con sus creencias o convicciones, sin que de esta elección pueda derivarse discriminación alguna.

Artículo 11.- Derecho a la integridad física y moral.

1.-Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.

2.-Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

3.- Los Centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, los Centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o alumna o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.

Artículo 12.- Derecho a la participación en la vida del Centro.

1.- El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los Centros, en la actividad escolar y extraescolar y en la gestión de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos Reglamentos Orgánicos de los Centros.

2.-El alumnado tiene derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados de grupo en los términos establecidos en los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los Centros y en el artículo 25 del Decreto 486/1996,de 5 de noviembre.

3.-Los alumnos y las alumnas tienen derecho a ser informados por los miembros de la Junta de Delegados tanto de las cues-

tiones propias de su Centro, como de las que afecten a otros Centros docentes y al sistema educativo en general.

4.-Las Juntas de Delegados tendrán las atribuciones, funciones y derechos que les asignan los correspondientes Reglamentos Orgánicos.

5.-Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de sus funciones como portavoces del alumnado, en los términos de la normativa vigente.

6.-Los miembros de la Junta de Delegados, en el ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Centro que les afecte, salvo aquélla cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas o al normal desarrollo de los procesos de evaluación académica.

7.-El Jefe de Estudios facilitará a la Junta de Delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Artículo 13.-Derecho a la utilización de las instalaciones del Centro.

En el marco de la legislación vigente, los alumnos y las alumnas tienen derecho a utilizar las instalaciones de los Centros con las limitaciones derivadas de la programación de las actividades escolares y extraescolares y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

Artículo 14.- Derecho de reunión.

1.-En los términos previstos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, los alumnos y las alumnas podrán reunirse en sus Centros docentes para actividades de carácter escolar o extraescolar que formen parte del Proyecto de Centro, así como para aquéllas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.

2.-Los Directores de los Centros garantizarán el ejercicio del derecho de reunión del alumnado dentro del horario del Centro. Los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Centros establecerán el horario que se reserve al ejercicio de este derecho. El Jefe de Estudios facilitará el uso de los locales y su utilización para el ejercicio del derecho de reunión.

Artículo 15.- Derecho a la libertad de expresión.

1.-Los alumnos y las alumnas tienen derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.

2.-En particular, los alumnos tienen derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que les afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes del alumnado en la forma que determinen los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Centros.

3.-Para contribuir al ejercicio efectivo del derecho de libertad de expresión, se favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas, etc., en las que el alumnado pueda participar.

4.-Para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión escrita, los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Centros establecerán la forma, los espacios y lugares en los que se pueda desarrollar este derecho.

Artículo 16.- Derecho a la libertad de asociación.

1.-El alumnado tiene derecho a asociarse, creando asociaciones, federaciones y confederaciones en los términos previstos en el Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnos de Centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los Reglamentos Orgánicos de los Centros.

2.-El alumnado podrá asociarse, una vez terminada su relación con el Centro, al término de su escolarización, en asociaciones que reúnan a los antiguos alumnos y alumnas y colaborar, a través de ellas, en las actividades del Centro.

Artículo 17.- Respeto a los derechos del alumnado.

1.-Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en el presente Decreto.

2.-El ejercicio de sus derechos por parte de los alumnos y de las alumnas implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.-Podrán ser objeto de denuncia ante el Consejo Escolar del Centro los actos que se produzcan en el ámbito de cada Centro que no respeten los derechos del alumnado reconocidos en el presente Decreto, o supongan el establecimiento de impedimentos para su ejercicio por parte de otros miembros de la comunidad educativa.

4.-El Consejo Escolar del Centro, previa audiencia a los interesados, adoptará las medidas que procedan en orden a restablecer el derecho.

5.-Sin perjuicio de lo anterior, la denuncia podrá ser formulada ante la Consejería de Educación y Ciencia, cuya resolución podrá ser recurrida de acuerdo con la legislación vigente.

CAPITULO II

DE LOS DEBERES DEL ALUMNADO

Artículo 18.- Deberes básicos del alumnado.

Constituyen deberes básicos del alumnado los siguientes:

a) El estudio.

b) El respeto a la libertad de conciencia.

c) El respeto a la diversidad.

d) El respeto a las instalaciones del Centro.

e) El respeto al Proyecto de Centro.

f) La participación en la vida del Centro.

Artículo 19.-Deber de estudiar.

El estudio constituye el deber básico del alumnado. Este deber se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

a) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.

b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

c) Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa.

d) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

Artículo 20.- Deber de respetar la libertad de conciencia.

Los alumnos y las alumnas deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 21.- Deber de respetar la diversidad.

Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Artículo 22.-Deber de respetar las instalaciones del Centro.

El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del Centro, así como respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Artículo 23.- Deber de respetar el Proyecto de Centro.

Los alumnos y las alumnas deben respetar el Proyecto de Centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la legislación vigente

Artículo 24.-Deber de participar en la vida del Centro.

1.- El alumnado tiene el deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro.

2.-El alumnado tiene el deber de respetar las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro.

TITULO III

DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 25.- Elaboración de las normas de convivencia

1.-De conformidad con lo establecido en los correspondientes Reglamentos Orgánicos, las normas de convivencia se recogerán en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y se atendrán, en todo caso, a lo dispuesto en el presente Decreto.

2.-Las normas de convivencia concretarán los derechos y deberes del alumnado, regulados en el Título II de este Decreto, y establecerán las correcciones que correspondan por las conductas contrarias a las citadas normas.

Artículo 26.- Medidas educativas y preventivas.

1.- El Consejo Escolar, los restantes órganos de gobierno de los Centros, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.

2.- Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno o alumna. Asimismo, se podrá instar a los padres o representantes legales, o a las instituciones públicas competentes, a que arbitren medidas dirigidas a modificar las aludidas circunstancias personales, familiares o sociales cuando parezcan determinantes de su conducta.

Artículo 27.- Carácter general de las correcciones.

1.-Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.- En todo caso, en las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

a) Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

c) La imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones deberá tenerse en cuenta la

edad del alumno o alumna, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres o representantes legales, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

3.- Los alumnos o alumnas que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o a las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeren bienes del Centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos y de las alumnas serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

4.- La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Centros establecerán el numero máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia y los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para este alumnado.

Artículo 28.- Gradación de las correcciones.

1.- A los efectos del establecimiento de la gradación de las correcciones, se consideran circunstancias atenuantes:

a) El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta.

b) La falta de intencionalidad.

c) La petición pública de excusas, estimadas como suficientes por los afectados que, en ningún caso, podrá suponer un acto de humillación o vejatorio para el alumno o alumna implicado.

2.- Se consideran circunstancias agravantes:

a) La premeditación y la reiteración.

b) Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro.

c) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.

d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

3.- En los casos de sustracción de bienes o pertenencias del Centro, o de otros miembros de la comunidad educativa, se tendrá en cuenta el valor de lo sustraído a efectos de su consideración como circunstancia atenuante o agravante.

Artículo 29.- Ambito de las correcciones.

1.- Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias y extraescolares.

2.- Asimismo, podrán corregirse las actuaciones de los alumnos y de las alumnas que, aunque realizadas fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o repercutan en la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

Artículo 30.- Reclamaciones.

1.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 42 del presente Decreto, el alumno o alumna, o sus padres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de cuarenta y ocho horas una reclamación contra las correcciones impuestas, ante el órgano que las dictó.

2.- En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno y, si no se hubiera completado su imposición, se suspenderá la aplicación de la misma.

CAPITULO II

DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE SU CORRECCION.

Artículo 31.- Conductas contrarias a las normas de convivencia.

1.- Sin perjuicio de la autonomía del Centro para fijar sus normas de convivencia, se consideran conductas contrarias a las mismas, al menos, las siguientes:

a) Cualquier acto injustificado que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase o del Centro.

b) La sistemática actitud pasiva del alumnado en relación a su participación en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como a las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) No respetar el ejercicio del deber de estudiar de sus compañeros.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

g) Causar, por uso indebido, pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2.- Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumno o alumna, o por sus padres o representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

3.- Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro prescribirán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales.

Artículo 32.- Corrección de situaciones concretas de perturbación de la clase

1.-Para solucionar situaciones concretas de perturbación de la clase, a las que se refiere el artículo 31.a) del presente Decreto, se podrá contemplar la suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

a) El Centro deberá prever la atención del alumnado al que se imponga esta corrección.

b) Deberá informarse al tutor y al Jefe de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor deberá informar de ello a los padres o representantes legales del alumno o alumna.

c) La Comisión de Convivencia del Centro deberá, asimismo, ser informada por si, por la reiteración de la aplicación de esta medida, pudiera determinarse la imposición de otras correcciones.

2.-Será competente para decidir la corrección prevista en el presente artículo el profesor o profesora del alumno.

Artículo 33.- Correcciones de otras conductas contrarias a las normas de convivencia.

1.- Por las demás conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas en el artículo 31 de este Decreto, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen.

e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen.

2.- La Comisión de Convivencia deberá ser informada por si por la reiteración de estas medidas pudiera determinarse la imposición de otras correcciones.

3.- Serán competentes para decidir las correcciones previstas en este artículo:

a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores y profesoras del Centro, dando cuenta al tutor y al Jefe de Estudios.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor del alumno, dando cuenta al Jefe de Estudios.

c) Para las previstas en las letras c) y d), el Jefe de Estudios, oído el alumno y su profesor o tutor.

d) Para la prevista en la letra e), el Director tomará la decisión tras oír al tutor y al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus padres o representantes legales.

CAPITULO III

DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE SU CORRECCION

Artículo 34.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1.-Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Los actos de indisciplina y las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.

d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual o racial, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

g) El deterioro grave o causado intencionadamente de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

h) La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.

i) Cualquier acto injustificado que altere gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas.

2.- Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales.

Artículo 35.- Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1.- Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia previstas en el artículo 34 del presente Decreto, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro y a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de Centro docente.

2.- Serán competentes para decidir las correcciones previstas en este artículo:

a) Para las previstas en las letras a), b), c), d), y e), el Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia, oído el alumno o alumna y, si es menor de edad, sus padres o representantes legales.

b) El Consejo Escolar, en pleno, para la prevista en la letra f).

3.- No podrá imponerse la corrección prevista en la letra f) de este artículo sin la previa instrucción de un expediente que, tras la recogida de la necesaria información, acuerde la Comisión de Convivencia.

4.- Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) de este artículo, la Comisión de Convivencia podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Artículo 36.- Inicio del expediente

La instrucción del expediente deberá acordarse por la Comisión de Convivencia en un plazo no superior a los diez días hábiles, desde que se tuvo conocimiento de los hechos o conductas merecedoras de tales correcciones.

Artículo 37.- Instrucción de los expedientes

1.- La instrucción del expediente se llevará a cabo por un profesor o profesora del Centro designado por la Comisión de Convivencia, a propuesta del Director.

2.- El Director notificará al alumno o alumna y a su padres o representantes legales la incoación del expediente, especificando el nombre del instructor, así como las conductas que se le imputan.

3.- El Director comunicará al Servicio de Inspección Educativa sobre el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Artículo 38.- Recusación del instructor.

El alumno o alumna, o sus padres o representantes legales, podrán recusar al instructor ante la Comisión de Convivencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 39.- Medidas cautelares.

Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, la Comisión de Convivencia, por decisión propia o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 40.- Plazo de la instrucción.

El plazo de la instrucción del expediente no podrá exceder de diez días hábiles desde su inicio hasta su finalización, salvo que la Comisión de Convivencia decida la ampliación del plazo por razones justificadas. Dicha Instrucción deberá, en todo caso, incluir la audiencia al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus padres o representantes legales.

Artículo 41.- Resolución del expediente.

1.- Instruido el expediente, se dará audiencia por la Comisión de Convivencia al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus padres o representantes legales, en el plazo de tres días, comunicándole las sanciones que se proponen y recabando de éstos las alegaciones que estimen pertinentes.

2.- La resolución del procedimiento, que será adoptada por el Consejo Escolar del Centro, deberá producirse en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la fecha de iniciación del mismo, salvo que se hubiera autorizado una ampliación del plazo de instrucción en los términos previstos en el artículo anterior.

3.- Cuando se imponga la corrección prevista en la letra f) del artículo 35 del presente Decreto a un alumno o alumna de enseñanza obligatoria, la Consejería de Educación y Ciencia garantizará al alumno o alumna un puesto escolar en un Centro docente. Si se trata de un alumno o alumna de enseñanza no obligatoria, la Consejería de Educación y Ciencia facilitará la matriculación del mismo en otro Centro de la localidad o en la modalidad de enseñanza a distancia, cuando para tales enseñanzas exista dicha modalidad.

4.- La resolución del Consejo Escolar contemplará, al menos, los siguientes extremos:

a) Hechos probados.

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c) Corrección aplicable.

d) Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno o alumna continúa matriculado en el Centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.

Artículo 42.- Recursos

Contra la resolución del Consejo Escolar podrá interponerse en el plazo de un mes desde su notificación recurso ordinario ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Disposición adicional primera.- Secciones de Educación Secundaria Obligatoria.

1. En las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria se constituirá, en la forma que se determine en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, una Comisión de Convivencia en el seno de la Comisión Delegada del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria al que se encuentre adscrita la Sección, que estará compuesta, al menos, por el Director del Instituto, el Jefe de Estudios Delegado, dos profesores, dos padres de alumnos y dos alumnos, elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en la Comisión Delegada del Consejo Escolar.

2. Las funciones que en el presente Decreto se atribuyen al Jefe de Estudios y a la Comisión de Convivencia serán realizadas en las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria por el Jefe de Estudios Delegado y la Comisión de Convivencia a la que se refiere el punto anterior, respectivamente. De acuerdo con el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios, y sin perjuicio de las atribuciones que tiene asignadas el Consejo Escolar del Instituto al que está adscrita la Sección, la Comisión Delegada del Consejo Escolar, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar del Instituto, resolverá los conflictos e impondrá las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan, en los términos establecidos en el presente Decreto, y elevará al Consejo Escolar del Instituto aquellos otros conflictos que por su carácter sean competencia del mismo.

Disposición adicional segunda.- Centros privados.

1. Los Centros privados concertados adecuarán el contenido del presente Decreto a su organización, teniendo en cuenta la normativa específica que los regula. Las competencias que se atribuyen en este Decreto al Jefe de Estudios serán realizadas en estos Centros por las personas que se determinen en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento.

2. En el marco de las disposiciones vigentes, los Centros privados no concertados gozarán de autonomía para establecer su régimen interno y sus normas de convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Disposición adicional tercera.- Alumnado de residencias escolares

Las disposiciones del presente Decreto se aplicarán igualmente al alumnado que utilice las residencias escolares, con las adaptaciones que se regulen en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento.

Disposición transitoria primera.- Reglamentos de Organización y Funcionamiento

1. Los Reglamentos de Organización y Funcionamiento en vigor deberán adaptarse al presente Decreto y, en ningún caso, podrán aplicarse si se oponen a lo dispuesto en el mismo.

2. Hasta tanto se proceda a su adaptación será de plena aplicación lo dispuesto en este Decreto.

Disposición transitoria segunda.- Enseñanzas anteriores al nuevo Sistema educativo

Lo dispuesto en este Decreto será de aplicación a los Centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas anteriores a las reguladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Disposición transitoria tercera.- Procedimientos sancionadores en curso

1. Para las faltas cometidas hasta el día de la entrada en vigor de este Decreto se aplicará el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos. Una vez que entre en vigor el presente Decreto, si las disposiciones del mismo son más favorables para el interesado, se aplicarán éstas; para la determinación de cuál sea la más favorable se tendrá en cuenta la corrección que correspondería al hecho enjuiciado con la aplicación de las normas completas de uno u otro reglamento.

2. Los procedimientos sancionadores iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto continuarán su tramitación adaptándose a las normas establecidas en el mismo.

Disposición final primera.- Desarrollo del presente Decreto

Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda.- Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Educación y Ciencia